



## PRESIDENCIA

**EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO**

### **Sesión Plenaria núm.: 24**

**Celebrada el día 2 de marzo de 2016, en Valladolid**  
(Continuación de la sesión celebrada el día 1 de marzo de 2016)

---

## ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
  - 2.1. Interpelación, I/000016, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de agricultura y ganadería, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
  - 2.2. Interpelación, I/000088, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de vivienda, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 86, de 22 de febrero de 2016.
3. Mociones:
  - 3.1. Moción, M/000026, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de atención a personas mayores, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.
  - 3.2. Moción, M/000087, presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a política general en materia de especies protegidas, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 16 de febrero de 2016.



#### 4. Propositiones No de Ley:

- 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000364, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 79, de 5 de febrero de 2016.
- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 85, de 19 de febrero de 2016.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000448, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de Alta Velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000449, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 91, de 1 de marzo de 2016.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000083, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y D. Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000158, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los presupuestos de 2016, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 25, de 25 de septiembre de 2015.



## SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas.	1811
La presidenta, Sra. Clemente Municio, reanuda la sesión.	1811
<b>Tercer punto del orden del día. Mociones.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día.	1811
<b>M/000026</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1811
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para presentar la moción.	1811
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1813
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1815
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1815
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Mita-diel Martínez (Grupo Ciudadanos).	1816
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. García Herrero (Grupo Popular).	1818
Intervención de la procuradora Sra. Muñoz de la Peña González (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1819
<b>M/000087</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	1822
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la moción.	1822
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1823
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1826
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1827



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rodríguez Tobal (Grupo Podemos CyL).	1828
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular).	1830
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1832
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1834
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista).	1834
El procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) continúa con su intervención.	1836
 <b>Votaciones de las mociones</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 26. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	1836
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Moción número 87. Se aprueban los puntos 4 y 12 en un primer bloque y se rechaza el resto de la moción en un segundo bloque.	1836
 <b>Cuarto punto del orden del día. Propositiones no de ley.</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al cuarto punto del orden del día.	1837
 <b>PNL/000364</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1837
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para presentar la proposición no de ley.	1837
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1839
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Acevedo Rodríguez (Grupo Socialista).	1840
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1842



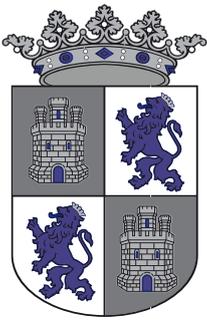
	<u>Páginas</u>
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1843
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sopeña Ballina (Grupo Popular).	1844
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1845
<b>PNL/000392</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1847
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1847
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1849
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1849
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1850
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Chávez Muñoz (Grupo Podemos CyL).	1851
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pelegrina Cortijo (Grupo Socialista).	1853
Intervención del procurador Sr. Fernández Mañueco (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1854
<b>PNL/000448</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1856
Intervención del procurador Sr. Silván Rodríguez (Grupo Popular) para presentar la proposición no de ley.	1856
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1858
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1859
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1860
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	1861



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	1863
Intervención del procurador Sr. Silván Rodríguez (Grupo Popular) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1865
<b>PNL/000449</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1866
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1866
Intervención del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	1868
Intervención de la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	1869
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	1870
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1871
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	1872
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1873
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1876
Intervención del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) para pronunciarse sobre el texto final propuesto.	1878
Intervenciones de la presidenta, Sra. Clemente Municio, y del procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular).	1878
El procurador Sr. Sanz Vitorio (Grupo Popular) continúa con su intervención.	1879
<b>PNL/000083</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1879
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1879
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1880



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos CyL).	1881
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Ibáñez Hernando (Grupo Popular).	1882
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1882
<b>PNL/000158</b>	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la proposición no de ley.	1883
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	1884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	1884
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	1884
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Muñoz Sánchez (Grupo Podemos CyL).	1885
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular).	1885
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	1886
Intervención del procurador Sr. Cabadas Cifuentes (Grupo Popular) para fijar posiciones sobre el texto final propuesto.	1886
<b>Votaciones de las proposiciones no de ley</b>	
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación separada por bloques los distintos puntos del texto definitivo de la Proposición No de Ley número 364. Se rechazan los puntos 3 y 4 en votación independiente cada uno de ellos y se aprueba el resto.	1887
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 392. Es aprobada.	1887
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 448. Es aprobado.	1887
Intervenciones de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) y de la presidenta, Sra. Clemente Muncio.	1888



Páginas

La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 449. Es rechazado.	1888
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación la Proposición No de Ley número 83. Al producirse empate, proclama el rechazo por el Pleno en base a la resolución de la Presidencia de la Cámara interpretativa del artículo 92.1 del Reglamento (RES/000001).	1889
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No Ley número 158. Es aprobado.	1889
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, levanta la sesión.	1889
Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos.	1889



*[Se reanuda la sesión a las diez horas].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenos días, señorías. Pueden tomar asiento, por favor. Se reanuda la sesión. Por el señor secretario se procede a dar lectura del tercer punto del orden del día.

## Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto: **Mociones**.

### M/000026

Y, dentro de mociones, comenzamos con el debate de mociones, en concreto la **Moción 26, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general en materia de atención a personas mayores, sustanciada en la Sesión Plenaria del dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. El Grupo Socialista, con esta moción, pretende que se garantice una respuesta integral a las personas mayores en función de su edad, de su estado físico y psíquico y de su situación económica; una respuesta que garantice la igualdad de oportunidades, que nadie quede sin poder acceder a un servicio por no poder pagarlo.

La trayectoria de privatizaciones de los servicios sociales dirigidos a las personas mayores está excluyendo a muchas personas de acceder a los servicios que necesitan. Por eso planteamos que se actúe para prevenir el envejecimiento. Pero cuando el estado físico o psíquico... pero cuando, por su estado físico o psíquico, se necesite una plaza residencial u otras prestaciones, se garantice a las personas mayores acceso a ellas. Y esto se consigue con unos servicios públicos sólidos, que no dejen la atención a las personas mayores solo en manos del mercado.

Para prevenir el envejecimiento es necesario recuperar el programa de mayores activos, del que se benefician o se beneficiaban 33.000 personas, 1.600 municipios, que daba empleo a 234 animadores socioculturales. Ahora muchas personas se han quedado sin poder participar en estos programas, porque no lo pueden pagar; porque no hay copago, señorías, hay un pago en su totalidad.

Las personas mayores tienen que permanecer en su domicilio siempre que lo deseen y su estado físico y psíquico se lo permita. Por eso, es necesario que la... que la ayuda a domicilio tenga las horas de servicio suficientes que permita prestarles la atención adecuada y que necesitan. Estamos asistiendo a como se incrementa el



número de beneficiarios de ayuda a domicilio, pero a costa de reducir las horas de atención y a costa de precarizar el empleo. Por eso, queremos establecer unos mínimos que garanticen la atención.

Y, para que permanezcan en su domicilio, es necesario que se realicen las adaptaciones que favorezcan la accesibilidad. Por eso, es necesario que se convoquen ya las subvenciones dirigidas a las ayudas individuales. Señorías, quien necesita un andador para poder desplazarse, no se le puede condenar a no salir de su domicilio porque la Consejería no ha convocado las subvenciones.

Es necesario que, cuando una persona tiene que acudir a un centro de día, porque sigue viviendo en su domicilio y, por lo tanto, continúa realizando y pagando los gastos habituales de su vivienda, como calefacción, agua, electricidad, comida, después de hacer frente al pago de todos esos... del centro de día, le quede dinero suficiente para poder afrontar estos gastos.

Pero también es necesario que se garantice la atención residencial cuando una persona no puede permanecer en su domicilio. Por eso, en nuestra moción planteamos la necesidad de cumplir el compromiso que la Junta firmó con los agentes económicos y sociales en el año dos mil ocho, que publicitaron de forma reiterada, pero que, pasadas las elecciones del año dos mil once, guardaron en un cajón, y lo han incumplido de forma flagrante.

En dos mil quince, deberíamos tener 3.938 plazas para personas dependientes, y no se ha cumplido. Es necesario que se recuperen los conciertos de plazas residenciales y centros de día, que recortaron con sus políticas en más de un 25 %. Es necesario que no siga habiendo plazas públicas vacías; hoy tienen 500 plazas de residencias vacías, mientras crece la lista de espera. Es necesario que, dando cumplimiento al acuerdo firmado con los agentes económicos y sociales, se reconviertan las plazas que en la actualidad son para personas no dependientes en plazas para personas dependientes. No es posible que una persona con una gran dependencia no pueda ser atendida porque no existen plazas públicas suficientes. Igualmente, no es posible que muchos ayuntamientos, sin tener asumida la competencia, hayan hecho un esfuerzo para crear residencias en sus municipios, para que los mayores puedan permanecer en su entorno, y la Junta no quiera concertarles plazas, lo que están... lo que está suponiendo una carga económica para estos ayuntamientos por prestar, además, un servicio que, por competencia, no le corresponde.

Pero también es necesario que cuando una familia decide cuidar en su casa a su madre o a su padre no se le condene a la indigencia, como consecuencia de que la Junta de Castilla y León no está cumpliendo los acuerdos del Consejo Territorial de la Dependencia del año dos mil doce, y ha aplicado sus propios criterios, para realizar recortes que llegan hasta el 90 % de las cuantías que venían percibiendo los cuidadores familiares.

Es necesario que las tan anunciadas plazas sociosanitarias sean una realidad, porque muchos mayores, después de un proceso agudo de hospitalización, se encuentran con que, cuando les dan el alta hospitalaria pero todavía no están en condiciones para ir a su casa, no existen plazas sociosanitarias donde acudir.

Por último, la implantación del Programa "En mi casa" va a suponer el cierre de muchas pequeñas residencias. Es necesario un plan que permita la adaptación de los centros existentes para cumplir con las exigencias del Programa "En mi casa".



Esperando contar con el respaldo de los grupos parlamentarios a una moción amplia, una moción ambiciosa, posible, que pretende revertir los recortes practicados durante estos años. Con un único objetivo: garantizar la atención integral a nuestros mayores y personas dependientes, que permita la igualdad de oportunidades en el acceso a los servicios y programas, de manera que la situación económica individual de las personas no sea un motivo de exclusión que les impide el acceso a los servicios, el cuidado y la atención que necesitan y requieren. Muchas gracias, señorías. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos parlamentarios presentarán sus enmiendas y fijarán la posición. En primer lugar, como grupo enmendante, tiene la palabra el Grupo Podemos, que ha presentado una enmienda. Y tiene la palabra... -perdón- la señora Domínguez. Disculpe.

#### LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bien. Gracias, presidenta. Comienzo adelantando nuestra posición favorable al grueso de esta moción, porque es, básicamente, una moción que plantea mejoras en las situaciones de nuestros mayores. Pero vamos a hacer ciertas apreciaciones, y hemos hecho algunas modificaciones, y hemos presentado varias enmiendas, que le voy a relatar a continuación.

En primer lugar, que, aun entendiendo que uno de los problemas fundamentales a los que se puede enfrentar la población envejecida es la situación de dependencia, trabajando esta moción parece que, efectivamente, se trata más ese problema que el de las personas mayores en su conjunto. Del 23 % de personas mayores de 65 años que hay en nuestra Comunidad, un 26,1 % necesita ayuda para realizar alguna tarea cotidiana, y un 18 % tiene una gran dependencia. ¿Pero qué pasa con el resto de nuestros mayores? La tendencia es al alza, eso es evidente: cada vez habrá más población envejecida, más personas, por tanto, en situación de dependencia, y el grado avanzará paulatinamente. Pero tenemos que incidir en políticas paliativas, para que estas situaciones se reduzcan.

En ese sentido, no hay menciones, por ejemplo, a la Atención Primaria sanitaria como forma preventiva, que es, además, uno de los grandes recortes del Partido Popular en los últimos años. Se hace poco hincapié en los planes de envejecimiento activo. Hay un punto en la moción, pero no concreta demasiado cómo se hace tal cosa, y, sobre todo, cómo desarrollarlo en el medio rural. Desde nuestro punto de vista, el Programa de Envejecimiento Activo no cuenta con los recursos suficientes, ni llega de igual manera a los pueblos de la Comunidad.

Por otro lado, la situación que ha dejado la crisis en nuestros mayores, con pensiones prácticamente congeladas, que se convierten en sustento de la familia, hace difícil poder conciliar estos programas con la realidad cotidiana que viven estas personas.

Estos dos puntos no son una cosa menor, pues se trata de prevenir, teniendo en cuenta que un 50 % de situaciones de dependencia son paulatinas, y, por tanto, controlables. Es la mejor forma de abordarla, y la mejor prestación futura es prevenir los casos de dependencia en la medida de nuestras posibilidades.



Hay problemas con las plazas para personas en situación de dependencia, desde luego, pero el punto 3 nos genera muchas dudas. Esas plazas cerradas también son necesarias para personas válidas, pues la oferta pública es insuficiente, se tiende a plazas privadas. Me gustaría que en su siguiente intervención sí que me aclarase este punto sobre por qué convertir esas plazas válidas en personas para... en personas... para personas dependientes.

A las plazas se refieren en los puntos 1 y 2 y 7. De hecho, los puntos 1 y 7, que se refieren a la titularidad de plazas residenciales, y en el 7 también a los centros de día, que es otra de las cosas que no se concreta demasiado, y es uno de los puntos en los que esta Comunidad falla, tendiendo a suplir plazas de centros de día por centros residenciales, que, evidentemente, ni tienen las mismas funciones ni desarrollan el mismo servicio.

Hablan de equilibrar plazas públicas de gestión directa o de gestión privada, en el punto 1, y después, en el punto 7, de recuperar la gestión pública que fue recortada o que está vacía directamente. Esto nos parece que es equívoco. No sabemos, entonces, si la propuesta es reequilibrar público-privado o retroceder en la privatización revirtiendo los recortes.

Y este mismo planteamiento nos sirve para hablar sobre el punto en cuanto a atención sociosanitaria. Para nosotros es importante saber qué modelo de gestión se pide, pues la tendencia en Castilla y León es la colaboración público-privada, y/o con desembolso de las familias, algo que no compartimos desde nuestro grupo parlamentario. Por eso le planteo este problema de las plazas. Nos parece fundamental insistir en qué modelo queremos de gestión para centros de días, plazas residenciales y atención sociosanitaria.

Importante también plantear el sesgo de género, por la mayor esperanza de vida de las mujeres, con pensiones mucho más bajas, que las pone en situación de vulnerabilidad. Si hablamos de dependencia, casi el 59 % de las personas dependientes son mujeres, por no hablar de que las cuidadoras lo son en un 80 % de los casos. Es necesario, por tanto, evaluar el impacto de género de las políticas de atención a personas mayores.

Por todo lo dicho, le planteo las siguientes enmiendas:

Sustitución de los puntos 1 y 10, quedando el punto 1 -en nuestra opinión- transaccionado; eliminaríamos el 2 y el 7 para que todo quedase recogido en el punto 1, que sería: "Incrementar el número de plazas residenciales y de centros de día de titularidad y gestión pública, revirtiendo los recortes acumulados en las mismas, eliminando paulatinamente los conciertos con las entidades privadas en relación a los recursos existentes y abriendo las plazas que permanezcan cerradas en todos los casos".

Punto 10: "Reforzar el Programa de Envejecimiento Activo, aumentando sus recursos económicos y humanos, evaluar la consecución de los objetivos del mismo desde su aprobación hasta ahora, e introducir mejoras en cuanto a igualdad de acceso a los mismos, sobre todo en situaciones de especial vulnerabilidad y en cuanto a la coordinación entre entidades locales, diputaciones provinciales y Junta de Castilla y León".

Y presentaríamos tres enmiendas de adición. En el punto 8, añadir a "incrementar el número de plazas de atención sanitaria", "siendo de titularidad y de gestión pública en relación a los recursos existentes". Y añadiríamos un punto 12 y 13.



El 12: "Aumentar los recursos económicos y humanos en la Atención Primaria, con especial incidencia en el medio rural". Y el 13: "Realizar una evaluación de impacto de género de las políticas a desarrollar en materia de atención a personas mayores, atendiendo a la situación de vulnerabilidad de las mujeres mayores, a su situación de dependencia y a la situación de las... de las cuidadoras". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Muchas gracias. Bueno, la moción, por nuestra parte, tiene todo el apoyo. Efectivamente, yo creo que el planteamiento en algunos aspectos puede ser un poco genérico, pero, en general, desde luego, merece nuestro apoyo.

Yo destacaría, quizá, los puntos 4 y 5, que nos parecen especialmente importantes: la cuestión de establecer el mínimo en los... diferentes relaciones de horas y los diferentes grados de dependencia que se plantean, que yo creo que, efectivamente, es una reivindicación importante; y en el punto 5 destacar también como muy importante la recuperación de la fórmula de cálculo establecida para la determinación de la cuantía en la prestación económica de cuidados en el entorno, que ha sido... -como ustedes saben muy bien- ha sido precisamente una recomendación del Procurador del Común, ¿no?, que precisamente lo estableció en una Resolución del dieciséis de enero del año dos mil catorce, dirigida a la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, en el que explicaba precisamente que, como consecuencia de la disminución de la cuantía en la prestación de cuidados en el entorno familiar -que el Procurador del Común ya señalaba que era una cuantía, pues en algunos casos ridículas, en torno a 20 o 30 euros mensuales-, se hablaba de adaptar la normativa autonómica al acuerdo del Consejo Territorial, publicado en Resolución de julio de dos mil doce, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, modificando la fórmula del cálculo y evitando así las situaciones de abandono asistencial derivadas de la reducción de los importes, ¿no? Igualmente que se recomendaba a la Administración la revisión de la cuantía en las prestaciones económicas de cuidados en el entorno familiar de las personas que continúen o que opten por su percepción.

Por lo tanto, la moción va a contar con nuestro apoyo. También manifestar que nos parecen relevantes y de mucho interés las enmiendas de Podemos; destacaría la Enmienda 1 y la Enmienda 8, que son muy importantes, porque, efectivamente, se trata de la reivindicación, al fin y al cabo, de la titularidad y de la gestión pública de los servicios sociales, y, por lo tanto, tanto la moción como las enmiendas que se han presentado hasta ahora nos parecen interesantes, y la moción contará con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Sobre la atención o la importancia de la atención a las personas mayores, y sobre la política de servicios sociales en general, y sobre la



importancia de fortalecer la misma para mantener el estado de bienestar, creo que en eso estamos de acuerdo prácticamente... o creo que estamos de acuerdo toda la Cámara y toda... y todos los políticos del arco parlamentario.

Es mucho más importante, si cabe, en las dos regiones que componen esta Comunidad por el carácter de su pirámide de población invertida, donde se dan casos como en la provincia de Zamora y de León, que ocupan la tercera y la cuarta posición estatal con la población más envejecida. Por ello nos parece interesante incrementar las plazas públicas, como pide la proposición no de ley; como también nos parece interesante incentivar los conciertos con aquellas residencias de carácter público pertenecientes a cualquier Administración, con especial... con especial atención, en este caso, a las municipales.

Y quiero referirme a ellas, porque, a nuestro... a nuestro juicio, en estas se dan tres condiciones fundamentales que fortalecen aún más su idoneidad: el sentido de proximidad ligado a esas residencias locales que limitan la desconexión que pudieran sentir nuestros mayores; el carácter público, que ha de conferirles las mayores garantías en el ejercicio asistencial; y el enorme potencial como nicho de empleo, que contribuye a fijar población en aquellos entornos locales más pequeños.

Por cierto, esto mismo podría aplicarse también, ¿cómo no?, a la ayuda a domicilio y al servicio en general. Aumentar dotaciones y cuantías económicas en prestaciones y en subvenciones forma parte también de un objetivo cierto y ambicioso que todos debemos proponernos, sin olvidar las limitaciones presupuestarias que pudieran poner en riesgo la prestación de los servicios asistenciales. Recuperar también el nivel de inversión que, producto de los recortes, dejó de llegar en los últimos tiempos, y recuperar las políticas de mayores activos coordinadas por todos los agentes implicados, y que cubran todo el entorno rural, y que priorice la prevención, también nos parece una necesidad.

En definitiva, señorías, muchísimas cosas que se contemplan en esta moción, que, por lo limitado del tiempo, no podemos desmenuzar en estos escasos dos minutos y medio, y que, al final, define que debemos de tener una amplitud de miras que debe servirnos para marcarnos objetivos realizables, sin olvidar que el camino es largo, pero, a la vez, de gran calado. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

#### EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La moción sobre creación y mantenimiento de recursos para las personas mayores nos parece una moción en general realista. En los últimos años hemos padecido disminución de plazas en las residencias públicas, disminución de personal, recortes en las ayudas a la dependencia, en especial las destinadas al cuidado en el entorno familiar. Y el envejecimiento de nuestra población y la situación de crisis, que ha convertido a bastantes personas mayores en soporte de las siguientes generaciones, hacen necesario que la Junta realice un esfuerzo al menos en reponer la situación previa a la crisis, aunque algunos de los problemas viene de antes.



Dado lo reducido del tiempo de la intervención me voy a centrar en alguno de los aspectos de la moción, con el ánimo de mover a la reflexión, en especial sobre un aspecto en el que parece que todos están de acuerdo y que nosotros no tenemos claro, sobre todo en virtud de nuestras conversaciones con trabajadoras de algunas de las residencias, el programa “En mi casa”. Dicho programa es desde el punto de vista teórico magnífico. Consiste, como saben, en reproducir en la residencia las condiciones de autonomía del propio domicilio: cocina, posibilidad de cultivar un huerto, etcétera. Solo falla una cosa: que para participar en el programa hay que tener una cierta autonomía, y la realidad de nuestras residencias es que la inmensa mayoría de... de los residentes son altamente dependientes, y que las nuevas entradas son de personas mayores muy dependientes, en su mayoría Grado III. Es decir, no pueden utilizar dicho programa. O cambian los criterios de admisión y se permite ingresar a personas mayores con una cierta autonomía o el dinero destinado a ese programa es inútil.

Un dinero que allí donde se ha implantado hubiera sido mejor destinado a reformar las residencias que, en muchos casos, adolecen de vejez o tienen muchas habitaciones con baños comunes en el pasillo, lo que, dado el grado de dependencia de los residentes, convierte en más penoso el trabajo de las auxiliares. O también hubiera sido mejor destinado a reformar plantas vacías por falta de adaptación a las normas sobre dependencia. En los últimos años se han producido reducciones de personal, que en muchos casos han sido parejos a la reducción de residentes, sin considerar que esos cálculos de personal no han tenido en cuenta el grado de dependencia de los residentes, que en los últimos años se ha incrementado de forma exponencial.

Por todo ello, estamos a favor de las medidas propuestas en la moción, con las dudas de lo referente al programa “En mi casa”, a pesar de lo cual votaremos a favor, por considerar que globalmente es una moción realista con la situación de las personas mayores.

No quiero acabar este tema sin hacer una recomendación a la Consejería: vigilen los contratos de transporte a los hospitales. Me consta que con frecuencia el conductor del vehículo va sin acompañamiento. No sé si tienen esa obligación, creo que sí. Lo que obliga a que sea personal de la residencia quien acompañe al paciente, lo que agrava los problemas de personal. Esto le puedo hacer referencia a Valladolid y a León.

También quiero incidir en otro de los aspectos de la moción: incrementar las plazas de atención sociosanitaria es una demanda histórica del mundo sanitario, ya que muchas altas se demoran porque el paciente no puede ser atendido en su domicilio, lo que beneficiaría a la gestión sanitaria.

Asimismo, nos parece importante incrementar los recursos destinados a la ayuda a domicilio. Todos estamos de acuerdo en que la forma más natural de envejecer es en el propio entorno, por lo que todas las actuaciones que favorezcan la permanencia en un lugar en el que se sienten orientados contarán con nuestro apoyo.

En cuanto a las enmiendas planteadas por Podemos, hay algunas que nos parecen interesantes. Sin embargo, lo que no compartimos es el espíritu que subyace. Hay un maniqueísmo: lo público es bueno, lo privado es malo. Y la realidad es algo más compleja que todo eso. Y sobre todo en nuestro mundo rural, donde los



ancianos son los que son, y para que las residencias sean mínimamente gestionables desde el punto de vista económico tiene que haber residentes que sean protegidos por la... por la Junta y otros que no necesitan ser protegidos en razón de su realidad económica. Es decir, hay que utilizar lo privado en la medida en que beneficie a lo público. Y eso sobre todo en el medio rural es inevitable en estos momentos.

Sin embargo, sí que compartimos algunos de los planteamientos. Nos parece interesante cuando en la enmienda de sustitución hablan de evaluar la consecución de los objetivos del mundo... perdón, del mismo desde su aprobación hasta ahora. De la misma manera que nos parece interesante el punto 13, realizar una evaluación del impacto de género de las políticas.

En todo caso, nosotros, el proponente, decidirá qué es lo que le quiere aceptar o lo que no quiere aceptar. Pero queremos concluir pidiendo a la Junta que incremente los recursos destinados a las personas mayores, especialmente para los dependientes, y que los utilice eficazmente favoreciendo la autonomía personal y adaptando residencias y plantillas a las necesidades actuales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora García Herrero.

#### LA SEÑORA GARCÍA HERRERO:

Gracias, presidenta. Comienzo mi intervención señalando que estamos totalmente de acuerdo con el encabezamiento de su moción. Para nuestro grupo la atención a las personas mayores no solo constituye una de nuestras prioridades políticas y un pilar básico de nuestra política social, sino que también lo consideramos como un sector estratégico para el mantenimiento y la creación de empleo y generación de crecimiento económico. Y, lo más importante, señoría, está dando resultados.

Ya sé que les fastidia cada vez que lo decimos, pero la verdad es que Castilla y León es la Comunidad de referencia en atención a los dependientes. Y así, el Observatorio de la Dependencia, por novena vez consecutiva, sitúa a Castilla y León a la cabeza de España, con 8,6 puntos. Destaca también dos cuestiones fundamentales: que Castilla y León es la Comunidad que más empleo crea en torno a la dependencia -50 empleos por cada millón de euros de gasto público- y refleja que tenemos una tasa de retorno del 40,4 %.

Pero ustedes plantean una moción de once puntos que, sinceramente, es un programa electoral sobre la atención de las personas mayores. Y si aceptásemos sus 11 puntos no llevaríamos a cabo nuestro programa, con el que nos presentamos ante los castellanos y leoneses y nos dieron su confianza.

Esto no significa que estemos en desacuerdo en todos sus puntos de la moción, por lo que, buscando el trabajo en común, buscando puntos de acuerdo a nuestras diferentes formas de ver las cosas, proponemos... le proponemos votación separada, diciéndoles que el punto 8 le aceptamos según le han... le han presentado, y les proponemos los siguientes textos transaccionales:

En el punto 3, comentarle que, a consecuencia de la situación social derivada de la crisis, se optó por priorizar la atención y la protección a las personas, suspendiendo la realización de obras, y esta suspensión afectó prácticamente a todos los



proyectos de la Consejería, ralentizando la conversión de plazas, pero han seguido incrementando las plazas de asistidos. Por lo que el texto que proponemos es el siguiente: "Acelerar el proceso de reconversión de las plazas públicas residenciales para personas válidas en plazas para personas en situación de dependencia".

Respecto al punto 10, comentarla que los programas de envejecimiento activo no han desaparecido, siguen desarrollándose desde la década de los noventa. En dos mil once, tras la elaboración del mapa de envejecimiento activo de la Comunidad, se inició un proceso de reorganización de estos programas, que dio lugar al Programa Integral de Envejecimiento Activo, aprobado mediante orden el veinticinco de febrero de dos mil catorce. Este nuevo programa, desarrollado bajo la marca Club de los 60, está permitiendo que, en este momento, más de 300.000 personas mayores participen de diferentes programas de envejecimiento activo, por lo que les proponemos el siguiente... el siguiente texto: "Seguir impulsando el Programa Integral de Envejecimiento Activo, dirigido a mantener activas a las personas mayores del medio rural, favoreciendo el mantenimiento de sus capacidades físicas, intelectuales y cognitivas".

Y, por último, el punto 11. La acreditación de los centros y unidades de convivencia para la atención a las personas mayores prioriza conceptos como la autodeterminación, las relaciones personales, la inclusión social y las expectativas y deseos de las personas. Este modelo busca mejorar la calidad de vida de nuestros mayores, tanto si están en centros residenciales como si viven en sus domicilios y necesitan apoyos a su vida independiente, a través de centros multiservicio o centros de día. La regulación de este modelo de atención conlleva ciertos cambios estructurales, pero lo realmente costoso y difícil está en el acompañamiento formativo y técnico que precisa la gestión del cambio. Por lo que nuestra propuesta es: "Poner en marcha una iniciativa de colaboración público-privada de gestión y financiación basada en el desarrollo de un programa de acciones dirigidas a informar y formar a los profesionales de la Comunidad para la implantación de este nuevo modelo".

Decirles que el resto de los puntos no les aceptamos. Sinceramente, algunos porque no estamos de acuerdo, como son los puntos 1, 6 y 9; y los otros, como el punto 2 y 7, que les podemos aunar, y el texto del punto 7 es idéntico a una PNL presentada ante el Pleno, que se debatirá en su momento; y los puntos 4 y 5 son idénticos a la resolución de las PNL 190 y 170, presentadas en Comisión, que se debatirán también en su momento.

Y, realmente, señoría, esto hace pensar que... o parece que les faltan ideas o argumentos para poder mejorar y desarrollar nuestro trabajo. Nada más. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar la posición definitiva, tiene la palabra la señora Muñoz de la Peña.

#### LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, ni nos faltan ideas, ni nos faltan recursos, ni nos faltan medios. A los que parece que les faltan es a ustedes, que, por no cumplir los plazos de las enmiendas y presentar enmiendas en tiempo y forma, como debe



de ser, pues nos hacen estas cosas: presentarlas por escrito, nos entregan una cosa... [aplausos] ... y luego, cuando aquí leen la enmienda, leen otra distinta, leen otra completamente distinta. Entonces, vamos a ver si hacemos las cositas bien y nos ajustamos a los tiempos y a las formas.

Por llevar un orden de las intervenciones, respecto a las enmiendas del Grupo Podemos, bueno, no vamos a aceptarlas, primero, porque tendríamos que hablar largo y tendido de cada una de ellas; pero, en cualquier caso, no podemos... Plantean reforzar un programa que ha desaparecido; difícilmente se va a reforzar lo que ha desaparecido. No podemos, por ejemplo, suprimir, como plantean, priorizar los conciertos de plazas residenciales que tienen las entidades locales, ayuntamientos, diputaciones, que son plazas públicas; nosotros pedimos que se prioricen los conciertos para estas plazas; ustedes plantean una enmienda de supresión de este punto; no podemos compartirlo. Como tampoco podemos compartir el que planteen suprimir allí donde nosotros decimos que 500 plazas que están cerradas se abran y se reabran. Entonces, evidentemente, no podemos compartirlo.

Como no podemos compartir, bueno, la... los dos que añaden, uno respecto a la evaluación de impacto de género; bueno, esto entendemos que es obligatorio por ley, no habría ningún problema, pero, en cualquier caso, no vamos a desmenuzar la... las enmiendas.

Respecto a la Atención Primaria que plantean no tenemos muy claro si se refieren a los Ceas o es la Atención Primaria sanitaria. Entonces, la terminología, no acabamos de comprender el sentido que plantean en la enmienda.

Al Grupo de Izquierda Unida, UPL y a Ciudadanos, muchas gracias por el apoyo, por el respaldo de esta moción.

Y en cuanto a las enmiendas del Grupo Popular, pues mire, señoría, le insisto en los mismos términos que le digo al Grupo Podemos, o sea, acelerar el proceso de reconversión de plazas públicas en residenciales, lo que obvian de la enmienda es el que están cerradas. Pero es que no se puede negar la realidad, no se puede negar lo obvio, no se puede esconder lo que las políticas del Partido Popular está haciendo, cerrando y manteniendo cerradas 500 plazas residenciales, cuando hay mucha gente en lista de espera necesitando una plaza de residencia o una plaza de centro de día, y ustedes las mantienen cerradas.

La parte que hoy ha suprimido en la enmienda que ayer planteó planteaba "siempre y cuando se cumplan las previsiones de crecimiento económico y la disponibilidad presupuestaria lo permita". Esto es lo que ayer hablamos respecto a sus enmiendas. Hombre, yo entiendo que Herrera... el presidente Herrera hace tres días anunciaba a bombo y platillo el incremento del PIB en un 3 %; hombre, si nos recuperamos, vamos a ayudar a nuestros mayores, vamos a ayudar a nuestros dependientes y vamos a volcar estos recursos de recuperación en ellos, que están verdaderamente necesitados y han sufrido los tijeretazos de sus políticas durante años.

Respecto a la segunda enmienda que plantean, bueno, pues de nuevo vuelven, "seguir impulsando"... Claro, aquí es que hablamos de cosas distintas: ustedes hablan del Programa Integral de Envejecimiento Activo y nosotros hablamos del... de un programa distinto, completamente distinto. Ustedes hablan del Club de los 60, hablan de la Universidad para Mayores, hablan de cosas que solo aquellas personas



que económicamente se lo pueden permitir, y aquellas que además están en una situación física y psíquica adecuada para poder ir de viaje, y tienen recursos económicos para poder ir de viaje, o viven en centros urbanos para poder acudir a las clases, o a charlas, o a conferencias de la universidad, pueden permitírselo. No, señoría, nosotros hablamos del Programa de Mayores Activos, un programa que ha desaparecido; un programa que se impartía en el medio rural; un programa que atendía y llegaba a mil seiscientos municipios, con más de treinta y tres mil beneficiarios, con doscientos treinta y cuatro animadores socioculturales que han mandado al paro y han mandado al desempleo; un programa que hacía talleres de memoria; que hacía gimnasia de mantenimiento; que hacía asesoramiento jurídico; que hacía apoyo psicológico; que hacía peluquería, podología... servicios a los que un ciudadano en el medio rural no puede acceder, tiene muchas dificultades de acceder... para acceder; y, desde luego, si quiere acceder, tiene que empezar pagándoselo en su totalidad y desplazándose de su municipio. Por tanto, un programa importantísimo para los mayores activos.

Como tampoco podemos compartir la enmienda que plantean a... a la cofinanciación del Programa "En mi casa". Cambian totalmente nuestra propuesta. Nosotros hablamos también de cosas distintas; pretendemos modificar el decreto del funcionamiento, el decreto de acreditación, para favorecer la adaptación de residencias y centros de día, con el objeto de que no desaparezcan plazas y de que no se cierren residencias y centros de día; que la implantación del Programa "En mi casa" no suponga la pérdida de recursos, no se haga a costa de perder plazas residenciales y de perder centros de día. Porque mire, señorías, ya ha hablado; si la consejera ya ha hablado de esto: ha anunciado y ha vendido un... a bombo y platillo la formación de cinco mil profesionales; cinco mil profesionales para implantar el modelo "En mi casa" -claro, en residencias privadas-. Mire, señoría, mucho mejor sería que modificaran los ratios de... las condiciones laborales de las trabajadoras y sus salarios, que ampliaran las horas a las personas necesitadas de ayuda a domicilio, y dejaran de vender a bombo y platillo humo y nada más que humo.

Lamentando que no haya acuerdo, pues solo decirle... me resta decirle que, hombre, que nos alegramos de las buenas notas, nos alegramos -no podemos no alegrarnos de las buenas notas-, pero, consejera, ha pasado de diez a nueve con dos con el baremo anterior -con el baremo actual, un ocho con seis, un ocho con seis-. Bueno, es evidente...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene que terminar, señora Muñoz de la Peña.

**LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:**

... que estamos retrocediendo, es evidente que algo... algo se estará haciendo mal. Y mire, respecto a las buenas notas, pues, si escuchamos a los colectivos, no comparten esta situación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señora Muñoz de la Peña, termine.



LA SEÑORA MUÑOZ DE LA PEÑA GONZÁLEZ:

Muchas gracias, presidenta, y nada más. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la moción número dos.

**M/000087**

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Moción 87, que presenta el Grupo Parlamentario Ciudadanos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho Grupo Parlamentario sobre política general en materia de especies protegidas, sustanciada en la sesión plenaria del dieciséis de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Bien. Paso a detallar y a hacer una breve explicación de los puntos de la propuesta de resolución.

En el punto primero, en relación con el lince: por la importancia de este animal, que añadiría un gran valor añadido a nuestra biodiversidad, y por el éxito que está teniendo su crianza en cautividad, y también porque aumentaría nuestro turismo interior, creando -¿cómo no?- riqueza y empleo.

En cuanto al punto número dos, una comisión de expertos: no estaría de más que una comisión de expertos asesorara a la Consejería, ya que esta misma mantiene una estructura y funciones casi decimonónicas, con una influencia muy viva de la Dirección General de Montes de la que partió y a la que parece estar volviendo.

En cuanto a los puntos tres a ocho, los voy a dejar al... para el final de mi intervención.

En cuanto al punto nueve, agilizar los trámites para la instalación de mularias: curioso el papel importante de la epigenética, dicen que se tardan siglos en modificar las conductas naturales de los animales, pues mismo yo fui... yo mismo fui testigo de un ataque de buitres a una... a una vaca y a su ternero, se dividían en dos bloques, uno atacaba la vaca, o separaba del ternero, y otro atacaba el ternero. Estamos hablando de que en cuatro años han modificado su actitud: ya no son... ya no son... ahora son depredadores.

En cuanto al punto diez: el estudio del declive del conejo en España ha demostrado que la especie cumple los criterios para ser incluida en la categoría de vulnerable, y, como tal, obliga a la puesta en marcha de un plan de conservación, sobre todo y ante todo cuando la especie se encuentra en la base de la cadena trófica, y la reducción de sus poblaciones afectan a un mayor conjunto de especies que, de un modo u otro, dependen de él.



En cuanto a los corredores biológicos –el punto once-: muy relevantes si queremos conservar la naturaleza y su biodiversidad; básicos para la conservación de las pequeñas rapaces, ya que permiten la comunicación entre poblaciones, y aliado natural para evitar las plagas de topillo campesino.

En cuanto al punto doce, Bancos de Conservación, también conocidos como Bancos de Hábitat: constituyen un seguro para la preservación de los recursos naturales y una oportunidad para el desarrollo rural; son una... una oportunidad de generación de valor para la biodiversidad. La gran beneficiada será –¿cómo no?– nuestra sociedad, ya que los bancos permitirán que las compensaciones de daños ambientales se realicen de una manera efectiva en beneficio del medio natural. Pero debemos, Administración y grupos ecologistas, velar para que no se convierta en un mecanismo de especulación con la naturaleza. En esto hay que ser muy prudentes y cautelosos.

En cuanto a los puntos tres y ocho, es el momento de ponerse serios con el problema del lobo. Y, lo primero, reconocer que se nos ha ido de las manos. Pero, con todo el ánimo constructivo, y con el respeto a la labor de una Consejería que intuyo que es muy complicada, ya que, en mi opinión personal, el medio ambiente debería tener su Consejería exclusiva, ya que seguramente es la más importante de España y de Europa, con ese ánimo constructivo, debemos instar a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente a que pongan orden y equilibrio entre el lobo y los ganaderos, pagando el tiempo... pagando a tiempo las bajas, en menos de un mes; elaborando un estudio completo de la situación, que busque el equilibrio para la convivencia con el mundo salvaje, los lobos deben morar en ecosistemas donde tengan suficientes animales silvestres para poder sobrevivir –es así de fácil-; potenciando la economía del lobo vivo, que todos entendemos que puede proporcionar grandes beneficios para nuestra Comunidad y nuestra biodiversidad, además de dar una imagen de Comunidad seria. No podemos volver a los años setenta.

También son importantes los puntos 3 y 7. El punto 3: técnicas amplificadas de ADN. Porque es la forma ideal de controlar qué manada o qué lobo, o qué macho alfa, está atacando a animales domésticos. No se debe... no debe una Administración ser eliminar los lobos por eliminar, sin ningún control; es una imagen horrorosa y no es digna de un país serio.

En cuanto al punto 7 –es bastante más importante de lo que parece– solicitar ayudas adicionales vía PAC: creo que es justo y va en consonancia con la política agraria y de respeto al medio ambiente de la Política Agraria Común. Proteger al lobo me parece igual de importante que la rotación de cultivos. Pidamos un esfuerzo común y ayudemos económicamente a los implicados, a los que sufren en primera persona los ataques de un animal que solo sigue su verdadera naturaleza: la de la supervivencia. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, fijarán posición los grupos parlamentarios. En primer lugar, los que han presentado enmiendas. El Grupo Socialista ha presentado una enmienda de sustitución, y tiene la palabra para presentarla el señor Aceves Galindo.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. El Grupo Parlamentario Socialista presenta una enmienda de sustitución a la moción presentada por el



Grupo Ciudadanos, relativa a la política general en materia de especies protegidas, que, más bien, leyendo el texto de la misma, supone avanzar en la problemática del lobo, y también algún añadido más en cuanto a especies protegidas.

Nuestro objetivo ha sido, fundamentalmente, presentar una propuesta integral. Una propuesta en esta materia, porque entendemos que carece, sobre todo, de situaciones que no podemos obviar en cuanto a lo que supone en una Comunidad Autónoma como la nuestra la riqueza medioambiental, paisajística, biológica, que atesora por todos sus costados. Por lo tanto, para una Comunidad en grado superlativo como la nuestra en protección de la naturaleza, desde luego, no podíamos aprovechar esta situación.

La moción de Ciudadanos podríamos compartir -de hecho, compartimos- varias de las situaciones que plantea, pero, desde luego, las políticas de la Junta de Castilla y León -y estamos hablando de especies protegidas- están en vías de extinción. Señorías, sí, están en vías de extinción, y además son tan vulnerables porque a este ritmo no ejecutarían las acciones y compromisos que deberían de realizar ni siquiera en 100 años, ni siquiera en 100 años, señorías.

Por ello, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una batería de 28 propuestas. Y además es una auténtica enmienda a la totalidad a las políticas que el Partido Popular lleva ejercitando en esta Comunidad, porque son las de la foto, la tortilla y el *selfie*; esas son las políticas que ejecuta el Partido Popular en cuanto a espacios naturales y especies protegidas.

Nuestra enmienda tiene dos bloques: desde el punto 1 al 20 se refiere a cuestiones de especies y espacios protegidos, y la segundo bloque, de la 21 a la 28, suponen las referidas al tema del lobo.

Nos parece fundamental, en el primer bloque, reclamar a la Junta de Castilla y León el desarrollo reglamentario de la Ley 4/2015, de veinticuatro de marzo, de Patrimonio Natural de Castilla y León. Nos parece importantísimo, de una vez por todas, poner en marcha el Fondo de Patrimonio Natural de Castilla y León y el Inventario Regional de Patrimonio. Si se legisla, señorías, hay que cumplir lo que se legisla.

Después, por supuesto, en esta Comunidad Autónoma, en la que los planes de ordenación de recursos naturales y los PRUG da miedo; da miedo al Gobierno de la Junta de Castilla y León y al Partido Popular a acometerles. Realmente son en muy poquitos casos en los que estos instrumentos de gestión se ponen en marcha.

Qué le diría del Catálogo Regional de Zonas Húmedas, que necesita, desde luego, desarrollo; del Listado de Especies Silvestres en Régimen de Protección Especial; del Catálogo de Especies Amenazadas de Castilla y León. Sí, señorías, esto falta por hacer y, desde luego, les veo pocas intenciones.

Pero, además, hay que hacer planes de recuperación; y los que tenemos en marcha, revisarles. Nuestra Comunidad Autónoma, con tanto patrimonio natural, tan solo tiene 5 planes de recuperación de especies en peligro de extinción. Por lo tanto, fíjense el trabajo que queda por hacer.

Pero, además, los planes de conservación para aquellas especies vulnerables y en vías de extinción son radicalmente necesarios. Y, además, otros, como puede ser el del águila imperial ibérica, necesita acomodo porque esta especie se está, desde luego, extendiendo en Castilla y León y necesita medidas de apoyo.



Y un plan de reintroducción del lince ibérico en Castilla y León. Desde luego, estamos de acuerdo con la propuesta de Ciudadanos que hay que elaborar un plan de reintroducción para conseguir fondos.

Un protocolo de envenenamientos hay que revisar –aprovechando que está aquí el señor consejero–; desde luego, un plan de control y erradicación de especies invasoras silvestres; también, ¿por qué no? –y es fundamental esto que les voy a decir–, es necesario, de una vez por todas, que sean equipos multidisciplinares los que pongan en marcha medidas para la protección, desde luego desde el mundo universitario, las ONG de defensa de la naturaleza, las organizaciones profesionales agrarias, los sindicatos y todos los colectivos sociales, que, desde luego, por suerte, tenemos mucho en nuestra Comunidad; fundamental también publicar la resolución referida a los muladares –es un compromiso que ahora no ha... desde este momento la Junta de Castilla y León debería de acometer, porque no ha cumplido–; el tema de corredores biológicos, banco de conservación, etcétera.

Fíjese, no quiero desaprovechar esta ocasión para reconocer el potencial de material... de material y humano que las diferentes categorías profesionales que ostentan los trabajadores de los diferentes servicios técnicos oficiales realizan día a día por nuestra protección de la naturaleza. Me refiero a técnicos forestales, biólogos, ambientalistas, agentes medioambientales, etcétera.

La problemática del lobo, señorías, es una de las partes fundamentales de la moción que trae Ciudadanos a... a este Pleno. Y yo lo primero que me pregunto es si se va a aplicar alguna vez ese cuento famoso de Caperucita, cuando dice: “¡Que viene el lobo!”. Pues eso, señorías, eso llevamos diciendo mucho tiempo, que viene el lobo, pero hemos escuchado en esta Cámara decir que Europa iba a cambiar la normativa para que al sur del Duero no fuera especie protegida, hemos oído hablar de seguros, hemos oído hablar de multitud de cuestiones; el resultado es que viene el lobo, sigue viniendo y las medidas no se han tomado.

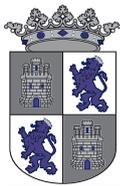
Por lo tanto, señorías, creo que es... y esta es la propuesta que hago, fundamental en este tema –porque otras comparto con el proponente–, fundamental: la Junta de Castilla y León debe de sentar en una misma mesa a grupos ecologistas, a ganaderos y a organizaciones agrarias para hablar, para dialogar, para buscar consenso, para intentar que de una manera las medidas que se puedan poner en marcha tengan el mayor volumen de consenso posible. Eso no se ha hecho todavía, señor consejero...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Debe terminar.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

... y es necesario hacerlo. (Termino, presidenta). Simplemente quería pedir al grupo proponente separación de la votación de los puntos, si es posible. Desde luego, me gustaría que hubiera cuatro bloques de votación, señor Castaño: el primero serían los puntos 3, 4 y 8; el segundo bloque serían los puntos 5, 6 y 7; el tercer bloque serían los puntos 1, 2 y 9; y, por último, el cuarto bloque serían los puntos 10, 11 y 12.



Señorías, por lo tanto, eso es la posición del Grupo Parlamentario Socialista y, desde luego, vamos a seguir defendiéndola, porque creemos en ella y, como ven, es un auténtico programa de gobierno. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno. Muchas gracias. Nosotros nos hemos trabajado bastante esta moción, si bien, pues, como usted conoce, pues nuestra capacidad es la que es, y, por lo tanto, no hemos tenido capacidad de presentarla en plazo para que figurara como una enmienda formal, como una enmienda escrita y la tengo que presentar *in voce*. Tiene usted copia de las enmiendas que formulamos. Pero sí que querría señalar varias cuestiones.

Vamos a ver. En general, vamos a dar apoyo a la moción, si bien están enmendados casi todos los puntos, pero sí que daríamos apoyo a los puntos 1, 2, 3, 5, 6, 7, 8 y 10, ¿de acuerdo? Nos abstendríamos en el 4. Y votaríamos en contra en el 9 y en el 12, salvo que se aceptara nuestra enmienda.

Las enmiendas van por la siguiente dirección. El punto 1, cuando se habla del lince ibérico, lo que planteamos es que se hable también de las demás especies amenazadas, ¿no?, como el milano real, así como todas las aves y especies amenazadas tanto en el Catálogo Español de Especies Amenazadas como en el Libro Rojo de las Aves de España.

En el punto segundo lo que planteamos es que... añadir donde se dice que haya un estudio de las universidades de Castilla y León, añadimos "que tengan trayectoria y prestigio en la materia", para evitar que esto sea un foco de persecución de diferentes departamentos o fundaciones para intentar captar subvenciones.

En el punto tercero, planteamos la PCR, añadir "cuando sea necesario", puesto que es una técnica cara que solo hay que usar si sabemos y los indicios que tengamos nos llevan a hablar del lobo o de otras especies -que la técnica está bien, pero que hay que usarla con cierta cabeza-.

En el punto cuarto, planteamos una abstención, porque esa modificación del decreto tendríamos que saber de qué se trata, ¿no? Por lo tanto, lógicamente, sin conocerlo y sin especificarlo claramente, pues no podríamos apoyarlo.

En el punto quinto, plantearíamos también que los servicios veterinarios... añadir que sean justificados y verificados con la Consejería de Agricultura y Ganadería, puesto que la cuestión del lobo entendemos que hay que tratarlo de una forma integral y no por parcelas, por lo tanto hay que implicar también a la agricultura y ganadería, igual que medio ambiente.

En el punto sexto, nos parece interesante... nos gustaría hablar de la implementación de medidas para la prevención de ataques del lobo al ganado. Creemos que este planteamiento es el... interesante, porque muchas veces las medidas van más dirigidas a financiar los costes de las agresiones del lobo que a potenciar a aquellos



pastores que, gracias a su buen trabajo, a su manejo y dedicación, contribuyen a disminuir el conflicto ganadería-lobo, a través de las decenas de medidas como vallados protectores fijos o móviles, la articulación de una cabaña ganadera basada en razas autóctonas de acuerdo con la vocación productiva de cada territorio, los pastores eléctricos, las líneas de banderas y un largo etcétera. También el pago adicional ligado a buenas prácticas, en línea con lo... como comentaba en lo anterior, etcétera.

En el punto noveno, plantearíamos una abstención, porque los muladares, a nuestro juicio, pueden ser foco de enfermedades y lo que defenderíamos, más bien, es que se puedan agilizar los trámites para que se puedan dejar los cadáveres de las ganaderías extensivas a disposición de los carroñeros, después de que los servicios veterinarios certifiquen que la muerte no se ha producido por enfermedad que pueda afectar a otra especie o explotaciones y no afecte a los cursos del agua.

Plantearíamos, en el décimo, quitar la referencia a la caza menor, que no entendemos muy bien a qué viene, y destacar la cuestión del conejo para evitar también la depredación de águila imperial y lince ibérico.

Y, por último, en el punto doce, nos plantea una posición que es imposible de apoyar para nosotros, porque, sencillamente, las organizaciones ecologistas, empezando por WWF, tienen una posición contraria a la implementación de los bancos de hábitat, que entienden que son herramientas que buscan un sistema de compensación por impactos ambientales en lugar de preventivos. Por lo tanto, en... en la línea de estas organizaciones, no podríamos apoyar este punto.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Entiendo que esta proposición no de ley tiene el objetivo final de proteger y conservar el espacio natural, que en esto sí que esta Comunidad tiene y posee gran riqueza, ¿no? Ese objetivo nosotros lo compartimos, entonces, en principio, vamos a apoyar esta proposición no de ley que ha... perdón, esta moción que ha presentado el Grupo Ciudadanos. Y lo vamos a hacer porque, como repito, es importante proteger el hábitat y proteger las especies... las especies que habitan y cohabitan en él.

Pero sí que me gustaría centrarme, fundamentalmente, en lo que ustedes han puesto en su moción, referente sobre todo al lobo, ¿no?, porque creo que ese sí que es un problema interesante; y es un problema interesante, probablemente, que igual no es de esta moción, pero que creo que... que es importante por lo menos tratarlo aquí.

Creo que está bien proteger las especies, está bien proteger el lobo, pero a mí también me gustaría que, de alguna forma, fuéramos capaces también de proteger al ganadero. Porque, en estos momentos, prácticamente también es una especie... una especie en peligro de extinción. Y eso es importante, eso es importante.

Entonces, en este escaso tiempo que me ha quedado, yo sí que quería plantearles que lo que sí que está claro es que la política que hasta ahora se ha hecho desde la Junta de Castilla y León en el aspecto de proteger a nuestros ganaderos, desde luego, no ha funcionado. Y lo que sí es verdad es que si nuestros



ganaderos nos están pidiendo un censo real de las especies... perdón, del número de lobos, si nos están pidiendo una agilización en los seguros, si nos están pidiendo que, de alguna forma, las indemnizaciones se paguen relativamente pronto, realmente es porque ellos han... han entendido que existe un problema.

Y yo lo que sí les pido, señorías, que está muy bien, y que yo estoy de acuerdo en que hay que proteger a las especies, pero también les pido sensibilidad absoluta para proteger también a los ganaderos, a los ganaderos salmantinos, a los ganaderos de Los Arribes, a los ganaderos como ayer, el de Zamora, que ha tenido que soportar un nuevo ataque, y a los ganaderos de León...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Santos, tiene que terminar.

**EL SEÑOR SANTOS REYERO:**

... que también que lo soportan. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra la señora Rodríguez Tobal.

**LA SEÑORA RODRÍGUEZ TOBAL:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, bajo nuestro punto de vista, el gran problema al que nos enfrentamos, por encima de todos los que llevan al Grupo Ciudadanos a presentar esta moción sobre especies protegidas, es la falta de cultura de la Administración. En España, hasta mil novecientos setenta y uno, el lobo es considerado como una alimaña. En el Convenio de Berna, relativo a la conservación de la vida silvestre del medio natural en Europa, incluye originalmente al lobo en el Anexo II entre las especies de fauna estrictamente protegidas. Técnicos de Medio Ambiente censan la población de lobos en la mitad de la declarada oficialmente. Son muchas, además, las denuncias ecologistas, porque consideran los estudios oficiales de la Junta malintencionados, sobredimensionando el número de manadas, para permitir un mayor número de ejemplares para su caza.

Vigilar el estado de conservación es mucho más que contarlos. El objeto es proteger al lobo, no contar cuántos se cazan. Con esa sobredimensión se está intentando en España que la Unión Europea descatalogue al lobo al sur del Duero como especie protegida. Y ese es el espíritu con el que se quiere aprobar el decreto por el que se modifica el de veintiocho de dos mil ocho, que aquí nos trae.

Se responsabiliza a la Unión Europea de que solo se pueda regular la población de lobo al norte. Obviamente, si la protección se extiende al sur se reciben más fondos. En Castilla y León no hay científicos en los grupos que han tomado decisiones hasta ahora. Fernando Palacios, científico titular del Departamento de Biodiversidad y Biología Evolutiva del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de Madrid, lo ha denunciado en reiteradas ocasiones.

El Plan de Conservación y Gestión del Lobo prioriza a ganaderos y cazadores, cuando lo que se pretende en realidad es la protección del lobo, no cazarlo. Más



cuando el objetivo de parques naturales o reservas de la biodiversidad es salvar y conservar especies autóctonas, no el turismo y la caza. Antes que ningún plan, pensamos, lo que debe de haber es un encuentro entre expertos y afectados, y que del resultado se deriven las leyes que correspondan. No podemos apoyar, pues, el punto número 4 de la moción del Grupo Ciudadanos.

Sí apostamos, en cambio, por reducir al mínimo los conflictos y mejorar la coexistencia del lobo en las comunidades rurales. Todas las ayudas, subvenciones y formación necesaria al sector ganadero afectado por la convivencia de lobos, todas. Y todo, por supuesto, con la celeridad que la situación requiere. Celeridad para que la Junta suscriba la póliza seguro en términos favorables para los ganaderos, comprometida por el consejero de Medio Ambiente. Hay que buscar la forma de que las extensiones ganaderas no se vean impedidas por el lobo. Evitar batidas de jabalíes, por ejemplo, para que los lobos puedan cazar.

Pastores, con los que hemos contrastado ideas, nos aseguran que con mastines el lobo ni se acerca; que reconocen una pérdida de profesionalización del pastoreo, porque es práctica más que habitual contratar personas, en su mayor parte inmigrantes y desconocedoras del medio y de la profesión, en condiciones laborales pésimas. Eso, y la falta de conciencia por parte de las Administraciones de que son los pastores quienes cuidan los espacios naturales, son algunas de las conclusiones. Falta de cultura de la Administración.

Inversión en formación. En Francia ya existe la Escuela Superior de Pastoreo, para que los jóvenes se integren en un oficio necesario en sí mismo, y como control del entorno natural y conservación del medio ambiente. Creemos que en España hay algunas experiencias. La primera, por cierto, escuela de pastores la fundó el Gobierno Vasco en mil novecientos noventa y siete. Desde entonces, han surgido algunas otras iniciativas similares, algunas públicas, otras privadas, para promover el relevo generacional en la ganadería. Nunca han sido suficientes.

Defendemos el pastoreo como práctica natural de equilibrio ecológico; censo de pastores de oficio; reconocimiento de su labor; mejorar su nivel de vida en la montaña, con casas adecuadas al clima; y exigencia de contrataciones más que dignas por la responsabilidad que conlleva su trabajo. La Administración corta subvenciones para la investigación medioambiental, que queda en manos de los departamentos específicos de las universidades o del mecenazgo privado, mientras el tiempo corre en contra de determinadas especies venidas a menos. Falta de cultura, una vez más, de la Administración.

Instalación de muladares, donde sea necesario que los haya, sí, pero con controles rigurosos; justificar la procedencia de los cadáveres; atender a la normativa ambiental, sanitaria, en materia de transporte, etcétera. En cuanto a los bancos de conservación de la naturaleza, resultan, como mínimo, paradójicos. Quien no tiene escrúpulos en dañar la naturaleza para sacar adelante proyectos con intereses financieros comprará trabajos para recuperación ambiental. Recuerda a las bulas a peseta para comer carne en Cuaresma. Para mitigar los impactos medioambientales la prevención es, sin duda, lo más recomendable. Falta de cultura nuevamente de la Administración.

No apoyaremos tampoco el punto número 12 de su propuesta. Si tienen a bien, pues hacer votación separada, el resto sí que apoyaremos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

**EL SEÑOR RAMOS MANZANO:**

Muchas gracias, señora presidenta. Buenos días, señorías. Antes de comenzar mi intervención, me van a permitir hacer dos puntualizaciones, señor Castaño, que tanto una como otra me han llamado poderosamente la atención.

La primera, señoría, señor Castaño, decirle que me gustaría, una vez más, que aclarara cuál es su posición con respecto al estatus que solicita para el lobo tanto al norte como al sur del Duero en nuestra Comunidad. Dirá que estoy sordo o que no he prestado atención a su intervención tanto en el Pleno pasado como en este, pero tengo que decirle que cuando menos me sorprende esta posición que usted manifestó, que hoy la ha obviado, y, para ello, me gustaría que dejara esa posición clara, la posición del Grupo Parlamentario Ciudadanos a este respecto, y así dejar claro ese nuevo estatus que ustedes proponen, y darlo a conocer a las organizaciones profesionales agrarias, a los agricultores y ganaderos de nuestra Comunidad, y, en especial, a todos los afectados por esta situación; especialmente -reitero- de la provincia de Ávila y Salamanca, entre otras.

Y, en segundo lugar, decirle, señor Castaño, que me parece una burla lo que acaba de hacer el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista con el trabajo que usted y su grupo han hecho en la elaboración de esta moción y de su propuesta de resolución. A lo que se han limitado es a presentar 28 propuestas de resolución, que en nada se ajustan a lo propuesto por usted en los 12 puntos de su moción. Y, señoría, le tengo que decir que se ríen de su trabajo y de lo que proponen en su texto, porque no se han molestado ni en mirarlo; les es más fácil fijar esos puntos y olvidarse de lo que propone usted y su grupo.

Porque estará de acuerdo conmigo, señoría, que, si tanto interés tienen en la incorporación de sus puntos, le diría, señor Castaño, que sean ellos los que propongan una interpelación en este sentido y sobre este asunto, y se someta a este Plenario. De lo contrario, pues podría dar la sensación de haber vivido esto recientemente: el Partido Socialista propone asuntos, el Partido Socialista propone debate y el Partido Socialista propone los puntos de acuerdo. Me suena, señoría.

Dicho esto, señoría, decirle que este grupo va a votar a favor de las propuestas de resolución que presenta; eso sí, incorporando y matizando alguna de ellas con enmiendas que, siguiendo el que entiendo es el cauce lógico y normal, este grupo le ha presentado a usted, que es el grupo proponente, para que tenga a bien aceptar, y para su posterior debate en este hemiciclo.

¿Y por qué vamos a votar a favor de sus propuestas de resolución? Pues, mire, señoría, porque, como el consejero de Fomento y Medio Ambiente dejó patente en su intervención del pasado Pleno, la Junta de Castilla y León, en materia de especies, por un lado, va a cumplir estrictamente la normativa europea y la normativa nacional; en segundo lugar, señoría, va a procurar que el ciudadano vea a la conservación como una oportunidad y en ningún caso como una carga; y, en tercer lugar, y sin ningún tipo de duda, tiene la convicción de la enorme responsabilidad que tiene en este caso la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Junta de Castilla y León con el mantenimiento de nuestra biodiversidad y de nuestro vasto patrimonio natural, del que nos sentimos, tanto usted como yo, muy orgullosos.



Y vamos a aceptar sus propuestas de resolución porque gran parte de lo que proponen, señoría, ya se está llevando a cabo, como es el caso de la puesta en marcha de la Ley de Patrimonio Natural de Castilla y León, aprobada la pasada... pasada legislatura, de la que fui ponente también en esta Cámara, y que en su desarrollo contempla algo prioritario, y que han demandado el resto de los grupos: la existencia de un Órgano Regional de Participación. Y, en este caso, se trata... se trata del Consejo Regional del Medio Ambiente. Y, por puntualizar alguno de los comentarios que se han hecho en este sentido y matizarlos, decir que, cuando se invita a determinados grupos, se invita a todo el mundo y a todos los que tienen que ver o que tienen que... una voz en torno a lo que es el medio ambiente. Pero, cuando se invita a determinados grupos ecologistas, estos interlocutores no aparecen a estas... a estas invitaciones que les lanza la Junta de Castilla y León, prefieren acudir a la Fiscalía y a los medios de comunicación. Por eso, en ese sentido, no le voy a consentir a ninguno de los que ha comentado en este punto esa negativa por parte de la Consejería a participar en estos debates y todas estas comunicaciones que se hacen por parte de la Junta de Castilla y León.

Y vamos a votar que sí porque ya se está realizando un completo y riguroso estudio de la población del lobo en Castilla y León. Y, en cuanto a la incorporación de técnicas de ADN y PCR –que usted nos hablaba–, pues, aunque no son un método de censo en sí mismo, sí que entendemos que es una herramienta auxiliar que puede resultar útil para pequeñas poblaciones.

En cuanto a la modificación del Decreto 28/2008, estamos de acuerdo, porque se está realizando esa modificación y está pendiente el informe del Consejo Consultivo; en cuanto a sistemas de compensación de daños y ayudas para prevención, también estamos de acuerdo con lo que ustedes nos proponen; también lo que hace referencia al pago adicional de la PAC; o lo que se pretende potenciar y regular todo lo que son las actividades basadas en la gestión sostenible del lobo, también estamos de acuerdo; y decirle que la Junta de Castilla y León también va a elaborar ese Plan de Identificación.

En definitiva, y por terminar, señoría, porque mi tiempo se ha acabado, aceptaremos los puntos 2, 3, 4, 5, 7, 8 y 12. Y proponemos enmiendas con el fin de aclarar e incorporar aspectos y matices legales y de redacción a los puntos 1, que dice así: “Colaborar con el Programa Iberlince, proponiendo y analizando zonas potenciales de liberación en Castilla y León del lince ibérico”; el punto 6: “Analizar junto a la Consejería de Agricultura y Ganadería el establecimiento de nuevas ayudas, con la priorización de las existentes para la prevención de los ataques del lobo al ganado”; el punto 9: “Agilizar los trámites para la instalación de muladares en las zonas fijadas por la normativa existente en este ámbito”; el punto 10: “Elaborar un Catálogo de Buenas Prácticas para mejorar las poblaciones de caza menor”; y el punto 11: “Una vez aprobado el Plan Nacional de Infraestructura Verde, la Junta de Castilla y León elaborará un Plan de Identificación, Valoración y Salvaguarda de los Corredores Biológicos de Castilla y León”.

Y, dicho esto, señoría, termino mi intervención esperando que todas las propuestas enmendadas sean aceptadas por parte de su grupo, entendiendo que aclaran y matizan aspectos que, sin duda, enriquecen el texto. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Castaño.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Gracias, señora presidenta. Vamos a ver, empiezo por el Partido Popular, señor Ramos. Me pregunta usted por mi opinión y la de mi partido con lo del estatus; creo que quedó muy claro en nuestra interpelación: somos partidarios de menos lobos, pero más protegidos; sí, protegidos en toda Castilla y León. Y le digo por qué: porque así, así... *[murmullos]* ... -no, no, luego le explico por qué no lo he incorporado a esta moción- porque así no tenemos ninguna duda de quiénes son los responsables de pagar el lucro cesante, la responsabilidad patrimonial, de los gastos de veterinario, etcétera. Si tenemos una zona donde es cinegético, donde hay un coto, tendrá que ser el coto o los seguros los que sean responsables. Nosotros somos partidarios de controlar las poblaciones del lobo, de tener espacios equilibrados para ellos, de ser serios, de que en Europa no nos miren como... porque poco ya... ya solo nos falta ver al consejero armado con los... con los cazadores o con los ganaderos abatiendo al lobo. Queremos menos, pero más protegidos.

En cuanto a sus enmiendas, me parecen bien, y su apoyo también. ¿Por qué no lo hemos puesto en la moción, lo del estatus del lobo? Lo expliqué en la anterior PNL, la de las enfermedades raras: porque, después del uno, va el dos. Tenemos tanto lío, tanto lío, que, si empezamos a... a pedir que sea especie protegida en toda Castilla y León, me van a llevar al final a ese debate, y se van a olvidar de lo que de verdad están pidiendo los ganaderos, de hecho: cobrar en menos de un mes, que haya menos lobos y más controlados, que se pague el lucro cesante, gasto de veterinario, etcétera. Y en eso me quedo. Y, además, me gustan sus enmiendas, y las voy a incorporar a la moción. ¿Las tengo que leer, presidenta?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Sí.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Vale. Se sustituiría el punto 1: "Colaborar con el Programa Iberlince, proponiendo y analizando zonas potenciales de liberación en Castilla y León del lince ibérico.

El punto 6. ¿Lo leo despacio? *[Murmullos]*. El punto 6: "Analizar, junto con la Consejería de Agricultura y Ganadería, el establecimiento de nuevas ayudas a la priorización de las existentes para la prevención de los ataques del lobo al ganado".

Punto 9: "Agilizar los trámites para la instalación de muladares en las zonas fijadas en la normativa".

Punto 10: "Elaborar un catálogo de buenas prácticas para mejorar las poblaciones de caza menor".

Punto 11: "Una vez aprobado el Plan Nacional de Infraestructura Verde, la Junta de Castilla y León elaborará un plan de identificación, valoración y salvaguarda de los corredores biológicos de Castilla y León".



En cuanto al Partido Socialista, señor Aceves, sabe usted que le aprecio bastante, pero tampoco le voy a dar la razón al Partido Popular, porque no creo que sea su intención, pero sí que es verdad que lo que usted presenta prácticamente es una... una nueva moción; así que le invito a que haga una interpelación. Además, he repasado su enmienda, y está bastante... está bastante bien. Pero me tiene que reconocer que si incorporo 28 puntos de la enmienda del PSOE; si incorporo también los... ¿cuántos puntos eran, 12 o 14? de la enmienda de Izquierda Unida; si tengo que buscar el consenso también con el Partido Popular, con 6 enmiendas; bueno, Podemos, en este caso, nos piden algo que es bastante de sentido común, y entiendo... y así, además, va a ser la votación por separado de los puntos 4 y 12. Entiendo, entiendo su valoración. Creo que el Plan de Gestión y Conservación del Lobo, yo creo que busca el equilibrio; usted piensa que lo que busca es que al final todo sea cinegético; yo no lo comparto. Y el panorama... el panorama de tener que volver a sentarse para hacer otro plan de gestión, que ni siquiera lo hemos reglamentado... Eso son cuatro años más. *[Murmullos]*. Ya. Bien. De acuerdo. De todas formas, le entiendo.

Y con el punto 12 también. Pero creo que los grupos ecologistas están en consonancia con el Ministerio, porque es que, además, dice... le entiendo perfectamente, pero dice el punto 12: "Instar al nuevo Gobierno de la Nación al desarrollo del Reglamento de los Bancos de Conservación de la Naturaleza, contando con el apoyo de los grupos ecologistas". Como han pedido los grupos ecologistas; y, además, están de acuerdo en esto. *[Murmullos]*. Ya. Vale. Muy bien.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Está en el uso de la palabra el señor Castaño, y...

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Por lo demás, les agradezco mucho el apoyo. Y, como le he comentado, separar en dos bloques.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Qué bloques son los que separa, el 4 y el 12 y el resto?

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Exactamente.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

De acuerdo.

**EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:**

Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. *[Aplausos]*. Sí. El señor Aceves tiene la palabra.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí. Gracias, presidenta. Presidenta, en base al Artículo 164.2, entiendo que, al haberse modificado la propuesta de votación de resolución, creo que tengo derecho a un turno de intervención.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Puede intervenir. Puede hacerlo desde el escaño, si quiere.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

¿Lo puedo hacer desde aquí?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí, sí.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Perfecto. Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Puede hacerlo desde el escaño, para...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

¿Puedo iniciarlo ya?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí. Por su puesto. Sí, sí.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Vale. Gracias, presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí. Por eso le he dado la palabra, señor Aceves. Sí.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Vale. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, sí.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. La verdad es que me gustaría, en primer lugar, decirle al señor Ramos, portavoz del Grupo Popular, en este sentido... *[murmullos]* ... que, debido...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor... señor Aceves, puede usted tomar la palabra pero en relación con el grupo que plantea la moción y tal y como se ha modificado el texto definitivo.



EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Presidenta...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene usted que referirse a qué es lo que piensa de cómo queda el texto definitivo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Lo haré. Pero, presidenta, compartiré conmigo que el señor Ramos lo ha hecho en su intervención. *[Murmullos]*. Por lo tanto, les diría...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Perdone. Señor Aceves, un momento.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Su derecho a intervenir está ligado a que se ha modificado el texto durante el debate.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Y usted puede ahora intervenir en relación con cómo queda el texto definitivo. Y el grupo proponente es Ciudadanos, el señor Castaño. No puede usted referirse ni a lo que ha planteado el Grupo Podemos, ni lo que ha planteado el Grupo Popular, porque eso ya lo ha hecho en su exposición inicial. Ahora usted tiene que ceñirse al texto definitivo, por favor.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Vale. Gracias. Me ceñiré, presidenta. Bien. Me gustaría, en primer lugar, decir que es profundamente curioso que se llegue a este Pleno, se presente en el instante de la votación una serie de enmiendas, que, además, parece ser que estaban ya pactadas, sin conocimiento de los grupos. Por supuesto, eso yo creo que se llama o poco trabajo o se llama, desde luego, hacer... *[murmullos]* ... hurtar el debate. Por lo tanto, en este sentido, ya que se ha modificado... Presidenta, bueno, yo creo que... que hay mucho nerviosismo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene usted que referirse al texto, por favor, no ni a cómo se dirige el debate ni a cómo se trasladan las modificaciones, porque eso es fruto del debate. O sea, acepte usted que durante el debate se pueden hacer modificaciones, y eso es algo que hacen todos los grupos en la... en la... cuando se dirige cualquier iniciativa.



Usted ahora tiene que referirse a lo que ha propuesto el señor Castaño, y si a usted le gusta, le convence o no le convence. Nada más.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Pues, en ese idilio de si me gusta, o no me gusta o me convence, les diría desde luego que creo que la oportunidad la hemos perdido. El Grupo Parlamentario Socialista desde luego va a seguir, y le anuncio a toda la Cámara que desde luego presentaremos esta iniciativa en una proposición no de ley para que nadie tenga ningún problema en debatirlo. Y desde luego vamos a... hemos pedido un sentido de cambio de votación que no es aceptado. Y desde luego, como no es aceptado, el Grupo Parlamentario Socialista, lamentándolo también, y agradeciendo al señor Castaño su comprensión sin dejarse influir por otras cuestiones, decirle que, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista se va a abstener, no porque no esté de acuerdo en el texto de la moción, sino porque entendemos que había otra manera de poderlo llevar a cabo. Lo presentaremos desde luego a esta Cámara y verá como en el debate podremos llegar a un acuerdo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

### Votación Mociones

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Procedemos ahora a votar las dos mociones debatidas.

#### M/000026

En primer lugar la Moción 26, presentada por el Grupo Socialista, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de atención a personas mayores. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo parlamentario o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda desestimada la moción.

#### M/000087

Votamos, en los términos fijados por su proponente, la Moción 87, que presenta el Grupo Ciudadanos, derivada de la Interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general en materia de especies protegidas.

La votamos, en primer lugar, de manera separada los puntos 4 y 12. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. En contra: once. Veinticinco abstenciones. Quedan aprobados los puntos 4 y 12.

Votamos ahora el resto de los puntos de esta moción. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cincuenta y nueve. Ninguno en contra. Veinticinco abstenciones. Quedan aprobados el resto de los puntos de la moción.

Pasamos a continuación al siguiente punto. Le ruego al secretario que dé lectura al cuarto punto del orden del día.



## Proposiciones No de Ley

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Cuarto punto: **Proposiciones No de Ley.**

### PNL/000364

Y comenzando el debate de proposiciones no de ley, comenzamos con la **Proposición No de Ley 364, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible dando respuesta al proceso migratorio actual así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General para hacer efectivo el principio de una persona un voto, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 79, de cinco de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Y muchas gracias a todos los procuradores y procuradoras que se han quedado. Eso es lo que les importan los castellano y leoneses en el exterior.

Nuestro grupo parlamentario trae hoy a esta Cámara una iniciativa para abordar una reforma fundamental de la ley electoral, acorde con los derechos constitucionales fundamentales del sufragio, y que versa sobre la regeneración democrática que necesita nuestro país: la recuperación de la soberanía popular hoy perdida en el momento en el que el voto no puede ser ejercido por la totalidad de la ciudadanía española.

La reforma electoral realizada en el dos mil once por el Gobierno del Partido Socialista, y apoyada por el Partido Popular, en relación al voto de los residentes en el extranjero, no hizo más que ahondar en la grave crisis democrática que sufría nuestro país y que ha impedido a más de 1.000.000 de personas ejercer su libre derecho al sufragio, y que se denominó voto rogado.

La Real Academia de la Lengua define rogar como pedir por gracia algo o instar con súplica. Desde dos mil once, en otro gran pacto del Partido Popular y del Partido Socialista, rogar el voto es un requisito indispensable para que los españoles residentes en el extranjero puedan ejercer su derecho a voto. Un gran pacto que reformó la ley electoral para que aquellos residentes en el extranjero deban suplicar, pedir por gracia un derecho constitucional del país en el que nacieron. Rogar el voto no hace más que acentuar la gran lacra democrática en la que estamos sumidos y acentúa la grave situación en la que se encuentran sumidos los españoles residentes en el extranjero, que no solo tienen que soportar o han soportado las políticas antirretorno que ha ejercido el Partido Popular, sino que se les complica un derecho tan fundamental en democracia como es el sufragio.



Desde el año de aplicación de esta ley, se ha visto la ineficacia de la misma (o eficacia, según el partido político que lo mire). Ineficacia porque esta política ha supuesto un descenso masivo de la participación muy importante, y esta vez se lo pongo en azul para que se tomen España en serio. *[La oradora muestra unos gráficos]*. Este es el descenso en la participación en las elecciones europeas en dos mil nueve y las elecciones del dos mil catorce, y este el descenso de participación del voto en el extranjero con respecto a las elecciones de dos mil nueve y dos mil quince: un descenso del 18 % en las elecciones europeas y del 30 % en las elecciones generales. ¿Creen ustedes, señorías, que con estos índices de participación, con estos datos se ha facilitado el voto a los residentes en el extranjero? Es decir, a pesar del aumento del... del censo de residentes, desgraciadamente existe una bajada considerable de la participación, y de ahí la eficacia a la que antes me refería, eficacia porque quizá lo que ustedes, señores del Partido Popular y del Partido Socialista, era evitar esto. *[La oradora muestra un mapa de España]*. Un mapa de las elecciones en la que ustedes querían consolidar su bipartidismo.

No sirven de nada las excusas que se han dado durante el Gobierno de Zapatero para justificar esta reforma electoral, aprobada con la connivencia del Partido Popular, ya que los problemas a los que se apelaron no han sido solucionados.

Añadimos a lo estrafalario del propio mecanismo otros problemas que surgen a la hora de que los españoles en el extranjero tengan que suplicar el voto: rectificaciones en censo a distancia; problemas en la sede del INE; problemas en el número de fax de las Delegaciones Provinciales del Censo; falta de medios humanos y materiales en los Consulados; imposibilidad de contactar con estos; grandes distancias entre Consulados y lugares de residencia; falta de protocolos de vigilancia e información en las urnas de los Consulados; sobres con papeletas incompletas; opacidad en los procedimientos de contabilización y comunicación de resultados; ausencia de respuesta institucional a las numerosas reclamaciones y escritos de quejas presentados por los interesados; y, por último, negación continua de la Junta Electoral Central a la ampliación de plazos. Negativa que, por otro lado, se realiza apelando a la LOREG, y que la propia Junta ha declarado, ante estas negativas, que es consciente de las dificultades que plantea el derecho de sufragio de los residentes en el exterior en los términos recogidos en la legislación vigente, y que se hace necesario una oportuna reforma legislativa. Es más, la propia Junta Electoral, que avisó... fue quien avisó de que esta reforma causaría una caída de la participación y la crítica de los afectados. No sería porque no les avisaron, así que de nada sirven ahora las excusas. Ampliación de plazos de votos por correo que, por otro lado, sí se otorga al Ministerio de Defensa, por ejemplo, para los militares embarcados en los buques de la Armada o para aquellos que están en misiones especiales, como hemos podido comprobar en distintos acuerdos de la Junta Electoral Central. ¿Tenemos, entonces, ciudadanos A y ciudadanos B? ¿Ciudadanos más españoles y menos españoles?

Este mecanismo ha creado 1,8 millones de votos robados o de abstencionistas forzosos, como bien ha explicado la marea granate. Y, como bien explica también este colectivo, urge establecer de una vez la democracia en el exterior y hacer cumplir los derechos civiles básicos recogidos en la Constitución y en el Estatuto de Ciudadanía en el Exterior.

Por todo ello, presentamos esta propuesta de resolución, basada principalmente en la derogación del procedimiento del ruego del voto, instaurando una ley



que facilite este derecho fundamental; que el voto exterior sea más flexible; que se cree una circunscripción exterior en el Congreso para dar representación propia a los españoles y españolas fuera de España, y que ahora mismo sería la tercera provincia de España.

Y acabo con una frase de todos aquellos residentes en el exterior que durante el quince de mayo se reunieron en las plazas de todo el mundo, y que resume de manera extraordinaria lo que ha supuesto esta ley para ellos: "Nuestros sueños no caben en vuestras urnas". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación fijarán posición los grupos parlamentarios, y primero lo harán los que han presentado enmiendas. Para presentar la enmienda de sustitución que presenta el Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Creo que nadie fue ajeno, en las pasadas elecciones generales, a las problemáticas que surgieron en torno al ejercicio del voto, tanto por correo como el voto de los españoles en el extranjero. Problemáticas que esconden dificultades; dificultades que esconden diferencias en el trámite que más contribuye al pleno ejercicio de los derechos vinculados al concepto de ciudadanía: el voto en los procesos electorales en una democracia.

Hemos hablado en numerosas ocasiones en estas Cortes sobre la necesidad de mejorar los procesos electorales, y así lograr un incremento de la calidad democrática en nuestro país. Y debemos, por tanto, afrontar y colaborar, en la medida de lo posible, para revertir las dificultades que se exponen en esta proposición no de ley referentes al procedimiento del voto rogado.

Se aportan también en la parte expositiva de esta iniciativa referencias legales y jurídicas que demuestran como contradictorio el mecanismo actual para el voto de los españoles residentes en el extranjero, precisamente por dificultar el desempeño de este ejercicio.

Ciudadanos viene a coincidir, por tanto, con la demanda a la que hace referencia el punto primero del apartado dispositivo, que promueve la elaboración de un nuevo protocolo que facilite el derecho constitucional al voto de los residentes fuera de nuestro país bajo la premisa sencillez y facilidad en el proceso.

En esa misma línea, apoyamos, de igual manera, en el apartado segundo, con nuestro respaldo a la adaptación del proceso de votación a las actuales circunstancias y tecnologías disponibles, de manera que, como decíamos anteriormente, se eliminen tramas burocráticas de acceso al ejercicio de dicho derecho, y se pongan fin a las problemáticas que generan los requisitos, los desplazamientos y las demás necesidades actuales. Hasta aquí tenemos un acuerdo rotundo con esta proposición no de ley y un respaldo efectivo de Ciudadanos a esta proposición no de ley que hoy se discute.

Pero no existe una coincidencia en igual grado respecto a los puntos tercero y cuarto de la iniciativa. Es por ello que Ciudadanos ha propuesto una enmienda de sustitución de los mismos por un punto de encuentro en el que reconocemos la



necesidad de abrir en el Congreso de los Diputados una Ponencia de la reforma de la actual Ley Orgánica del Régimen Electoral General. Dentro de los muchos aspectos que la reforma de esta ley nos puede permitir mejorar en materia de regeneración y calidad democrática, reconocemos, evidentemente, como uno de ellos tanto la mejora del procedimiento del voto exterior -y de representación, por tanto, de los ciudadanos españoles residentes en el extranjero- como la reformulación del sistema de representatividad, de manera que se acerque a la máxima que siempre hemos pedido: un ciudadano, un voto.

El hecho de que Ciudadanos no coincida plenamente con los planteamientos concretos que pone encima de la mesa esta proposición no quiere decir que no coincidamos en los fines últimos de esta reforma, o que no podamos ser capaces, en el proceso de elaboración y estudio de la reforma, de llegar a ese consenso. De hecho, ya estamos de acuerdo ambos grupos en muchos asuntos en torno a este tema, y así lo demuestra que Ciudadanos ya ha planteado una circunscripción única para las elecciones autonómicas en Castilla y León, y seguro que podremos llegar a mejor... mayores espacios de acuerdo entre ambos grupos. Por eso consideramos que la modificación de esta proposición no de ley y la aceptación de nuestra enmienda permite ampliar el consenso sobre la misma sin suponer un cambio alguno en el espíritu de la propia proposición no de ley.

De no aceptarse, solicitamos se atienda a la petición de este grupo parlamentario para la votación por separado de los puntos 1 y 2, y 3 y 4, pues reiteramos nuestra intención de apoyar expresamente los dos primeros puntos de esta proposición. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Acevedo Rodríguez.

#### LA SEÑORA ACEVEDO RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, presidenta. Señorías, sobradamente conocida es la previsión constitucional del Artículo 42, el cual dispone: "El Estado velará especialmente por la salvaguarda de los derechos económicos y sociales de los trabajadores en el extranjero y orientará su política hacia su retorno".

Sobradamente conocido el fundamento de dicha protección: la profunda lacra migratoria que ha soportado España a lo largo de nuestra historia. En un principio, por causas económicas, políticas y sociales, pero que, a día de hoy, reviste un complejo enmarañado de razones auspiciadas por la globalización, el desarrollo industrial de nuestras empresas, que buscan nuevos mercados, lo que ha traído consigo la obligación o la opción, según los casos, de que nuestros ciudadanos estén abocados a un proyecto de vida, ya sea permanente o temporal, fuera de su ámbito territorial, familiar y laboral.

Sobradamente conocido es el inolvidable, imborrable e intransferible vínculo con su país de origen, España, porque la conciencia política propia y su materialización a través del voto no desaparece ni se diluye en la distancia.

Sobradamente conocido el obstáculo que la Ley 2/2011, del veintiocho de enero, con la instauración del voto rogado, ha supuesto en el derecho de participación de la



ciudadanía española en el exterior. Innegables, públicas y publicadas, han sido las críticas y la ineffectividad de dicha regulación.

Señorías, llegados a este punto, convendrán conmigo que, entre lo sobradamente conocido y lo innegable de las críticas, es preciso un acto de valentía para enmendar este patente desequilibrio democrático.

Desde el Partido Socialista, el nueve de mayo del dos mil doce, presentamos una proposición no de ley ante la Mesa del Congreso de los Diputados en la que solicitábamos la creación de una circunscripción electoral que representase a la ciudadanía española en el exterior, una reivindicación histórica de nuestros compatriotas residentes en el exterior; modificación del procedimiento electoral para suprimir la necesidad de rogar el voto, ya que los bajos datos de participación, tras la modificación del año dos mil once, demostraron en la práctica que el voto rogado dificultaba en exceso el legítimo derecho al sufragio; y favorecer la posibilidad del voto electrónico.

Dicha de proposición no de ley fue rechazada por el Partido Popular, que, ajeno a la realidad sociopolítica, miraba para otro lado y tachaba de acto de deslealtad la enmienda del Partido Socialista. Pero, en realidad, en su fuero interno, disfrutaba con la abstención que el voto rogado trajo consigo, ya que, como señalaban voces autorizadas, para el Partido Popular el voto de los emigrantes no le es propicio: decenas de miles de jóvenes serían poco proclives a quienes han practicado políticas que les han convertido en exiliados económicos.

Pero desde el Partido Socialista no cejamos en nuestro empeño y continuamos reclamando su derogación con nuevas iniciativas antes de las elecciones generales, llevándolo consigo en nuestro programa electoral. Y el diecisiete de enero del dos mil dieciséis, constituidas de nuevo las Cortes, presentamos diecisiete iniciativas, entre las que se encontraba la derogación que hoy debatimos, y que es preciso abordarla desde todas las ópticas y opciones. En el nuevo escenario político actúan nuevos actores. Desde la diversidad, pero con un fin consensuado, se deben establecer las reglas fundamentales del juego democrático, y en esta línea de coherencia, hemos presentado una enmienda de sustitución, cuyo fundamento radica primordialmente en la constitución de una ponencia en la que participen los distintos grupos en las Cortes Generales, que deben de reflexionar en conciencia, de participación política como derecho fundamental, sin buscar réditos y que establezca mecanismos transparentes y garantistas que eviten el fraude electoral, el cual fue fundamento de la reforma.

Dentro de las garantías, es preciso el estudio de la implantación del voto electrónico, que funciona en países de nuestro entorno, así como la creación de una circunscripción electoral exterior, como ocurre en Francia, en Italia y en otros países europeos.

Pero esta ponencia también tiene y también debe revisar nuestro sistema electoral en aspectos como la obligatoriedad de la alternancia de hombres y mujeres y la regulación de los debates electorales.

Concluyendo, señorías, debemos de dar efectividad práctica al Artículo 9.2 y remover todos los obstáculos que dificultan el derecho natural y consustancial a la dignidad política, como es el derecho de sufragio a nuestros ciudadanos en el exterior, sin complejidades burocráticas que lo dificulten, y porque, como señala el Artículo 6 de la Constitución, los partidos políticos concurren a la formación y manifestación



popular y son instrumento fundamental para la participación política, y en esta participación justifican su existencia.

En todo caso, señorías, vamos a solicitar la votación por separado de los diferentes apartados de la proposición no de ley de Podemos, solicitando que se vote el 1 y 2 juntos y el 3 y 4 por separado, señalando que el apartado 4 propone una reforma del Artículo 68 de la Constitución que no puede ser reformado a través de la LOREG sino del apartado... del Título X de la Constitución. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz, en un turno compartido.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Vale. Muy bien. Efectivamente, el problema es grave, el problema es serio. Nosotros también tenemos una preocupación que ha venido denunciando la marea granate desde hace ya bastante tiempo. Efectivamente, hemos venido comprobando desde hace tiempo como el sistema de voto rogado es sencillamente injusto, y es sencillamente injusto porque en unas elecciones en las que la participación sube, lo que nos encontramos es una caída del 85 % en las tasas de participación. Por lo tanto, no hay vuelta de hoja. Es decir, absolutamente claro: el voto rogado es completa y manifiestamente injusto y antidemocrático. No se pueden encontrar más pruebas empíricas de que es un método que dificulta la participación democrática.

Nosotros, además de apoyar la mayor parte de las propuestas de resolución que se plantean, vamos a pedir también la votación por separado del punto 4, en el que se habla de la circunscripción autonómica, porque nosotros estamos también haciendo un análisis de una propuesta de reforma electoral en la cual no tenemos todavía muy claro el tema de la circunscripción, ¿no? A nosotros nos convencerían quizá otros modelos que estamos investigando, para Castilla y León, que, teniendo en cuenta los desajustes territoriales y las diferencias que hay de unas provincias a otras, pueda favorecer la representación de las provincias más despobladas y, al mismo tiempo, asegurar la proporcionalidad, aplicando otros sistemas de... electorales, o creando una novena circunscripción que sirviera como colegio de restos, o, bueno, diferentes propuestas que no tenemos en este momento concretadas, pero que, en todo caso, nos llevan a no poder apoyar con claridad el punto cuarto, puesto que no tenemos una posición definida.

Y sí que añadiríamos... suscribiendo con todo nuestro apoyo las primeras tres propuestas, quiero recordar que, además, Izquierda Unida, una propuesta histórica que hemos tenido era la creación de una circunscripción para los residentes en el exterior de Castilla y León para las elecciones autonómicas, por lo tanto, esta propuesta, llevada al extremo de unas elecciones generales, y aplicada al sentido de lo estatal, me parece correcto. Y, de hecho, sería muy interesante, porque serían diputados, en el caso de lo estatal, o procuradores, en el caso de lo autonómico, cuya preocupación central y representación serían los problemas específicos de los emigrantes, los cuales tienen un elemento de cohesión política, un elemento de cohesión en cuanto a sus problemas, evidentemente, mucho más que el de la provincia de la cual proceden. Y, por lo tanto, tiene lógica.



Y añadiríamos, además, cuatro puntos de adición. Que es un quinto punto que dijera: “Implantación de un sistema de inscripción a distancia y de reclamaciones del censo electoral, que elimine los problemas de acceso por horarios y distancia a los Consulados. Avance en la informatización del sistema de gestión del censo electoral, para garantizar la correcta actualización de inscripciones y cambios de domicilios”. Sexto: “Establecimiento de una circunscripción...” –ah, no, perdón, este ya lo... perdón, se me ha traspapelado-. El sexto es el avance. El séptimo: “Mejora de la información institucional, campañas informativas con medios y antelación suficiente, adecuada formación del personal consular y canales de consulta eficaces, transparencia en los escrutinios y reclamaciones y gratuidad del voto”. Y un punto octavo, que diga: “Adecuación de recursos humanos y tecnológicos proporcional al volumen de personas emigradas”. Estos serían los cuatro elementos de adición. Todos los demás, exceptuando el 4, contarían con nuestro apoyo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. De forma rápida. Como ya han reconocido los portavoces de los antiguos... de los partidos que han pasado por aquí, creo que la proposición no de ley que presenta Podemos tiene dos partes bien diferenciadas. En la primera, y con lo que respecta al voto rogado, por supuesto, estamos en total de acuerdo con el partido... con Podemos, y vamos a votar a favor, siempre y cuando –siempre y cuando– ustedes separen, como también han pedido ya los portavoces, los diferentes puntos.

Con respecto al voto rogado, creo que todos tenemos claro que no ha funcionado. Tenemos claro que es un derecho constitucional, que no se puede rogar. Tenemos claro que, hasta ahora, la experiencia nos ha demostrado que no es válido. Y que tenemos que sentarnos para buscar un método que realmente responda a las expectativas de la gente que ha tenido, por desgracia, que emigrar.

Y respecto a la segunda parte de la proposición no de ley, donde Podemos expresa la posibilidad de una circunscripción autonómica como única base territorial, es fácil entender, señorías, que nosotros, desde UPL, no podemos estar de acuerdo con ustedes. Entiendan que fuera de cualquier posible debate electoral, no se les escapa a ustedes el carácter regional de esta formación, defensora de la región leonesa, y la peculiaridad que nos caracteriza como una Comunidad Autónoma... con esta Comunidad Autónoma –perdón–, donde nosotros no nos presentamos en ninguna de las provincias de la región de Castilla. Más allá de otros planteamientos que tienen en cuenta la dispersión del voto en base a cuestiones poblacionales y de índices correctores que ponderan el voto, para que las grandes provincias, donde se concentra la mayor parte de la población, no puedan dirigir la política nacional, por encima de aquellos que no hemos tenido la suerte de frenar los movimientos migratorios... migratorios en búsqueda de trabajo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Popular, tiene la palabra la señora Sopeña Ballina.



### LA SEÑORA SOPEÑA BALLINA:

Gracias, presidenta. Buenos días, señorías. En su PNL nos formula una propuesta de resolución con cuatro puntos, dirigidos a lograr que el sistema electoral garantice la libre expresión de la soberanía popular. Coincidimos, en líneas generales, con este objetivo, porque entendemos que la esencia de todo sistema democrático se encuentra en que la soberanía popular pueda expresarse libremente, y que los representantes que hayan obtenido mayores apoyos puedan desarrollar el programa de gobierno con el que se presentaron a las elecciones.

En cuanto al punto primero, en Castilla y León somos sensibles a los problemas que el voto rogado ocasiona a los castellanos y leoneses en el exterior, ya que no solo limita el ruego en sí mismo, sino que multiplica los trámites, acorta los tiempos, hay una práctica inexistencia de la publicidad institucional didáctica y eficiente, y hace poco posible pues que puedan votar.

Desde el Consejo General de los Ciudadanos Españoles en el Exterior, en el que Castilla y León participa desde el dos mil ocho, se ha propuesto la necesidad de eliminar el voto rogado. El veintisiete de octubre del dos mil quince, en su última reunión, el Consejo ha planteado propuestas de flexibilidad del sistema del voto rogado, instando al Gobierno a que realice los estudios, pruebas y proyectos necesarios para la puesta en marcha del voto electrónico por internet.

Entendemos que es imprescindible que se garantice plenamente los derechos constitucionales de los castellanos y leoneses en el exterior, así como los principios reconocidos en la propia Ley autonómica 8/2013, de veintinueve de octubre, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el Exterior. Queremos dejar claro la voluntad de nuestra Comunidad para que, desde estas Cortes Generales, se elimine... para que desde las Cortes Generales se elimine el voto rogado, para que los ciudadanos en el exterior... y se regule un nuevo sistema que tenga en cuenta las circunstancias actuales en el exterior, y que garantice la igualdad de todos los españoles a la hora de ejercer su derecho al voto, independientemente de su lugar de residencia. Por lo que apoyamos el primer punto de la propuesta de resolución.

Queremos recordarle al Partido Socialista que, cuando se aprobó el voto rogado, que ustedes presentaron, ¿eh?, nosotros lo apoyamos no por pensar... y no pensamos que es que nos perjudique ahora, y por eso nosotros sí queremos quitarlo también ahora, sino que lo hacíamos por garantías. Creo que todos actuamos por las garantías que queríamos que ofreciese el proceso, y que no ha resultado.

En cuanto al punto segundo, supone una reiteración de lo expuesto en el punto primero en cuanto a que hablábamos de procedimientos más flexibles, procedimientos más garantistas, menos plazo. Bueno, nos parece innecesaria, pero podríamos apoyarlo.

En el punto tercero, compartimos la idea de lograr una mayor representatividad de nuestros ciudadanos en el exterior, así como la de establecer una vía efectiva para que puedan canalizar a las Cortes Generales sus propuestas. Sin embargo, no podemos compartir la propuesta de crear una circunscripción exterior propia para que los ciudadanos en el exterior designen a sus propios representantes en el Congreso de los Diputados, ya que resultaría incompatible con lo propuesto en la Constitución Española, que establece como circunscripción la provincia. Nos parece más oportuno reformar y reforzar los mecanismos existentes en la actualización, y, a tal fin,



proponemos añadir un quinto punto, que diría lo siguiente: “Potenciar la representación y participación política de los españoles residentes en el exterior, modificando la regulación y las funciones de los Consejos de Residentes Españoles de tal manera que puedan presentar iniciativas legislativas, y que deben de ser oídos por los órganos administrativos y parlamentarios que participen en la tramitación de aquellas normas que les afecten directamente”.

En el cuarto punto, señorías, aquí sí que no podemos aceptar ni compartir este punto, en primer lugar, porque este sistema, consagrado en la Constitución y en nuestro Estatuto de Autonomía, consigue, de modo automático, la proporcionalidad por razones de representación del territorio al asignar un número mínimo de diputados a las provincias y distribuir el resto en función de la población. No haría falta recordar que, si no fuese así, muchas provincias –desde luego, algunas de Castilla y León– tendrían una representación como menos... como menos que testimonial. Nosotros sí que nos tomamos España en serio, y también nuestra Comunidad, y, por eso... por eso, y porque defendemos los intereses de Castilla y León, no podemos apoyar este punto cuarto, señorías.

Dejar claro nuestro compromiso con la mejora del sistema electoral como una medida de regeneración democrática, y, por tanto, pedimos que se vote separadamente; al 1 y al 2 podríamos apoyarlos, el 3 y 4 no, y añadiríamos un quinto punto. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.

#### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. Bueno, primero, voy a contestar a los grupos parlamentarios, y, después, voy a intentar fijar una posición que nos guste a todos, porque yo creo que la derogación del voto rogado es muy importante y tenemos que salir de estas Cortes con una propuesta en firme.

Lo que me ha sorprendido es que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista, pues ahora mismo se excusan de que esto realmente fue... fue un error, y que ahora lo quieren cambiar, lo cual nos parece correcto, pero es que fue un error que estaba anunciado, porque es que la Junta Electoral Central, antes de modificar el voto rogado, ya se lo anunció que iba a haber una baja participación y que... y que iba a haber un montón de críticas, y ustedes hicieron oídos sordos a las reivindicaciones de la Junta Electoral Central y siguieron adelante con esta... con esta reforma electoral, y, al final, hicieron lo que les dio la gana. Ahora sí, intentamos modificar, porque han visto que es una... han visto, con todos los resultados, que, realmente, pues ocurre lo que decían los expertos; que siempre ustedes están apelando a los expertos, y ocurría lo que decían los expertos.

El voto exterior se ha dicho aquí que es que el Partido Popular no quiere, porque el voto exterior no le es propicio. No, es que el voto exterior no le es propicio ni al Partido Popular ni al Partido Socialista.

Luego, desde... también se ha dicho que se realizó la reforma del voto... de la reforma del voto en el extranjero porque había que cumplir unas garantías que antes



no se estaban dando. Desde que se reconoció el voto exterior en el año mil novecientos ochenta y cinco, las chapuzas burocráticas han sido enormes: no se realizó un registro nuevo, no se hizo... sino que lo que se hizo fue un volcado del padrón existente en el momento, y que no estaba actualizado; y a las garantías -que yo entiendo a las que se refiere-, era, pues que había inmigrantes fallecidos que votaban y no sé qué, y era lo que ustedes querían solucionar. Cuando, poco a poco, el Instituto Nacional de Estadística, otro órgano experto, fue depurando este censo, de forma que en dos mil ocho, según la propia Junta Electoral Central, otra vez, esta incidencia, a la que hacían referencia para... y que argumentaron para modificar la ley, pues ya estaba solucionada y las papeletas que se devolvían eran de un 0,45 %.

En definitiva, nuestro grupo parlamentario va a aceptar la votación por separado de los puntos que proponen todos los grupos parlamentarios, a ver si conseguimos un... solucionarlo todo.

A ver, el punto 1 de nuestra proposición se quedaría como está: la eliminación del denominado voto rogado para las personas que viven en el extranjero... El punto 1 se queda como está.

Luego, el punto 2, admitiríamos la enmienda del Partido Socialista, que incluye... es igual, pero incluye el sistema de voto electrónico.

Y incluiríamos también el punto 5 del Partido Popular; y las tres del Grupo Mixto: la implantación de un sistema de inscripción a distancia, la mejora de la información institucional y la adecuación de recursos. También se añadirían.

Y haríamos la votación por separado de estos puntos, si al Partido Popular y al Partido Socialista... o sea, los tres puntos, el 1, el 2 y el 5, más los que propone el Grupo Mixto, y, aparte, los otros dos nuestros que no modificaríamos. Y si los grupos parlamentarios están de acuerdo...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Perdone. Puede repetir las votaciones separadas cómo quedarían.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

Sí. El punto 1 y 2; el 5, que sería la... el añadido del Partido Popular; y luego tres del Grupo Mixto, que es estas tres que no sé si... Y eso sería, por un lado, una votación. Y, luego, el punto 3 y punto 4... ¡Ah!, el punto 3 por un lado, y el punto 4 por otro. Creo que ha quedado más o menos...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Ha quedado claro. Votaríamos los puntos 1 y 2, el 5, las tres que ha propuesto el Grupo Mixto, y el 3 y el 4 de los que estaban inicialmente.

**LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:**

No. El 3 separado y el 4 separado.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

¿Separados? ¿Uno y otro?



LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Sí.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vale.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Gracias. *[Aplausos]*. ¿Algún grupo quiere tomar la palabra? Bien, pues le pido al secretario que dé lectura a la proposición no de ley número dos.

### PNL/000392

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de dos mil dieciséis la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 85, de diecinueve de febrero de dos mil dieciséis.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar esta proposición no de ley, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Buenos días, señora presidenta. Señorías. Hoy hablamos de vivienda, o, mejor dicho, del derecho a una vivienda digna. Es un derecho que hoy la sociedad considera como un derecho fundamental. Todas las instancias públicas han hecho esfuerzos en esta dirección para garantizar a las personas y familias una vivienda digna –el Gobierno de España, la Junta de Castilla y León, los ayuntamientos y las diputaciones provinciales–; para tener una vivienda en propiedad o en alquiler; para garantizar la vivienda a las familias en riesgo de desahucio; ayudas para permitir el pago del alquiler o de las hipotecas; alquileres sociales para familias sin recursos. Son algunas de las iniciativas que han puesto en marcha instituciones públicas y también agentes sociales.

Todos conocemos en nuestras ciudades, en nuestros barrios, áreas urbanas en esas... en esos municipios que están degradados; y en estos momentos lo que tenemos que hacer es pensar, sin duda, que tenemos que hacer autocrítica, porque en el urbanismo de finales del siglo XX y en el urbanismo de principios del siglo XXI hemos, desde luego, apostado por el urbanismo expansionista, de crecimiento rápido y probablemente por encima de nuestras posibilidades, sin pensar en esas zonas



degradadas. Ahora es el momento de cambiar, por tanto, una tendencia en Europa, en España y, por tanto, en Castilla y León.

La Carta Europea de Leipzig impregna, desde luego, los criterios, tanto de la ley estatal como la ley de desarrollo... de adaptación estatal y de desarrollo autonómico sobre esta materia de estas Cortes de Castilla y León. Y tengo que decir, en este sentido, que entre... en agosto del dos mil catorce, la ministra de Fomento y el presidente de la Junta dieron un impulso decisivo a esta nueva política para tener un urbanismo más humano y más social. La calidad de vida de las personas, el derecho a la vivienda de las familias son claves en lo que se considera la regeneración urbana, buscando una dimensión más social. Y eso lo hacían tanto el Gobierno de España como la Junta de Castilla y León. Y el... este Gobierno regional y el nuevo consejero está comprometido también, de manera especial y decidida, por apostar en esta política.

Tenemos que reactivar, desde luego, el sector de la construcción para crear empleo, para encontrar nuevos ámbitos de actuación en la rehabilitación de viviendas, en la renovación y regeneración urbana.

En segundo lugar, consideramos que esta estrategia... modernizar las infraestructuras, con una mejora de la eficiencia energética en la lucha contra el cambio climático y en la lucha también contra la pobreza energética, y mejorando la accesibilidad, consideramos que es fundamental.

En tercer lugar, prestar la atención especial a los barrios menos favorecidos, de los que hablaba al inicio de mi intervención, para conseguir la integración social de las personas, es fundamental. Como mejorar en su conjunto no solo las ciudades, sino también los municipios de los núcleos rurales. Consideramos que mejorar ese entorno, hacerlo más accesible, es algo muy importante.

Todos estos motivos, desde luego, justifican sobradamente la presentación de esta proposición no de ley, y también, desde luego, pone de manifiesto que es una proposición de gran calado e importancia. Por tanto, esta estrategia tiene un gran calado social, y queremos contribuir, desde la posición que asumimos en las Cortes de Castilla y León, a incrementar el confort de las viviendas; la amabilidad de los entornos urbanos, tanto en las ciudades como en el mundo rural; la calidad de vida de las personas; y -¿por qué no decirlo?- también estas medidas van a permitir la revalorización de las viviendas, de los inmuebles, y reducen también los riesgos de exclusión de personas vulnerables, bien por la edad, bien por los escasos recursos económicos, o bien por la situación de desempleo.

En la actual situación política nacional de incertidumbre, que se superará antes o después, el nuevo Gobierno que tenga este país, desde luego, tendrá que poner en marcha un nuevo plan de vivienda con las Comunidades Autónomas. Pues bien, cuando llegue ese momento, Castilla y León deberá tener hechos los deberes, y será fundamental aprobar la Estrategia de Regeneración Urbana en Castilla y León, que además cuente con el mayor consenso social posible, contando con los entes locales, contando con los agentes afectados, con el tejido asociativo y empresarial, y contando también con todas las personas que viven en nuestras ciudades y municipios.

Creo que la implicación de todos empieza hoy aquí, con el consenso de todos los grupos políticos en estas Cortes de Castilla y León. Por eso pido el apoyo a todas las fuerzas políticas, a todos los grupos, a esta iniciativa del Grupo Parlamentario



Popular para instar a la Junta de Castilla y León a dar los pasos oportunos en la aprobación de la estrategia en este primer semestre del año en curso. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A esta proposición no de ley no se han presentado enmiendas. Y para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Con muchísima brevedad. A nosotros nos parece muy interesante abrir un debate, efectivamente, sobre la Estrategia de Regeneración Urbana. Vamos a emitir una abstención de cautela, porque, al no conocer la estrategia, lógicamente, no podemos afirmar un voto a favor ni en contra, pero tampoco vamos a ponerle dificultades para su aprobación.

Sí que estamos de acuerdo en que es muy importante iniciar un debate profundo. Usted, además, tiene un ejemplo, que es el barrio del Oeste, en Salamanca, que conocerá muy bien, que es un ejemplo de un barrio autoorganizado, de un barrio que ha desarrollado una estrategia de regeneración participativa, con participación de urbanistas, de arquitectos, en la ciudad de Salamanca. Y que está desarrollando, además, un proyecto muy interesante, que no solamente desde el punto de vista económico, sino desde el punto de vista medioambiental, cultural, de integración social, desde el punto de vista de la cohesión, de la participación, etcétera. En definitiva, la Estrategia de Regeneración Urbana, a nuestro juicio, puede ser una oportunidad para profundizar en el tejido asociativo de nuestra Comunidad Autónoma, en el tejido del movimiento vecinal, en el tejido de la participación de los colectivos culturales, ciudadanos, sociales, incluso estudiantiles, etcétera, etcétera, que pueden participar en el diseño de una ciudad más habitable, de una ciudad sostenible, de una ciudad, en definitiva, pues más habitable, más participativa y más democrática.

Pero, efectivamente, en esta Estrategia de Regeneración Urbana lo que creemos es que habrá que iniciar este debate en colaboración con todos estos colectivos, ciudadanos que están interesados en el futuro de sus barrios. Y, por lo tanto, por el momento, nuestro voto será de abstención.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Como recoge la proposición no de ley, es evidente que la mayor parte de la población -no de la región, señor Mañueco, sino de la Autonomía- de la Autonomía reside en entornos urbanos.

Yo no quiero retrotraerme al debate de la ley autonómica y a la falta de consenso en su aprobación, porque la verdad es que me preocupa ahora aún más los objetivos que persigue esta proposición de ley. Sin embargo, no me resisto a realizar alguna precisión, y, sobre todo, a recordar que en aquel entonces ustedes no aceptaron prácticamente ninguna de las enmiendas que se presentaron desde la Oposición. Y, como ya decíamos entonces, era claro y notorio el abandono de los ARIS, ahora



de los ARUS, por la falta de fondos para destinar a la rehabilitación de algunas áreas, áreas, en aquel entonces, como la del Ejido de León -del barrio del Ejido-. Sí que nos interesa, por otra parte, favorecer el desarrollo sostenible, como piden ustedes en la proposición no de ley. Y nos interesa conseguir ciudades más habitables, renovando los barrios más desfavorecidos, mejorar la gestión administrativa, y, ¿cómo no?, favorecer el empleo dinamizando el sector de la construcción. Ahí, ahí sí que nos va a encontrar usted y su partido.

Y claro que estamos preocupados en trabajar para evitar la degradación de nuestros centros históricos; en movilizar recursos para que las políticas públicas ayuden a la rehabilitación, la regeneración y la renovación urbana. Pero es importante también dejar claro que una estrategia para dinamizar y rehabilitar, para mejorar, en definitiva, la calidad de la vida de los habitantes de nuestras ciudades, no puede ser excusa para el fomento especulativo, ni para legalizar situaciones urbanizables dudosas, ni es oportuno utilizar la simplificación de gestiones administrativas para utilizar laberintos que impidan las aplicaciones legales y urbanísticas oportunas.

Creemos que la estrategia llega bastante tarde, y que la dotación de dinero necesaria para ella es del todo insuficiente. Pero no les oculto que, desde UPL, participamos en la necesidad de impulsar cualquier figura que genere un dimensionamiento correcto con unos servicios acordes al número de habitantes. En el esfuerzo del urbanismo, la rehabilitación y la regeneración y la renovación urbana, la sostenibilidad, la eficiencia energética, el ruido, la vivienda y la simplificación administrativa, estamos de acuerdo. Con la facilidad para la especulación o el regate legal, ahí no nos encontrarán. De todas formas, vamos a apoyar esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Señorías, desde luego, Ciudadanos va a aprobar... a apoyar esta proposición no de ley del Partido Popular, aunque no sin antes decir que, en fin, nos congratulamos que haga autocrítica el Partido Popular -y nunca es tarde si la dicha es buena-, diciendo, pues que, efectivamente, hemos estado más pendientes de las expansiones urbanísticas -no sé si son pelotazos en algunos casos-, etcétera, y, en fin, en el gran bombo y platillo que hemos visto todos estos años, y que, por fin, hay que dedicarse a nuestros barrios, a estos núcleos degradados, y que, desde luego, pues, lógicamente, todos lo tenemos que tener en cuenta.

Sí que tenemos una serie de cuestiones que nos gustaría que, de alguna manera, se nos pudiera responder. Por ejemplo, ¿qué ha pasado de los antiguos ARIS (las Áreas de Rehabilitación Integral), que en muchos municipios estaban puestas en valor, si se van a imbricar de alguna manera en este... en esta nueva Estrategia de Regeneración y Renovación? ¿Qué va a ser de ellos? Si estas dos... estas 22 áreas de regeneración van a ser más, o de momento son las que son. Desde luego, yo creo que los quince millones y medio de euros de presupuesto, pues, hombre, a todos se nos hace más que insuficientes. Pero bueno, menos es nada, ¿no? Y habrá que intentar, con estos mimbres, pues hacer el gesto que podemos hacer.



Yo creo que, de una vez por todas, estamos en el buen camino, en el camino de decir que, bueno, hay barrios –yo que soy de la provincia de Burgos–, pues aparte de Gamonal famoso –todo viene por algo, ¿verdad?–, pues muchas veces la degradación de los barrios, pues ahí está el Santa Catalina en Aranda de Duero, el barrio viejo de Miranda de Ebro. Pues, la verdad que, en fin, les hace falta no solo un repaso, les hace falta mucho más, les hace falta pues integrarles de una vez por todas, en fin, en un casco urbano digno, y que sea próspero para todos.

Desde luego, estamos de acuerdo que, una vez por todas, esto ayuda a que la exclusión social se paralice, o que al menos se minimice; y, desde luego, que va a revalorizar no solamente las viviendas, sino la vida social y digna de... de las personas, que es lo que más importa.

Yo creo que, de una vez por todas, hace falta también intentar –y aquí lo echo de menos– una mención específica al mundo rural; yo creo que también los conjuntos históricos de los muchos pueblos a veces se... con casas, en fin, de un valor patrimonial evidente, pues están más que abandonadas. Y ahí sí que había que intentar, pues eso, intentar imbricar... hacer algún tipo de políticas que también ayuden a que... a tener esa... en fin, ese... cascos históricos en el mejor estado posible.

Yo, sinceramente, espero también –y eso lo digo para toda la Cámara– que también se cuente con los grupos políticos en esta nueva política de regeneración; sería más que conveniente que todos sepamos un poco por dónde quiere caminar la Junta. Y por eso también este voto a favor y positivo de Ciudadanos, en el sentido de que también cuenten con nosotros y con todos los grupos, pues para que, entre todos, lógicamente, podamos ser más ágiles y todos opinar lo mejor posible en que este plan sea, de una vez por todas, pues algo positivo.

Yo creo que más hablar de lo mismo... pues eso, simplemente decir que se hagan las cosas bien, se hagan con coraje, que, si se puede, se aumente ese presupuesto y se cuente con todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Chávez Muñoz.

#### EL SEÑOR CHÁVEZ MUÑOZ:

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señor Silván, por haber venido hoy aquí, puesto que es un tema que también le afecta a usted, de su anterior etapa en la Consejería. Y es que, efectivamente, hay que recordar un poco de dónde viene todo esto, ¿no? Aquel refrán de... de estos... de aquellos polvos, estos lodos, ¿no? Yo recuerdo cuando el ladrillo era el oro español, y ustedes salían a bombo y platillo haciendo eso de lo que hoy Mañueco, gracias a Dios, ha hecho autocrítica, ¿no?, que era esa política expansiva, vamos a construir por todas partes, barrios nuevos, aunque no tengan ni agua ni servicios públicos ni nada, vamos a dar subvenciones a la vivienda, a la compra de vivienda... Y hoy vienen a hablar de estrategias de regeneración, lo cual a mí me alegra mucho, me alegra mucho, como ha dicho el señor Mañueco, que hayan hecho esta autocrítica y que se hayan dado cuenta de que su política de vivienda y de... y, en general, económica ha sido un desastre. Y gracias a eso, pues vienen... vienen hoy con... con esta PNL.



Que, por otra parte, vuelve a ser otro brindis al sol. ¿Es que quién no va a apoyar que se elabore una Estrategia de Regeneración Urbana en Castilla y León? Es que eso es como decir que alguien no apoyaría que el sol brillase en una mañana de invierno, ¿no? O sea, ¿quién no lo va a apoyar? Pues, efectivamente, todo el mundo, en principio, lo tiene que apoyar. Porque lo raro es que esta estrategia no hubiese... no se hubiese hecho antes; esto es lo que llama poderosamente la atención. Estamos hablando de un Plan Estatal de fomento del alquiler, de regeneración, de rehabilitación que es del año dos mil trece; estamos hablando de un convenio para la ejecución del plan que hizo su Gobierno que es del año dos mil catorce; y ahora, en dos mil dieciséis -cuando, por cierto, va a terminar ese convenio-, viene la estrategia. En fin, me parece un poco raro. Seguro que usted lo va a explicar muy bien después, pero es que lo raro es que no estuviese esto hecho antes.

Yo les voy a poner solamente un ejemplo, y lo digo porque a mí me parece fantástico y maravilloso que se haga una estrategia de regeneración urbana, pero les voy a poner un ejemplo de lo que a veces sucede, y de cómo, igual por no hacer las cosas bien, se nos cuelan ciertas cuestiones. Aquí, en Valladolid, hay uno de esos ARU famosos, el 29 de Octubre -lo conocerán muy bien-, que lleva ya bastantes años y todavía no se acaba de poner en marcha el asunto; está en un barrio muy pobre, el barrio de los Pajarillos, de Valladolid, con viviendas que tienen más de treinta años, muy muy por debajo del estándar mínimo reconocido por todas las instituciones; donde, además, hay un altísimo índice de paro -estamos hablando de familias que tienen, con suerte, una entrada de dinero menor de 700 euros al mes-; estamos hablando de que, además, es una zona muy castigada por la droga... En fin, un barrio donde, efectivamente, se agradece que haya una estrategia de regeneración y que se agradece que haya habido esa intención de rehabilitar este... este barrio. Sin embargo... -y esto no es solo una cuestión, evidentemente, de la Consejería, pero sí a lo mejor de cómo se han hecho estos acuerdos- sin embargo, al final llega el Ayuntamiento de Valladolid y, en... en los acuerdos para desarrollar esa Estrategia de Regeneración Urbana, pues ya lo terminan... la terminan liando por completo, ¿no? Terminan, prácticamente, con un acuerdo de... incluso de expropiación forzosa en muchas de las familias que no quieren o no pueden permitirse una vivienda, a las que deciden cambiar la vivienda nueva por la... o sea, la vivienda vieja por la vivienda nueva, les obligan a comprarse un trastero y un garaje, y... [Murmulllos]. Se lo voy a explicar ahora, señor Silván, si me deja continuar. ¿Me deja? Gracias.

Digo esto... digo esto porque esos... esas estrategias y esos planes de regeneración urbana tendrían que hacerlo fiscalizando cómo se desarrollan después en las ciudades, tendrían que hacerlo consultando a la sociedad civil, como ha dicho el señor Mañueco, y por eso me extraña que no lo hayan incluido en la PNL. El señor Mañueco habla de... de participación, pero no lo incluye en la PNL, y creo que esas estrategias deberían hacerse así, para que luego estos planes de regeneración no permitan que al final se cuelen, de alguna forma, desahucios en diferido o desahucios de otro tipo, o incluso expropiaciones forzosas, como estamos hablando. Y le digo que sé que su Consejería, en este caso, no tiene responsabilidad más que la de poder controlar cómo se desarrollan esos planes de regeneración.

Por eso yo creo que en su PNL, tan bonita y tan preciosa -que voy a llegar yo a mi habitación y me las voy a empezar a enmarcar todas, porque son la verdad que una maravilla-, deberían empezar a decir cosas más concretas, y deberían



incluir esas propias autoenmiendas que se ha hecho *in voce* el señor Mañueco: que participe la sociedad civil, que participen los colectivos implicados, que se controle el dinero que se da a los ayuntamientos para estos planes de regeneración y que se controle también qué se va a construir, no vaya a ser que sustituyamos infraviviendas de los años sesenta por infraviviendas del año dos mil dieciséis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

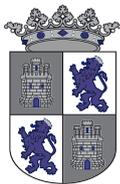
En representación del Grupo Socialista, tiene la palabra la señora Pelegrina Cortijo.

#### LA SEÑORA PELEGRINA CORTIJO:

Gracias, presidenta. Señorías, buenos días. Tras la... tras la aprobación en abril de dos mil trece por el Gobierno del Partido Popular del Real Decreto 233/2013, de cinco de abril, por el que se regula el Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria y la Regeneración y Renovación Urbanas dos mil doce... 2013-2016, y unos meses más tarde la aprobación de la Ley 8/2013, de veintiséis de junio, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbanas, el presidente de la Junta de Castilla y León y la ministra de Fomento firmaron en agosto de dos mil catorce un convenio para ejecutar un plan estatal de vivienda y cifraron la repercusión del mismo en 2.200 nuevos empleos, 8.000 reformas y una inversión total de 78 millones de euros, en su apartado destinado a la rehabilitación y regeneración urbana, en los próximos tres años.

Está muy bien considerar que la rehabilitación, la reordenación y la regeneración urbana son una alternativa destinada a reactivar el sector de la construcción, nuestra economía y el empleo de la Comunidad, así como la mejora de la calidad de vida de nuestros vecinos, pero esa misma consideración no la tuvieron ustedes en cuenta cuando tardaron un año y medio en firmar el convenio de colaboración para ejecutar el Plan Estatal de Vivienda. Esta demora en el tiempo no solo supuso la pérdida... *[aplausos]* ... de todas las ayudas destinadas a este fin para el año dos mil trece, sino también la imposibilidad de desarrollar todas las actuaciones previstas en un convenio cuya vigencia acaba en dos mil dieciséis. De las actuaciones del Plan estatal, recogidas en ocho programas, solo son objeto del convenio -y, por tanto, solo tienen financiación con cargo al mismo- seis: el Programa de Ayuda al Alquiler de Vivienda, el Programa de Fomento del Parque Público de Vivienda en Alquiler, el Programa de Fomento de la Rehabilitación Edificatoria, el Programa... el Programa de Fomento de la Regeneración y Renovación Urbanas, el Programa de Apoyo a la Implantación del Informe de Evaluación de los Edificios y el Programa para el Fomento en Ciudades Sostenibles y Competitivas.

De los seis programas incluidos en el convenio solo se han publicado las bases reguladoras para la concesión de subvenciones destinadas al alquiler de vivienda en noviembre de dos mil catorce, y, en diciembre del mismo año, para la concesión de subvenciones destinadas al apoyo a la implantación del informe de evaluación de los edificios y para la concesión de subvenciones destinadas a la rehabilitación edificatoria. La resolución de las convocatorias tuvo lugar en dos mil quince, quedando aún pendientes de convocar las ayudas del año dos mil quince y las del dos mil dieciséis. Y les vuelvo a recordar que la vigencia del Plan estatal acaba este año.



¿Saben cuántas de las 2.400 viviendas que está rehabilitando actualmente la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de las 22 áreas de regeneración urbanas incluidas en el Plan Estatal de Fomento de Alquiler de Viviendas, Rehabilitación Edificatoria y Regeneración Urbanas 2013-2016 corresponden a programas que ya estaban en ejecución con cargo al Plan anterior 2009-2012, aprobado por el Partido Socialista? Todas las áreas de rehabilitación integral pendientes del Plan estatal 2009-2012, ya que las convirtieron en áreas de regeneración urbana.

Un mes después de la aprobación del convenio se aprobó en las Cortes de Castilla y León la Ley 7/2014, de doce de septiembre, de Rehabilitación, Regeneración y Renovación Urbana; una ley a la que se opuso frontalmente el Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara al considerar que la rehabilitación, regeneración y renovación urbana no se pueden imponer por ley, al perjudicar a los ciudadanos más necesitados y sin recursos. Una ley que, al modificar el Artículo 36 de la Ley 5/1999, de ocho de abril, de Urbanismo de Castilla y León, posibilita incrementar la edificabilidad hasta un 50 % en los ámbitos de regeneración y renovación urbanas, y una ley que reabre el plazo para tramitar suelos urbanizables no delimitados y que va claramente en contra del fomento de las medidas de rehabilitación edificatoria, la regeneración y la renovación urbana.

La puesta en marcha de la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León que ustedes proponen está regulada por el Plan estatal. Por coherencia, no estaría más el elaborar y aprobar un plan autonómico de vivienda, que también lo regula un plan estatal; aunque esta coherencia no es tal, ya que ustedes se opusieron a ello en el Pleno pasado.

La Estrategia de Regeneración Urbana ha de volcarse perfectamente en la intervención de la ciudad consolidada con criterios de sostenibilidad, destinada a reducir el consumo de recursos naturales, frente al anterior modelo expansionista basado en el todo urbanizable; ha de garantizar la integración de los aspectos sociales, económicos y ambientales que favorezcan el medio de vida de una población equilibrada; ha de contar con financiación suficiente por parte de la Junta de Castilla y León para abordar todas las áreas de actuación, al margen de los convenios suscritos con el Estado. Y no hay que olvidar que más allá de objetivos y declaraciones de buenas intenciones existen actuaciones de mayor riesgo social. Ejemplos como el proyecto para el barrio 29 de Octubre de Valladolid, con sus importantes problemáticas de perfil social y de financiación, muestran el contraste real y las dificultades prácticas de gestión en este área. Por ello, ha de ser una prioridad, y como tal la defendemos, el derecho a la vivienda, con el fin de garantizarlo de manera definitiva. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Fernández Mañueco.

#### EL SEÑOR FERNÁNDEZ MAÑUECO:

Señora presidenta. Muchas gracias por su intervención. En primer lugar, tengo que agradecer a todos los grupos su espíritu de consenso y que buscan, desde luego, el beneficio de las personas y de las familias. Sí que tengo que poner de manifiesto que hay algunas cuestiones que se han puesto aquí de manifiesto, que



se han dicho, independientemente de lo que yo fuera a decir. Yo creo que incluso al Grupo Socialista le ha... le ha debido de sorprender mi intervención.

Tengo que decir también de manifiesto a don Carlos, creo que no me he explicado bien, o usted no me ha oído bien, o usted venía también con las ideas preconcebidas de lo que tenía que decir, independientemente de lo que yo dijera aquí. Yo he dicho que todos tenemos que hacer autocrítica porque en el urbanismo expansionista hemos participado todos; y lo que he dicho también es, precisamente, que el Gobierno del Partido Popular de España y el Gobierno regional de la Junta de Castilla y León, del Partido Popular, de Juan Vicente Herrera, de don Antonio Silván, como consejero de Fomento, son los que aprobaron la legislación, en función con las directrices de la Unión Europea, y también aprobaron las estrategias de desarrollo en coordinación con el Plan estatal. Y lo que estamos poniendo de manifiesto ahora es que el actual Gobierno, el actual consejero, apruebe una nueva estrategia para cuando el nuevo Gobierno de España -el que sea, el que salga resultante- ponga encima de la mesa unas directrices de renovación, regeneración y rehabilitación; y la Junta de Castilla y León, Castilla y León en su conjunto, tenga los deberes hechos.

Contemos, de manera amplia, con todos los agentes sociales, también, lógicamente, con las fuerzas políticas; aquí se ha planteado, por parte de todos, y se ha dicho. Yo lo que quiero poner de manifiesto que, si es una declaración de buenas intenciones, les pido a todos los grupos políticos, incluso al grupo... o parte del Grupo Mixto, que ha dicho que se va a abstener, le reclamo que haga una reflexión a lo largo de lo que queda de mañana para que pase su voto de abstención a un voto favorable, porque, si no, estarían diciendo que no a la mejora del entorno de las ciudades, a la mejora de la... de la rehabilitación de las viviendas, a la mejora, también, de la calidad de vida de las personas y a la integración social de las personas y, sobre todo, de los barrios.

Tengo que decir claramente... agradecer, por supuesto, la postura del representante de la Unión del Pueblo Leonés, coincido con prácticamente todo lo que ha dicho, y también la de don Ignacio; sin duda, cuando hablaba de autocrítica, no solo es del Partido Popular, todos tenemos que hacer autocrítica, porque todos hemos participado de esta situación, y, precisamente, lo que estamos intentando es buscar o volver a ver en la ciudad... volver a rehabilitar los cascos históricos, las áreas degradadas, porque eso va a permitir, desde luego, facilitar el día a día cotidiano de los ciudadanos. Ha puesto un ejemplo de mi ciudad, pero yo no quiero... yo no vengo aquí como alcalde de mi ciudad, sino como parlamentario, en representación de... en representación de toda la Comunidad Autónoma.

Y tengo que decir -coincido también con el planteamiento, y yo, en mi intervención, don Ignacio, hablaba del mundo rural-, es verdad que hay más áreas degradadas en las zonas urbanas, y ahí es donde hay que hacer una especial... especial incidencia. Se ha puesto aquí de manifiesto una zona degradada en Valladolid, que ha tenido un planteamiento, un diseño por parte del ayuntamiento, y ahora está haciéndose una tramitación en colaboración por parte no solo del ayuntamiento, de la Junta de Castilla y León y de los propietarios particulares y privados.

Yo creo que, por tanto, estamos hablando de una iniciativa que es positiva para las personas, que es positiva para el entorno social, que es positiva para las ciudades y municipios, y, por tanto, creo sinceramente que aquellos que no han puesto de manifiesto su intención de votar a favor les pido que hagan ese esfuerzo de integración, de



consenso, porque el consenso, el dejar los intereses partidistas a un lado y el poner el interés de las personas a las que servimos y representamos, desde luego, tiene que empezar desde esta Cámara. Y luego ya le corresponderá al Gobierno regional, y a la Consejería de Fomento y al consejero, que está aquí presente, el trabajo de integrar, con mayor esfuerzo posible, el consenso social con todas las personas e instituciones que forma... o que tienen que formar esa voluntad global para la regeneración, rehabilitación y renovación urbana, que es lo que deseamos todos, con el dinero máximo posible que permitan estas épocas que nos ha tocado vivir a todos, pero, desde luego, una apuesta clara por esa renovación, regeneración y rehabilitación urbana.

Muchas gracias a todos por sus intervenciones, y espero que en estos momentos, minutos, incluso horas, puedan reflexionar para llegar a un voto favorable a una iniciativa que, desde luego, beneficia a las personas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Por el señor secretario, se da lectura a la proposición no de ley número tres.

**PNL/000448**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias. **Proposición No de Ley 448, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de alta velocidad, para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial. Escrito con número 1392 de ingreso.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

**EL SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, el Grupo Parlamentario Popular presenta ante estas Cortes una proposición no de ley para dar respuesta a la pregunta que siempre, antes de ejecutar una infraestructura y durante la ejecución y una vez puesta en servicio, se y nos planteamos: las infraestructuras, ¿para qué? Después de esa inversión fuerte, después de esa ejecución, de esa puesta en servicio, ¿para qué?

Pues bien, a través de esta proposición no de ley presentamos y formulamos la posibilidad de diseñar un modelo de estrategia coordinada que vaya a permitir, que permita a los castellanos y leoneses -por supuesto al territorio, pero muy especialmente a las personas- aprovechar cada una de las ventajas y oportunidades que deriva de un hecho objetivo, que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de alta velocidad en el conjunto de España. Y partimos de un dato también objetivo: España es el segundo país del mundo, después de China, con mayor número de kilómetros de línea de alta velocidad.

Todos partimos también de una idea conjunta, que las infraestructuras constituyen un elemento fundamental para el desarrollo, para el progreso, para la mejora de la calidad de vida de todas las personas y, muy especialmente, también pieza



clave para la atracción, por un lado, y para el impulso de lo que significa actividad económica.

Las infraestructuras acercan, facilitan, permiten programar y planificar, ahorran tiempo. Hoy las distancias ya no se miden en kilómetros, se miden en tiempo de desplazamiento, y esa es una realidad que nos permite trasladar la importancia de esas infraestructuras.

Y, por otro lado, esa infraestructura moderna -como la que tenemos en Castilla y León-, competitiva -como la que tenemos aquí, en nuestra Comunidad Autónoma-, es también sinónimo de equidad de redistribución de la riqueza y de ese equilibrio territorial. Y, por supuesto, sinónimo también de oportunidad, sinónimo de futuro; permite impulsar nuestro desarrollo, y, por eso... por eso, la razón de ser de esta proposición no de ley.

Las características de Castilla y León las conocemos absolutamente todos, pero que exigen, exigían y siguen exigiendo una amplia red de infraestructuras de transporte. La situación geográfica de nuestra Comunidad Autónoma es indudable desde el punto de vista de las infraestructuras a convertir... al convertir a Castilla y León en un paso de... obligado en cuanto a infraestructura viaria y ferroviaria; los principales ejes de conexión de Portugal con Europa y de la propia España nos configuran con esa posición privilegiada.

Y han sido muchos años en los que estas inversiones han estado localizadas en otros territorios de nuestra España, pero esta situación, afortunadamente para los intereses de Castilla y León, se revirtió, y la reversión significa lo que decía antes en términos de alta velocidad: convertimos en la... en el territorio, en la Comunidad Autónoma, con mayor número de kilómetros de alta velocidad.

Lo que se ha conseguido en las últimas décadas es mucho más de lo que falta, por eso debemos de mirar al futuro con optimismo, debemos de realizar esa planificación y esa estrategia conjunta, porque estamos en ese momento, no solo para demandar nuevas infraestructuras -las que están pendientes-, sino para pensar qué somos capaces de hacer con las que tenemos. Y ese es el sentido y la razón de ser de esta proposición no de ley.

Se trata de una oportunidad de futuro. La llegada de la alta velocidad ha marcado un antes y un después en nuestra Comunidad Autónoma; ya en las capitales donde ha llegado, además de Valladolid y Segovia -por supuesto, Zamora; por supuesto, Salamanca; por supuesto, Palencia y León; y, próximamente, Burgos-, ya lo están notando. Y esa oportunidad requiere que nos preparemos, y esa oportunidad requiere que planifiquemos y que fijemos esa estrategia.

Y el AVE es una oportunidad que tenemos que rentabilizar. ¿Por qué? Porque abre la puerta al desarrollo, abre nuestras posibilidades, y la responsabilidad, por supuesto de los responsables públicos, pero la responsabilidad también de toda la sociedad, es aprovechar estas posibilidades y estas ventajas. Y, precisamente, esa es la razón de ser de la proposición no de ley que presentamos ante sus señorías. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación, los grupos fijarán posición, comenzando por los que han presentado enmiendas. El Grupo Socialista ha presentado dos enmiendas de sustitución. Tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.



### EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Muchas gracias, presidenta. Señorías. Yo quiero destacar que a todo consejero, a todo ministro, le gusta inaugurar, pero es verdad que para inaugurar es necesario que doce-trece años antes haya habido otro ministro de otro color, de otros colores, que es los que hayan puesto en marcha esa iniciativa.

Por lo tanto, quiero destacar aquí que es importante diferenciar entre licitación/inversión, porque, quien licita, generalmente no inaugura; pero, quien solo invierte, frustra que inaugure el siguiente.

Dicho esto, no nos parece mal la proposición no de ley que se presenta aquí, aunque sí creemos que hubiera sido... hubiera sido mejor preparar la estrategia antes de que estuviera el servicio y no después.

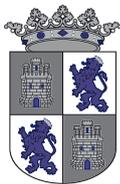
Pero, mire, yo creo que es una proposición no de ley triunfalista. Aquí decíamos que era la Comunidad de España con más kilómetros de alta velocidad; es cierto, y además es la más extensa. Pero, mire, también es la Comunidad de España que alberga, en el mundo, el único embudo ferroviario de alta velocidad; insisto, el único nudo ferroviario de alta velocidad que existe en el mundo es el tramo Palencia-León. Y les puedo anunciar hoy aquí que entre los ingenieros del Ministerio ya existe una preocupación alarmante, alarmante, porque no se ha hecho una malla de estudio de tráfico y el incremento de viajeros, no solo de la provincia de León, sino de Asturias, ya empieza a preocupar porque es mayor la demanda que el tráfico que puede circular por el tramo Palencia-León, al no poder cruzarse los trenes. Por lo tanto, ojo con ese problema, que va a lastrar el futuro ferroviario de León y de Asturias.

Les digo, lo que le salió barato al Gobierno, lo que le salió barato al Gobierno de Rajoy para inaugurar la línea le va a salir caro a los leoneses y los asturianos... [aplausos] ... porque van a quedar taponados en el único, insisto, el único tapón ferroviario de alta velocidad que existe en el mundo.

Dicho esto, nosotros presentamos dos enmiendas, dos enmiendas a esta proposición no de ley, que, además, seguro que el señor Silván los comparte, porque afectan mucho a su provincia. Porque veo mucha cifra, pero veo pocos rostros; veo mucha rentabilidad económica en esta proposición no de ley, pero no veo ninguna rentabilidad social. Y le digo: el AVE... la llegada del AVE a muchas capitales de provincia, como ha sido León -ese mini AVE, que nos ha llegado cojo- o ha sido Palencia, o ha sido Valladolid, Zamora, el resto, ha perdido la esencia que tiene la alta velocidad, que es que, en vez de acercar las personas, lo que ha hecho es alejar aún más a las personas del medio rural a la capital de las provincias y al resto del país.

Porque mire, antes de la entrada de la alta velocidad, doce... de los doce trenes que pasan, por ejemplo, por Brañuelas o por Bembibre, paraban más de la mitad; hoy, de los doce trenes que pasan, ocho pasan de largo, viendo como tienen que estar sentados los viajeros y no parar. Podría seguir: en Sahagún, en Tierra de Campos, en Palencia, en Aranda, en Burgos -que se ha cerrado la estación-, etcétera, etcétera.

Y le digo: ¿cuál es la consecuencia de esto, cuál es la consecuencia de esto? La consecuencia de esto que hay personas mayores que tienen que invertir la mitad de su pensión mínima para pagarse un transporte privado para ir al consultorio médico de las capitales de provincia o de las cabeceras de comarca porque no hay un servicio público que les permita ir. La mitad de su pensión: 250 euros al mes en transporte privado, un viaje a la semana.



Por eso, presentamos dos enmiendas: la primera... la primera es que... -ya la hemos debatido aquí, yo se la he trasladado al consejero- que instara al Gobierno de España a hacer una reestructuración ferroviaria; no puede ser que un tren llegue a la estación de León, a la de Valladolid o a la de Palencia diez minutos después de que haya salido un AVE y tenga que esperar cinco horas para coger el siguiente AVE que le conecte con Valladolid, con Madrid o con cualquier otra capital de la Comunidad Autónoma.

Y otro punto que le quiero destacar. Mire, esto lo hicieron compañeros suyos, de Aragón. *[El orador muestra un documento]* Cuando en el año dos mil... cuando en el año dos mil doce, el Gobierno de Rajoy una de las primeras medidas que tomó fue el plan de racionalización -siempre que hablan ustedes de racionalización les toca a los mismos; a ustedes no, eso lo estamos comprobando en los juzgados, pero siempre les suele tocar a los mismos-. En ese plan de racionalización hubo Comunidades Autónomas que vieron cómo... que vieron cómo quedaban sin servicios en los pueblos, y hubo un Gobierno, como Aragón, que en solo seis meses, gobernado por el Partido Popular, hizo un plan para que ningún pueblo de su... de Comunidad Autónoma quedara sin servicio. Aquí lo hemos pedido en reiteradas ocasiones, y estoy convencido, señor Silván, que usted no va a dar hoy aquí la espalda a los vecinos de Brañuelas, que no va a dar usted la espalda a los vecinos de Bembibre, que no va a dar usted la espalda a los vecinos de Sahagún, ni de la zona de Campos de Palencia. Estoy convencido que no lo va a hacer; por lo tanto, espero que estas dos enmiendas que proponemos aquí sean aceptadas.

Porque, mire -y voy concluyendo-, la realidad es que lo que no puede ser es que se abran líneas de AVE y en paralelo se cierren los pueblos. Eso no es justo. No es justo que aquí vengamos a vender las bondades del AVE y escondan ustedes las maldades que ha conllevado para el medio rural.

Lo que les pido es que, por supuesto, estrategia sí, estrategia sí; la alta velocidad, sí -lo digo abiertamente-, la alta velocidad, sí -encantado de que la haya inaugurado la actual ministra y que hayan invertido los cuatro ministros anteriores-. Pero le digo una cosa: lo que no vamos a apoyar y lo que no creemos es que desde que ha llegado el Gobierno del señor Rajoy, con la complacencia de los consejeros de esta Comunidad Autónoma, se estén cerrando las líneas a los pueblos para favorecer la salida -como digo- de esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto, en un turno compartido, el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bueno, ustedes conocen de sobra la posición de mi grupo político en relación a la alta velocidad. Fíjense que en el primer párrafo ya hay una idea que yo creo que refleja la irracionalidad de lo que ha sido la alta velocidad en nuestro país, ¿no? Cuando se dice: España es el segundo país del mundo, tan solo por detrás de China, que tiene mayor número de kilómetros de alta velocidad en su territorio. Y esto, ¿a nadie le parece una locura? O sea, ¿a nadie le parece irracional que seamos el segundo país del mundo con más kilómetros de alta velocidad?



Nosotros nos vamos a abstener ante esta proposición, porque creemos que, sencillamente, es imposible. Es decir, tal cual se dice aquí la... lo que formula la propuesta de resolución, pues es un texto bienintencionado, que plantea algo que en principio está bien, pero el problema es que nosotros no creemos que se pueda compatibilizar la alta velocidad con la vertebración del territorio con los elementos que se están pidiendo.

Es decir, nos parece muy difícil... nosotros siempre hemos tenido una posición crítica con esto, tanto cuando lo hacían los Gobiernos del PSOE como los Gobiernos del PP. Desde el primer momento nosotros hemos tenido una posición muy crítica, no con la alta velocidad en sí, sino con las consecuencias sociales que tiene y ambientales. Porque, por un lado, estamos hablando de que en España, tal y como se ha desarrollado la alta velocidad, lo que nos dicen los hechos de los últimos años es que se está desarrollando no como un complemento al ferrocarril tradicional –que es como debería plantearse–, sino que se está desarrollando cada vez más como una alternativa. Fijémonos en las Comunidades donde empezó la alta velocidad lo que ha terminado generando con el paso de los años ha sido la eliminación de frecuencias. Fíjense el caso andaluz, por ejemplo, ¿no?, que es... por decir una Comunidad que aquí se suele mencionar bastante.

Cuando hablamos también, por ejemplo, las consecuencias económicas que tiene, porque estamos hablando de un tipo de ferrocarril que no responde a la necesidad del cambio modal en las mercancías; hablamos de un ferrocarril que tiene el ancho de vía europeo, que, a diferencia en el resto de países de Europa, aquí no se puede compatibilizar con el resto de la red ferroviaria española; hablamos de un ferrocarril que no vertebra el territorio, sino que potencia el desarrollo de las ciudades más grandes, de aquellas entre las que está interconectado; y hablamos, además, de un fenómeno social muy importante, y es que, al potenciar la alta velocidad la desaparición del ferrocarril convencional, lo que se genera es un impacto muy importante en el tipo del billete, que lo que hace al final, al impactar en el precio del billete, es que las personas tengan que buscar métodos de desplazamiento alternativos, como es el caso del coche. Con lo cual, al final, aquello para lo que surge el ferrocarril, pues difícilmente puede combatirlo.

Por lo tanto, nosotros creemos que, al ser difícilmente compatible la integración, la vertebración del territorio, con la alta velocidad, nos abstendremos ante esta proposición, como nos abstendríamos también si se aceptaran las enmiendas del Partido Socialista, puesto que nos parece también difícil de casar esa pretensión de vertebración con este planteamiento desafortunado que ha tenido la alta velocidad en nuestro país entre los Gobiernos de uno u otro color.

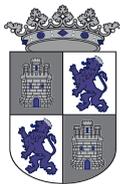
#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Bien. Quiero, de alguna forma, identificar de esta proposición no de ley aquellas cosas que realmente nos unen y aquellas cosas por las que nosotros sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

No quiero que nadie me acuse de negarme al progreso y no quiero que nadie me acuse de no reconocer el progreso que tiene el AVE y cualquier línea ferroviaria.



Pero también creo... también creo, señor Silván, que es importante recordar cómo ha llegado... cómo ha llegado el AVE. Y, desde luego, no ha llegado... señorías, en León, en Salamanca y en Zamora el tren de alta velocidad no ha llegado a gran velocidad, sino más bien como si se tratase de una tortuga, a ritmo cansino. Fíjese, desde el dos mil doce, que decía el Ministro socialista de Fomento José Blanco que iba a llegar el AVE, hasta finales del dos mil quince, que es donde... cuando ha llegado a León, Zamora y Salamanca, han pasado cuatro años; cuatro años de retraso en el progreso de eso que ustedes hoy llaman en esa proposición no de ley “motor económico”. Cuatro años para León, Zamora y Salamanca, acostumbrados ya a estos retrasos en los últimos tiempos. Cuatro años debido al desvío de dinero a otras Comunidades, o, por lo menos, a la elección privilegiada de otros habitantes de este país.

También les anticipo, como les he dicho al principio, que sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley, porque creemos que más vale tarde que nunca, y porque, a pesar del enorme retraso y de que es un AVE insuficiente en cuanto a sus prestaciones actuales, sobre todo teniendo en cuenta el tapón, el embudo -que ha hablado el portavoz socialista-, del considerable retraso -que yo he dicho anteriormente-, y de la forma que se va a integrar el AVE en la ciudad de León -y acuérdesse, señor Silván, que por el camino se quedó parte del soterramiento-, y a pesar de los numerosos problemas para unir Asturias con León, con la variante de Pajares, pero, a pesar de todo ello, queremos... queremos apoyar esta proposición no de ley.

Pero, no obstante, también nos gustaría, y es importante que veamos y cuidemos entre todos para que ese desarrollo no se convierta en una excusa que haga perder ese carácter de servicio público que siempre ha ido unido al ferrocarril, que no suponga la renuncia a seguir manteniendo otras líneas, que no suponga la pérdida de frecuencias en nuestros pueblos y que, en definitiva, el progreso sea para todos, también para nuestro entorno rural.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

#### EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidenta. Infraestructuras como la del AVE son una de las... de las mejores maneras de vertebrar España: es un transporte seguro, el más seguro del mundo, más que el avión; conecta ciudades españolas ahorrando mucho tiempo a los usuarios y de una forma muy cómoda; también es palanca de crecimiento del turismo interior y, por tanto, de nuestra economía. Construir infraestructuras públicas siempre es beneficioso, es una inversión. Cualquier político suscribiría estas palabras, y la mayoría de la sociedad lo aceptaría también. ¿Algún alcalde aquí presente rechazaría que le hicieran un aeropuerto o un metro en su ciudad? Me imagino que no.

Pero un político debe ir más allá, tiene la obligación de ser prudente, de analizar los pros y las contras, de equilibrar los presupuestos, de ser un veedor de nuestro futuro. Políticos que no miren tanto por las obras faraónicas que atraen a corto plazo a los votantes, sino que miren por las necesidades reales de nuestros ciudadanos, ponderando el momento real en el que se mueven, las necesidades reales, y que calculen la cantidad de riqueza que se deja de crear al destinar una importante cantidad de recursos a... a infraestructuras muchas veces improductivas. A estos políticos valientes se les llama racional demócratas.



Cuando baja el telón de la ilusión generada por la construcción de grandes obras faraónicas y nos fijamos en los bastidores de nuestro país, nos encontramos con aeropuertos sin pasajeros, radiales sin automóviles y los jóvenes más preparados de la historia de nuestro país en el extranjero.

Ustedes saben que se ha sobreestimado la demanda de pasajeros, en promedio un 51 % inferior a la prevista. Según diversos estudios, la demanda, en el caso español, que se estima para una línea de 500 kilómetros debería superar los 10 millones de pasajeros el primer año de operación para resultar rentable para la sociedad; la línea Madrid-Barcelona, la más transitada, registró 8 millones de pasajeros en el dos mil trece.

Ustedes saben que, con sus 3.100 kilómetros de longitud, nuestra red AVE es la segunda mayor del mundo, por detrás solo de China. Pues bien, entre todas nuestras líneas sumamos los mismos pasajeros que solo una línea AVE de Francia, la París-Lyon, que suma 25 millones de usuarios; y una quinta parte de los que se usan... de los que usan la línea Tokio-Osaka, con 130 millones de pasajeros.

Sinceramente, y sin ánimo de ofender a nadie, creemos que no ha habido una buena política de planificación de infraestructuras en nuestro país, no se han ponderado las causas económicas ni sociales, solo la motivación política, sobreestimando la demanda de pasajeros, un 51 % inferior a lo previsto.

Sin ánimo de ofender a nadie, saben ustedes que en los últimos años asistimos a una bacanal, a una orgía de sobrecostes, a un despropósito de coyuntura política que será recordada para vergüenza nuestra y que servirá como ejemplo para la política que debe imponerse, sin tener en cuenta el color de su envoltorio.

¿El AVE es bueno para nuestro país o para cualquier país? ¡Claro que sí! ¿Es maravilloso coger el AVE? A mí me encanta. También me gustan los coches de alta gama. Y seguro que, si le pregunto a mi niño, también. Pero prefiero gastar mi dinero en su educación y en su salud. ¿Es posible que hayamos sido demasiado ambiciosos y poco realistas? Impresiona que sí.

Ya saben que nosotros apostamos claramente por redirigir más recursos hacia la innovación, porque creemos firmemente que es lo que necesita nuestro país, innovación y desarrollo: crear una red de institutos tecnológicos dedicados a difundir tecnologías punteras a empresas, fomentar la investigación aplicada y aprovechar el ingente conocimiento tecnológico y científico de profesores universitarios e investigadores.

Si nos olvidamos de la cuestión de AVE sí o AVE no y hablamos de cómo se cuida el dinero de los ciudadanos, si entendemos que el futuro económico de nuestro país pasa por la innovación, si queremos convertirnos en la pequeña Silicon Valley de Europa, lo primero es tener políticos convencidos, tanto por su pensamiento como -lo más importante- sus obras. Pero esta, por supuesto, es nuestra idea, y a veces la del Partido Popular también.

La inversión está hecha, los proyectos licitados, y, como no puede ser de otra manera, tenemos que aprovecharlo. Entiendan que votaremos a favor de su proposición no de ley. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. En representación del Grupo Podemos, tiene la palabra el señor Díez Romero.

**EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:**

Muchas gracias, presidenta. Bueno, lo primero veo con tristeza y preocupación que Partido Popular y Partido Socialista siguen compitiendo por ver quién hace más líneas de AVE, más kilómetros, etcétera. Creo que no han aprendido nada de la crisis. Y voy a dar dos apuntes, ¿no? El último estudio publicado por la fundación de economistas de economía... o sea, por la Fundación de Empresas de Economía Aplicada (FEDEA) decía que ninguna línea de AVE en España es rentable. Es decir, ninguna. ¿Por qué? Por demanda insuficiente para cubrir la inversión. Para mí esto es despilfarro.

Creo que el AVE es necesario, que tenemos que tener unas líneas de AVE, pero me parece preocupante que nadie vea el problema de que España sea el segundo país del mundo, tras China, con más kilómetros de AVE. Esto me parece a mí preocupante. Decía el señor Antonio Silván, además, ¿no?, que la importancia de las infraestructuras en nuestro país. Hablaba de infraestructuras de transporte. Y ayer el Partido Popular hablaba de las diputaciones también, y de los pueblos pequeños. ¿Pero a ustedes les parece defender los pueblos pequeños que la Diputación de Burgos aporte 150.000 euros al Consorcio del Aeropuerto de Burgos? Ese es el triste papel que están jugando hoy en día las diputaciones provinciales. Por favor.

Para Podemos, los objetivos en materia de transporte han de ser tres, ¿no? Creo que el primer objetivo tiene que ser interconectar nuestro territorio de forma eficaz, rápida y limpia. Dos, garantizar el derecho a la libertad de movimientos de toda la ciudadanía. Y tres, fomentar un modelo de transporte y de conexiones que ayude al desarrollo económico de nuestra Comunidad. En este punto encuadramos el AVE y lo consideramos necesario.

Pero bueno, el problema que tenemos en nuestro país es que la apuesta por el AVE va en detrimento del ferrocarril convencional, y lo único que se ha conseguido precisamente con construir más líneas de AVE es reducir la cohesión social o... y territorial en nuestra Comunidad Autónoma. El ejemplo más significativo quizá lo tenemos en Burgos y el abandono de la línea de tren directa entre Aranda, Burgos y Madrid. Mientras que en Alemania alrededor del 20 % de las mercancías también de nuestras... de sus industrias viajan en ferrocarril, en España no llegamos al 5 %, con el diferencial del aumento de costes que supone para la industria de nuestro país.

En palabras de la titular de Fomento del Partido Popular el transporte de mercancías por ferrocarril es eficiente, no contaminante, y es el mejor modo de transporte para muchos tipos de mercancías. Pues bien, creemos, desde mi grupo parlamentario, que son las inversiones en el AVE las que durante estos años de crisis han desmantelado la red de cercanías, porque está el coste de oportunidad, porque, evidentemente, con un dinero limitado por la crisis hay que apostar o por el AVE o por el tren convencional.

Y voy a decir una cosa que ningún grupo parlamentario ha dicho, y que nos cuesta asumir en nuestro país, pero que yo creo que es valiente y hay que decirlo: sin un aumento del... del transporte de mercancías hasta por lo menos un 10 % del total, creo que estamos condenando -y lo digo de verdad- a nuestros trabajadores a competir en un... a seguir basados en un modelo de reducción de costes salariales y a que se sigan deslocalizando las factorías de nuestro país. El cambio de modelo productivo tanto en España como en Castilla y León creo que pasa por aumentar la red de ferrocarriles para el transporte de mercancías, y para esto deberíamos aprovechar



la infraestructura del AVE para este transporte de mercancías. Creemos que España tiene que competir en investigación, en desarrollo e innovación y no en salarios. No podemos aceptar más devaluaciones en las condiciones de vida de nuestros ciudadanos, ni en Castilla y León ni en ninguna parte de España, y la política del Partido Popular y del Partido Socialista con respecto al AVE, y detraer recursos de las líneas férreas tradicionales, lleva, en última instancia, a que en el futuro España y Castilla y León no se introduzcan en la senda del desarrollo económico, sino en la senda del subdesarrollo.

Ustedes hablaban también de regeneración urbana en la anterior PNL. Pues bien, y con los datos en la mano: en el dos mil catorce utilizaron el AVE 29,6 millones de viajeros, y en el de cercanías viajaron 405 millones. ¿Qué regeneración urbana podemos afrontar cuando los Alvias se están utilizando para conectar grandes núcleos de población con Madrid pero para ello eliminaron las paradas pequeñas del recorrido, afectando a millones de usuarios? En Castilla y León casi un 50 % de la población vivimos en las zonas rurales, unas zonas rurales que no se ven atendidas su demanda de transporte con el AVE. La cohesión territorial de Castilla y León creemos que no pasa por conectar nuestras ciudades con Madrid. El ejemplo más sangrante quizá sea el de Ávila y Madrid, ¿no? Sabéis ustedes que es muy fácil viajar desde Madrid a Ávila en AVE, pero es imposible viajar de Ávila a Soria en ferrocarril tradicional. Creemos que esto debería ser las prioridades en materia de infraestructuras de la Junta de Castilla y León y del Gobierno de España. Miles de personas se ven excluidas de la red de ferrocarriles de nuestro país, propiciando la despoblación de las zonas rurales. Los costes fijos de producción de nuestras empresas aumentan al aumentar los costes de transporte, y se... y se desincentiva la instalación de nuevas empresas en nuestra Comunidad Autónoma.

Evidentemente el modelo del país del Partido Popular y el nuestro, el modelo de país de Podemos, son totalmente diferentes. Nosotros hablamos de un tren social, de un modelo de transporte que busque la cohesión social, favoreciendo aquellas zonas del país menos desarrolladas, como por ejemplo Soria, con... mientras que ustedes hablan de potenciar y centrar todos los recursos en aquellas zonas más desarrolladas, creando un país a dos velocidades, exactamente igual que los trenes, con ciudadanos de primera -es decir, los que tienen acceso al AVE- y ciudadanos de segunda -los que no tenemos acceso al AVE-.

Aquí en lo... en opinión de mi grupo, lo que deberíamos estar tratando es de la mejora de la conexión ferroviaria de las zonas rurales, estableciendo un transporte público y accesible que las comunique con los núcleos urbanos; y, en este sentido, impulsar el transporte público de cercanías y la movilidad menos contaminante. Estaríamos... tendríamos que estar hablando de apoyar la construcción de la línea férrea Madrid-Valle del Tiétar-Plasencia, de la recuperación de la línea férrea Valladolid-Ariza para comunicar con Soria y los pueblos de la Ribera del Duero, de la reapertura del tramo de la Ruta de la Plata Zamora-Salamanca-Béjar, de conectar Ávila y Soria y de recuperar la línea directa Madrid-Aranda-Burgos. En definitiva, de construir un país para sus personas y no de construir un país para las élites. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar del debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Silván Rodríguez.

**EL SEÑOR SILVÁN RODRÍGUEZ:**

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías, con carácter previo agradecer a todos los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios el tono de sus intervenciones y los planteamientos que considero mucho más constructivos que destructivos en relación a la proposición no de ley que presenta el Grupo Parlamentario Popular.

Señor Rodríguez, don Constantino, nunca he negado, sino todo lo contrario, he defendido, he apoyado y he reivindicado también que las grandes infraestructuras sobrepasan a los gobiernos, sobrepasan a los responsables públicos, sobrepasan prácticamente a una generación porque hay que diseñar, hay que tener esa voluntad política, hay que ejecutar y hay que poner en servicio. Me extraña que hable usted de embudo cuando habla de la conexión Palencia-León y no hable del fondo de saco de esa estación de León, diseñada por su partido y su Gobierno, que hoy, precisamente, como consecuencia de la voluntad de otro Gobierno, pues se va a salvar a través de una integración y de una inversión en la ciudad de León de 50 millones de euros.

Y hoy ya también se reconoce esa ventaja de lo que supone el AVE, no solamente me refiero a usted, a lo que decía de León, no solamente a la ciudad de León, a la provincia de León, sino al resto de provincias de la Comunidad Autónoma. Y, en ese sentido, bueno, una vez más, traslada que el AVE ha supuesto un antes y un después para las ciudades donde ha llegado. Lo estamos viendo en nuestra ciudad, esa afluencia de visitantes, de turistas, y también de empresarios, que vienen a conocer cuál es la realidad industrial y empresarial de la ciudad de León, significa que es... se ha acertado.

Usted hace y presenta dos enmiendas a esta proposición no de ley, que nada tienen que ver con la PNL que presenta el Grupo Parlamentario Popular, porque nosotros estamos hablando de planificar una estrategia para sacar todo el jugo -si me permiten la expresión- de las bondades que el tren de alta velocidad supone, y usted habla de prestación de servicios, de supresión o no supresión de servicios. Es una enmienda que nada tiene que ver con la enmienda que nosotros presentamos. Y, por cierto -por cierto-, señoría, usted sabe perfectamente, mucho mejor que yo, quién no ejecutó, porque no pudo ejecutar porque no llegó a tiempo; pero quién planificó la supresión de algunas paradas, en algunas conexiones, en algunas líneas férreas de nuestra Comunidad Autónoma; y también qué Gobierno supuso o planificó y ejecutó, eso sí, la supresión de conexiones férreas, como la Ruta de la Plata, o como aquí, en Valladolid, la Valladolid-Ariza.

Señor Sarrión, don José, posición en contra del AVE, o, por lo menos, ambigua. Bueno, yo creo -y con todos los respetos- que no está, una vez más, en el siglo XXI, quizás esté en el siglo XIX, o quizás todavía incluso más atrás. Yo creo que el AVE es un signo inequívoco de modernidad, y es un elemento fundamental. Estoy de acuerdo con usted en la complementariedad de lo que son las líneas AVE con las líneas convencionales, y la línea convencional también para el transporte de personas, pero fundamentalmente para el transporte de mercancías.

Bueno, si hemos hecho mal en apostar por el AVE, yo pregunto aquí a sus señorías, incluso usted pregunte a su electorado más próximo, ¿a quién le quitamos el AVE, cuando le ha llegado? ¿A que no tiene una respuesta afirmativa en ninguno... en ninguno de los casos?

Señor Santos Reyero, bueno, gracias por apoyar esta proposición no de ley. No acusamos de nada. Evidenciamos una realidad de lo que ha supuesto y de lo que



supone el AVE en toda la Comunidad Autónoma, y usted se ha centrado en la provincia de León, y lo que supone también en la provincia de León. En cuanto al tiempo, hombre, no soy nada sospechoso: en este mismo hemicycle, en este mismo estrado, y también ahí, yo he puesto, o he intentado poner colorado a alguien, porque alguien había prometido que el tren de alta velocidad llegaba en el año dos mil nueve. Y yo decía que ni en el nueve, ni en el diez, ni en el once, ni en el doce, ni en el trece; ya veríamos si en el catorce o en el quince. No estuve muy desencaminado. AVE, elemento dinamizador. Y, por supuesto, la integración del tren de alta velocidad, como usted decía -y incluso dudaba-, se va a producir también en León.

Señor Castaño, don David, gracias, en este sentido, por votar a favor. Bueno, ese... ese negar las bondades del AVE, pero, al mismo tiempo, defenderlas, yo creo que demuestra una amplitud de miras, que, por lo menos, es de agradecer.

Y señor Díez Romero, no competimos con nada ni con nadie, simplemente queremos que llegue el tren de alta velocidad. Y, de la misma manera que queremos que sirvan... sigan prestando ese servicio las diputaciones provinciales, quiero que llegue el tren de alta velocidad a Burgos. Y usted creo que pone en duda esa llegada, y me gustaría que en Burgos trasladara también ese planteamiento. Súbanse al tren de alta velocidad, súbanse también al planteamiento territorial real de las diputaciones provinciales, y yo creo que les irá mucho mejor en nuestra Comunidad Autónoma, como nos va a ir mucho mejor a todos los castellanos y leoneses con la llegada del tren de alta velocidad y estas infraestructuras, que, incluso, hasta sobreponen y sobredimensionan una realidad de responsabilidad política e incluso temporal. Hay un Gobierno que las planifica, hay otro que las ejecuta y otro que lo pone en servicio, pero, en definitiva, el bien de todos los castellanos y leoneses, que es, en este caso, en clave tren de alta velocidad. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Gracias. El señor secretario da lectura a la proposición no de ley número cuatro.

**PNL/000449**

**EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):**

Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 449, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a la modificación de la Ley Electoral de Castilla y León y de la Ley de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, escrito con número 1411 de ingreso.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para presentar la proposición no de ley, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias, presidenta. Señorías. En la pasada legislatura el Grupo Parlamentario Socialista ya afirmó la necesidad de acometer profundas reformas en el funcionamiento de las instituciones, y por eso presentamos una proposición no de ley en la que proponíamos un conjunto de medidas de regeneración democrática, lucha contra la corrupción, aumento de la transparencia y fomento de la participación ciudadana.



Hacer depender ahora del debate sobre la reforma del Estatuto de Autonomía todo lo referente a la regeneración democrática podría suponer una dilación innecesaria de los plazos, por cuanto muchas de las medidas propuestas pueden ser realizadas sin la previa modificación del mismo.

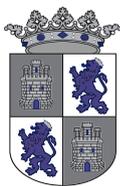
Si tenemos en cuenta, además, las palabras del consejero de la Presidencia, que renuncia a que dicha modificación se realice en la presente legislatura, con la simple modificación de algunas normas como la Ley del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León o la Ley Electoral, se posibilitará la inmediata aplicación de muchas de las medidas propuestas, algunas de las cuales estaban contempladas en el acuerdo firmado entre la Junta de Castilla y León y los distintos grupos parlamentarios el veintidós de julio de dos mil quince.

Es necesario construir una cultura de la ejemplaridad en la Administración pública, una ejemplaridad de los representantes públicos que permita restablecer la confianza de los ciudadanos en las instituciones y recuperar el prestigio de la política como un noble oficio de servicio público, para así combatir los recelos actualmente existentes.

Miren, hoy tenemos la oportunidad, todos los grupos parlamentarios de esta Cámara, de ser creíbles respecto a la sinceridad de los futuros cambios. Todas estas declaraciones de intenciones reflejadas en los medios de comunicación, esa firma del acuerdo entre la Junta de Castilla y León con los grupos parlamentarios para avanzar en determinados asuntos tienen la oportunidad hoy de pasar la prueba de fuego. ¿Vamos en serio en las reformas necesarias en regeneración democrática en nuestra Comunidad? Pues aquí tenemos la posibilidad de dar un paso adelante para no dar ningún paso atrás. Si hay consenso –y así quedó de manifiesto con la firma del acuerdo que suscribió el señor Herrera con los portavoces de los grupos parlamentarios, y leo textualmente: “Delimitar la compatibilidad de los procuradores con la condición de alcaldes de los municipios de más de 20.000 habitantes”–, pues aprobémoslo ya.

La regeneración democrática no admite dilaciones. Esta proposición no de ley insta a la modificación de la Ley Electoral de Castilla y León para el establecimiento como causa de incompatibilidad de ostentar la condición de alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes, y que tiene una justificación muy sencilla pero muy contundente: tiene dedicación exclusiva al ejercicio de su cargo, y, por lo tanto, deben de dedicar todo su tiempo y esfuerzos a trabajar por los ciudadanos y ciudadanas de su municipio... de su ciudad. *[Aplausos]*.

Y por eso nos sorprende, pero hemos querido recogerlo textualmente, que, pese a que en todo momento y en todos los documentos hemos debatido y suscrito la necesidad de establecer como causa de incompatibilidad ostentar la condición de alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes, la Consejería de Presidencia, en el documento inicial remitido y presentado a los grupos para la reforma del Estatuto de Autonomía, se desmarque de este consenso, se desmarca de la postura mantenida por su partido. Y, sin mediar justificación para ampliar esta incompatibilidad, dado que no con carácter general existe en los concejales la condición de dedicación exclusiva, no queremos restar un ápice a la profundidad de este debate, y hemos querido presentar el texto como lo presentó la Consejería de Presidencia; pero ya les adelanto que será matizada en la fijación del texto definitivo, dado que la misma, con carácter general, carecería del sentido otorgado a la pretendida incompatibilidad. Porque



estamos debatiendo sobre una causa de incompatibilidad, que no de inelegibilidad, lo que significa que o se es alcalde de un municipio de más de 20.000 habitantes o se es procurador, pero no ambas cosas a la vez.

¿Cómo se puede entender que, por ejemplo, el Ayuntamiento de Salamanca establezca en su Reglamento orgánico de funcionamiento que el alcalde tiene que tener un régimen de dedicación exclusiva a su cargo, porque se entiende necesario que dedique su jornada al mismo, y a la vez pueda compatibilizar sus funciones con la de procurador? Esto es una contradicción en sí misma.

Y la aplicación de esta incompatibilidad se debe aplicar ya. Y se debe aplicar ya no porque la norma pueda desplegar sus efectos desde el momento de su aprobación, que podría ser un tema controvertido jurídicamente, sino por una cuestión de credibilidad, por una cuestión de ejemplaridad. ¿Cómo se puede compatibilizar... [aplausos] ... la credibilidad con la defensa de normas a futuro, que no a presente? ¿Se imaginan ustedes que dijéramos que una conducta es punible, que consideramos que algo está mal pero que permitiéramos que se siguiera haciendo hasta el año dos mil diecinueve? ¿Cómo se puede defender y afirmar que se considera que no se pueden simultanear ambas condiciones y tener a su vez sentados en esta Cámara al señor Silván y al señor Mañueco? ¿No entienden que no son creíbles? ¿No entienden que esa actitud, más allá de cuestiones jurídicas, ataca a la ejemplaridad de... a la que nos debemos los representantes políticos? ¿No entiende que esa actitud desvirtúa la confianza sobre su sinceridad frente a los cambios tan necesarios que necesitan nuestras instituciones?

Si los políticos no somos creíbles perdemos legitimidad; y, sin legitimidad, el ejercicio del poder no está justificado ni social ni éticamente. Les... les insto a que legitimen su poder, les insto a que voten esta proposición no de ley y, sobre todo, les insto a que cumplan su contenido, y que el señor Mañueco y el señor Silván decidan qué quieren ser: ¿quieren ser alcaldes de sus ciudades o quieren ser parlamentarios? Decidan, pero decidan ya, antes de que su ya menoscabada credibilidad incida en la legitimidad de nuestras instituciones. Gracias. [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

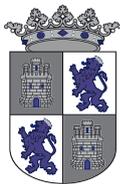
Tiene la palabra el consejero de Presidencia.

#### EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Simplemente, para aclarar a la procuradora la... a la portavoz adjunto que yo en ningún momento he renunciado a la reforma del Estatuto; he dicho que veía imposible alcanzar un... un alto grado de consenso. Nunca he renunciado. Simplemente una aclaración, ¿eh? Es distinto ver imposible el consenso. ¿Cómo voy a renunciar, si soy el único que ha presentado papeles por escrito? [Aplausos].

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación intervienen los grupos para fijar posición, comenzando por los que han presentado enmiendas. El Grupo Podemos ha presentado una enmienda de modificación. Tiene la palabra la señora Del Barrio Jiménez.



### LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Muchas gracias, presidenta. La democracia está en crisis y las cúpulas dirigentes que participaron en el proceso de transición se han convertido en las nuevas oligarquías de poder, a través de las puertas giratorias, a través de las listas cerradas y a través de las relaciones, cada vez más perniciosas, entre... entre estos dirigentes y los poderes económicos. Han hecho que, ahora mismo, nuestra democracia se encuentre supeditada a los intereses económicos.

Estamos asistiendo en los últimos meses, incluso días, a una realidad palpable, donde los mayores escándalos de corrupción son más que síntomas de modos de Gobierno, convirtiendo la corrupción en estructural, hasta el punto de poner en serio peligro los principios democráticos de nuestro sistema político. Un claro ejemplo de esta deformación democrática es como el Partido Popular ha sido el primer partido político en la historia en ser imputado por corrupción.

Ante esta situación, se hace necesario, como uno de los principales objetivos, la reinstauración de una democracia avanzada, llena de contenido, de deberes y de derechos, que nos equipare a los países más avanzados y, de esta forma, garantizar y brindar la dignidad de todos los ciudadanos.

Uno de los principales objetivos de nuestro grupo parlamentario ha sido y es la regeneración democrática a través de una mejora de la Administración del Gobierno, que ponga la democracia al servicio de los ciudadanos y ciudadanas. Y es que la regeneración es algo que sirve para combatir la corrupción.

Compartimos que la reforma del Estatuto de Autonomía podría suponer una dilación innecesaria de los plazos para aplicar una serie de reformas que vemos urgentes, pero no es menos cierto que estas deberán alcanzar también el rango estatutario para conseguir un auténtico blindaje democrático.

Echamos en falta varias medidas urgentes de regeneración democrática. Quizá la premura de la oportunidad mediática hayan hecho que se hayan olvidado en el camino, y, en vez de esperar a un desarrollo más amplio, pues nos quedamos en dos medidas necesarias, pero insuficientes. Una auténtica regeneración democrática parte de una democracia participativa, la participación de la ciudadanía como elemento impulsor de la democratización de las instituciones, que cuente con todas las personas de nuestra Comunidad. Una participación que actualice de forma permanente las políticas sociales, que se reinvente el poder público y la representación, que la población de nuestra Comunidad no quede fuera de los procesos de toma de decisiones y que se orienten las políticas de abajo arriba. Eso también es regeneración democrática.

Regeneración democrática es terminar con la Administración pública paralela, que sirve de entrada a los consejos de administración y a las puertas giratorias. Hay que introducir criterios de transparencia, de buenas prácticas, de garantizar los derechos y participación de los ciudadanos residentes en el exterior.

Regeneración democrática pasa por facilitar la iniciativa popular, pero ya sabemos que esto es algo que no le gusta al Partido Socialista, ya que existe una inconsistencia entre el discurso del PSOE y su programa, como hemos podido comprobar en las elecciones generales, que, tras haberse declarado a favor de un número máximo de 250.000 firmas, su programa electoral impone 300.000 como requisito; muy por encima de las exigencias europeas. Aunque no vamos a entrar en todas las incoherencias del programa nacional del Partido Socialista.



En definitiva, la regeneración democrática significa dignificar la democracia, recuperar la representación política como un servicio público, asegurar el acceso a toda la información y su accesibilidad y legibilidad, establecer mecanismos de rendición de cuentas.

Suponemos que el Partido Popular también estará de acuerdo en estas medidas –no tanto, quizá, el señor Mañueco y el señor Silván, que ven peligrar su puesto–, y entendemos que así será, porque en su pacto de gobernabilidad así lo recogen: “Punto 3. Incompatibilidad de cargos de procurador y alcalde y concejal de municipio de más de 20.000 habitantes”. “Punto 13. La retirada de inmediato de cargos públicos o de partidos imputados por casos de corrupción” –pero espero que esto no signifique la retirada a los aforamientos, como es... como ha sido el caso de Rita Barberá en el Senado–. Y “Punto 7. Limitación de mandatos”, que es la enmienda que propone nuestro grupo parlamentario. Bueno, en esta última no sé si estarán del todo de acuerdo, porque ustedes, con este texto (limitar a ocho años el tiempo máximo que puede permanecer una persona como titular de la misma Consejería) establecen su limitación de mandatos en setenta y dos años: nueve Consejerías por ocho años, como máximo... Es más, deberían de aplicarse las palabras que ayer el presidente Herrera dijo, que cumplimos los acuerdos políticos, y que hay que leer lo firmado y lo que se firma en nuestros partidos.

Finalizo. Nuestro grupo parlamentario entiende que, dentro de esta reforma urgente, se hacen necesarias varias cuestiones, y por eso proponemos la siguiente enmienda de adición: la modificación del punto 2, añadiendo la limitación de mandatos de la Ley de Gobierno de la Junta de Castilla y León, pero que quedaría redactada de la siguiente manera: “La limitación absoluta del mandato en ocho años para presidente y consejeros de la Junta de Castilla y León”.

Y también hacemos necesaria la publicación de las agendas de los miembros de la Junta de Castilla y León y los altos cargos de la Administración autonómica, indicando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de tales encuentros. La cuestión radica en que es necesaria la transparencia para evitar las puertas giratorias y no ver casos como el de Begoña Hernández, llamada a comparecer en la Comisión de las eólicas, y un claro ejemplo de puerta giratoria, dando un contrato de asesoría a KPGM Asesores desde su posición en la Agencia de Inversiones, y, ahora, ¡oh, sorpresa!, directora de KPGM España. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Mixto, tiene la palabra el señor Sarrión.

#### EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Lógicamente, la proposición tendrá nuestro apoyo. Tampoco es que sea yo muy creyente de que este tipo de elementos solucionen los problemas de transparencia que hay en nuestro país. Lo que nos estamos jugando es gordo, porque es sencillamente la confianza de la ciudadanía en las instituciones, y eso no lo vamos a arreglar simplemente con medidas de este tipo, que, por necesarias, no son suficientes.

Desde luego, me parece más que evidente que no hay que esperar a la reforma del Estatuto de Autonomía para situar este tipo de elementos; para los cuales, por cierto, tienen ustedes un compromiso que ni Luis ni yo firmamos, porque no dábamos



un duro de que se fuera a cumplir. Y, por lo tanto, efectivamente, ¿para qué esperar una reforma del Estatuto, que, además –como ya se ha indicado por algunos cargos del Gobierno, y yo creo que con buen tino–, va a tardar mucho en llegar, va a tardar mucho en procesarse? Por tanto, ¿por qué no iniciarlo cuanto antes, si realmente se cree en la eficacia de estas medidas?

Y, por supuesto, en lo referente a la propuesta de Podemos, también nos parece razonable, porque, además, es la misma propuesta que nosotros llevamos al Congreso de los Diputados en la pasada legislatura; que, por cierto, tenemos una proposición no de ley en algún sitio esperando, en alguna Comisión, a que se debata, también, precisamente con esto, y, además, lo comenté el otro día en el debate que tuvimos acerca de la reforma del Estatuto de Autonomía. Por lo tanto, es una propuesta que nosotros también hemos realizado y que, por lo tanto, nos parecería razonable la... la inclusión de esta enmienda de adición.

No nos parece suficiente, creemos que las medidas de regeneración democrática tendrían que ir mucho más lejos, pero, en todo caso, tampoco es óbice para no apoyarlo.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Una nueva proposición no de ley que habla de regeneración –creo que es la primera que se presenta en esta legislatura–. No es la primera, por supuesto. Es decir, ustedes se han acostumbrado a hablar de regeneración, y a hablar de transparencia, y a hablar de corrupción –o anticorrupción– con una facilidad... con una facilidad que a mí, desde luego, cuanto menos, me llama muchísimo la atención. No soy yo nadie para dar lecciones, ni lo pretendo hacer, ni lo pretendo hacer. Pero sí que les digo una cosa: puedo presumir –mientras no se demuestre lo contrario– que este partido, al que yo represento, y durante los veinticinco años de su funcionamiento, a pesar... a pesar de tener responsabilidades, que en alguna ocasión se nos ha dicho que teníamos responsabilidades de Gobierno, jamás, jamás ha tenido un solo caso de corrupción; ni uno solo –o, por lo menos, demuéstrenme ustedes lo contrario–; ni uno solo. Esa es la realidad.

Por lo tanto, enténdanme ustedes cuando yo, aquí, les oigo hablar de regeneración, me parece genial, me parece estupendo; me parece estupendo que ustedes se vayan regenerando; me parece genial, me parece genial. Yo la verdad es que no comparto la mayoría de sus cuestiones, porque, además, a mí no me gusta tomar decisiones pensando en el señor Mañueco, o el señor Silván, o... o cualquier otro, ¿de acuerdo? No me parece ni medio normal. Sí que me parece correcto que hablemos de limitación de mandatos. Sí que me parece correcto que hablemos de incompatibilidades. Pero también me parecería correcto... me parecería correcto que, cuando ustedes mandan a diputaciones... a diputaciones concejales de poblaciones mayores de 30.000 habitantes, también plantearan incompatibilidades, también plantearan incompatibilidades. Sí, sí. No solo aquí. En la pasada, en la pasada, hace cuatro años, hace cuatro años –no haga así con la... que sí–; hace cuatro años mandó el Partido Socialista; hace cuatro años mandó el Partido Popular; estos cuatro años ha



mandado Ciudadanos. Quiero decir: seamos un poco coherentes cuando hablamos aquí de regeneración. Seamos coherentes cuando hablamos de incompatibilidades.

Por supuesto que vamos a apoyar la proposición no de ley, aun... aun teniendo también la convicción de que probablemente no sea más que otro brindis al sol. Y teniendo también la seguridad -y estando un poco de acuerdo con el consejero de Presidencia- que no van a llegar a un acuerdo para la reforma del Estatuto, que no van a tener ese consenso suficiente. Nosotros -como decía el portavoz de Izquierda Unida- ya lo anticipábamos. Ni nos alegramos ni nos entristecemos, simplemente constatamos la realidad. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

#### EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Gracias, señora presidenta. Atendemos la proposición no de ley presentada aquí por el Grupo Socialista, con el convencimiento que siempre ha manifestado Ciudadanos sobre la necesidad de avanzar en todos aquellos mecanismos que permitan prevenir y combatir la corrupción política, así como los elementos que facilitan la mejora de la calidad de nuestro sistema democrático.

En este caso concreto, la iniciativa que ahora discutimos recoge dos puntos que para el Grupo Parlamentario de Ciudadanos han sido fundamentales desde nuestra llegada a las Cortes de Castilla y León, y yo diría que incluso antes, en la propia campaña electoral.

El primero de ellos hace referencia a la propuesta que nuestro partido formuló dentro del acuerdo de investidura con el Partido Popular para conseguir establecer la incompatibilidad en el ejercicio de las funciones de procurador con las de miembro de una corporación local de más de veinte mil habitantes. Hemos insistido, en varias ocasiones, desde esta tribuna, en poner en valor no solo los avances democráticos a los que obligaba al PP este documento, sino el contenido de los mínimos que también suscribió el Partido Socialista con Ciudadanos en los días previos a la investidura del actual Gobierno regional. En el espíritu de ambos acuerdos estaba la necesidad de elevar el listón democrático en Castilla y León, de manera que un mejor funcionamiento del sistema permitiese revertir la distancia que hay entre los representantes y los representados.

Nunca hemos dudado que la firma sobre este punto del Partido Popular garantiza que dicha incompatibilidad se recogerá en la próxima reforma del Estatuto de Autonomía. Aun así, nuestro Grupo ha seguido trabajando en esa línea, y recogimos esta limitación en la Proposición de Ley de Reforma de la Ley Electoral de Castilla y León que Ciudadanos registró hace unas semanas en estas Cortes, y que me imagino que no tardará mucho en discutirse en este Pleno.

Creemos que los castellanos y leoneses necesitan gestores públicos centrados en su tarea al 100 %. Ser procurador en estas Cortes -o así, al menos, lo entendemos los representantes de Ciudadanos- es un honor tal que debe satisfacer la labor de servicio público de cualquiera de nosotros. Miren, yo vivo en una de las dos ciudades de más de 20.000 habitantes de nuestra región cuyo alcalde compatibiliza su cargo con el de procurador; y quiero tener un alcalde a tiempo completo, porque la gestión



municipal en estas ciudades requiere una entrega plena, no admite duplicidades, no admite medias dedicaciones temporales y no admite distracciones. Y también conozco la labor legislativa y de control de esta Cámara, y sé, igualmente, la dedicación que eso conlleva. Y voy más lejos aún: estoy seguro que cualquiera de nuestros partidos políticos tiene suficiente talento como para que no sea necesario que la misma persona desempeñe ambas ocupaciones, tengan o no dedicación exclusiva.

Debemos darnos mecanismos que garanticen el servicio público, que salvaguarden la ética, pero que también respeten la estética. Debemos estar, en resumen, a la altura de los comportamientos que nos exige la ciudadanía. Y es por ello que Ciudadanos no puede sino dar continuidad y coherencia al relato que nos hemos marcado, recordando que seguramente -con el apoyo también del Partido Socialista, como no podría ser de otra manera- consigamos llevarlo a efecto en el debate que pronto abriremos sobre la reforma de la Ley Electoral.

Algo también parecido respecto al segundo punto de la proposición no de ley. Nuestra exigencia, tras las elecciones autonómicas del mes de mayo, fue la de limpiar nuestras instituciones públicas de cualquier sospecha de corrupción. Por eso, fue total nuestra satisfacción cuando conseguimos que tanto el Partido Popular como el Partido Socialista rubricaran dicha exigencia. Es la exigencia... es la garantía de que a quienes se les abre juicio oral por corrupción política estén automáticamente fuera de las... sistema. Y debemos ser implacables en esto. Ciudadanos lo ha sido, con un discurso de coherencia nacional allá donde se han producido estos casos. Y, en el caso de Castilla y León, hemos conseguido ir más lejos, tal como se recogió en el acuerdo de investidura con el Partido Popular, ya que se garantizó la no inclusión de personas cuyos comportamientos se hubiesen alejado de lo esperado por la ciudadanía en las listas al Congreso y al Senado, y esto ya se ha aplicado en las recientes elecciones.

En resumen, la mano tendida y el apoyo de Ciudadanos a toda medida que vaya encaminada a la mejora de la calidad democrática de nuestra Comunidad. No miramos las etiquetas, no nos peleamos por las medallas; damos la bienvenida a todo el que se quiera sumar a los trabajos en pro de la regeneración democrática, y, en este caso, ofrecemos nuestro apoyo a esta proposición no de ley. Pero también tenemos que ser serios, y en nuestras propuestas no solo buscar el enfrentamiento estéril e inútil, Como bien sabe el Partido Socialista, es de difícil cumplimiento que la Junta de Castilla y León pueda traer a estas Cortes un proyecto de ley de esta naturaleza en el plazo de un mes, dado que para que eso concurra tiene unos trámites legales que cumplir, por ejemplo, su paso por el Consultivo.

Por tanto, introducimos una enmienda *in voce*, modificando ese plazo de un mes por el de tres meses, y solicitando al Partido Socialista que, si de verdad quiere que se apruebe esta PNL y no solo quiere ese enfrentamiento, acepte esa enmienda. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Buenos días. Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. Nos encontramos aquí hoy... vamos a tratar de centrar exactamente los términos del debate, porque



podría dar la impresión de que estamos debatiendo sobre una iniciativa parlamentaria presentada por un grupo parlamentario, y esto no es así.

Realmente, hoy estamos debatiendo sobre el último episodio de rabieta del señor portavoz del Grupo Parlamentario Socialista; esto es lo que estamos haciendo hoy aquí. Porque, claro, el problema del señor Tudanca es que vive de en rabieta en rabieta, hasta el berrinche final, y al final terminamos como consecuencia la presentación de iniciativas de estas características.

Mire, nos pide que instemos a la Junta a que... que le digamos a la Junta, que la instemos, a que haga aquello que la Junta ya ha dicho que va a hacer, que está recogido en todos los medios, pero además le pide menos de lo que la Junta ya ha dicho que va a hacer. Y, además, lo va a hacer porque la Junta tiene por norma cumplir aquellos compromisos que firma. Yo sé que para algunos la firma no tiene ningún valor -de hecho, en mi pueblo se dice ya con cierta frecuencia y cierta sorna: mira, aquello vale menos que la firma de Luis Tudanca-, pero, oiga, la firma de la Junta de Castilla y León, de su presidente y de este grupo parlamentario, estampada el veintidós de julio del año dos mil quince, eso va a misa y se cumple siempre. *[Aplausos]*.

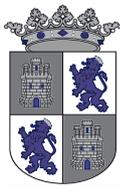
Pero reconozco que esta vez me ha sorprendido un poco, no por la falta... en fin, porque hubieran firmado ya y que esto se hiciera de forma consensuada, porque ya sabemos lo que vale la firma; me ha sorprendido un poco porque denota, primero, una falta de respeto a sí mismo del propio señor Tudanca, y, por otra parte, un -reconozco- ilimitado sentido -escaso sentido- del ridículo.

Mire, lo que ocurre es que al final la rabieta siempre le puede, y voy a tratar de acomodar esto a los hechos. Mire, los hechos son que el día veintiséis de enero, el día veintiséis de enero, la Junta se reúne con Ciudadanos para hacer seguimiento del acuerdo, y en esa reunión le... le comunica la intención de la Junta de modificar los textos legislativos necesarios para que puedan ser acometidos los acuerdos en materia de regeneración democrática, afectando a limitación, afectando a incompatibilidades, afectando a la obligatoriedad de debates. Pero, bueno, yo entiendo que el señor Tudanca no lo ve, ¿eh?, no lo ve. Pero es que el día diez de febrero... y al respecto... *[el orador va mostrando documentos acompañando su intervención]* ... mire, documento número 1: la Junta anuncia cambios en tres leyes para regenerar la política. Está en todos los medios de la Comunidad. Llamémoslo documento número 1.

Pero es que el día diez de febrero hay una reunión del consejero de la Presidencia y miembros de su Consejería con los portavoces de los grupos. Con todos, incluido el señor Tudanca -véase aquí, en pequeñito... digo pequeñito porque la foto es de lejos, ¿eh?-. Documento número 2.

En este... en esta reunión la Junta explica el Plan B y, ante la imposibilidad probable de que en un plazo razonable de tiempo pueda ser aprobada la reforma del Estatuto, anuncia la presentación de un proyecto de ley del Estatuto del Alto Cargo en el cual se modificarán la Ley Electoral y se modificará la Ley de Gobierno, de manera que se acometan estas cuestiones planteadas. Y se le explica allí, estando allí.

Es verdad que hay que reconocer una cosa, que hay un portavoz en esa reunión que dice que no le parece bien que esto se haga fuera de la reforma del Estatuto, porque significaría vaciar de contenido la reforma del Estatuto. Eso es cierto. ¿Saben ustedes quién fue el portavoz que dijo eso? El señor Tudanca; el mismo que hoy que dice que esto se presente fuera de la reforma del Estatuto. Por lo tanto, hemos aquí documento número 2. Es verdad que aquí dice que... también



decía aquello de que la Junta tiene que quedar fuera de la reforma del Estatuto, pero, miren, es que en aquella otra reunión yo sí que estuve también, ¿y saben ustedes quién pidió que la Junta presentara un borrador? El señor Tudanca. Pero lo hace inmediatamente, cuando en esa reunión se plantea cómo hacerlo, y el Grupo de Podemos -yo lo reconozco- dice: nosotros estamos trabajando en un documento. Y automáticamente... -bueno, el tema trabajo y señor Tudanca no... no conjugan mucho- pero automáticamente dice: a ver si vamos a tener que hacer lo mismo. Dice: no, no, no, que presente el borrador la Junta. Y a continuación dice: la Junta tiene que quedar fuera de esto.

Miren, señorías, esto no es serio. Por lo tanto... por lo tanto, yo, de lo dicho, por cierto, emplazo al propio consejero, emplazo a los portavoces de los grupos a ver si es cierto o no que el señor Tudanca decía que esta reforma no podía quedar fuera de la reforma del Estatuto. Bien.

Es verdad que el Partido Socialista está últimamente desnortado, pero su líder es que está absolutamente perdido y no hay brújula que le pueda... pueda volver a orientar. Mire, ahora dice que sí a la reforma de la Mesa, luego dice que no reformamos la Mesa, luego dice que sí a la reforma de la Mesa, ahora pide un borrador para la... la reforma del Estatuto, luego dice que no quiere un borrador para la reforma del Estatuto, ahora dice que trabajamos sobre el borrador de la reforma del Estatuto, ahora dice que no quiere reformas de regeneración fuera de la reforma del Estatuto, luego presenta una proposición no de ley para decir que reformemos el Estatuto... que reformemos... tomemos estas medidas sin la reforma del Estatuto. Ahora dice que le gustan las diputaciones...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, tiene que terminar.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... ahora dice que no le gustan las diputaciones. En fin, señoría, nosotros estamos dispuestos a aprobar esta proposición no de ley si... siempre y cuando, evidentemente, sea un plazo razonable, como se ha dicho, de tres meses. Pero también les invito a que después, en las modificaciones legislativas, hagan una reflexión en relación a los alcaldes: estos alcaldes son alcaldes porque han ganado las elecciones, y yo me pregunto ¿quién tiene que estar en esta Cámara...

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sanz Vitorio, termine.

#### EL SEÑOR SANZ VITORIO:

(Termino, señora presidenta). ... quién tiene que estar en esta Cámara -es que me parece importante-, aquellos que han recibido el respaldo de sus ciudadanos, o aquellos que, como la interviniente, intentó ser alcalde y no lo consiguió, que esta señora, que intentó ser alcaldesa en Ávila y tuvo el peor resultado de la historia; que el que tiene detrás, y que la única forma de tener un alcalde del PP en Coca fue que no fuera el candidato? ¿Quién tiene que estar en esta Cámara, aquellos a los que respaldan a los ciudadanos, o aquellos que son sistemáticamente rechazados, formando un grupo de...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sanz Vitorio, termine ya.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... plácidos acomodados, después de ser rechazados por los propios ciudadanos? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

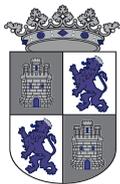
Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra la señora Barcones Sanz.

**LA SEÑORA BARCONES SANZ:**

Gracias, presidenta. Señorías. Mire, señor Sanz Vitorio, hay varias formas de hacer política: está la que usted representa, la de su grupo, basada en la crispación, en las estridencias, en las formas, en estas cosas así... *[aplausos]* ... y hay una que yo reconozco que es mucho más sencilla, que es la que yo represento, la que representa mi grupo parlamentario, la de la serenidad, la de la humildad, la de la defensa de los derechos de los ciudadanos de Castilla y León, que es a lo que yo aquí vengo. Yo no vengo a hacer relatos, ni a rastrear -que les encanta rastrear-, y hacer una descripción de lo que ha pasado en nuestras vidas. Mire, este no es el objeto de la proposición no de ley. Hoy no estamos hablando de eso. ¿Sabe de lo que estamos hablando? De que los ciudadanos de Salamanca, de que los ciudadanos de León, pagan un sueldo, con los ingresos públicos... con el dinero de todos los ciudadanos y ciudadanas de Salamanca y de León se paga un sueldo para que se dediquen en cuerpo y alma a trabajar por sus intereses, a defenderlos, a mejorar su calidad de vida. Y esto, señores -no lo quiero personalizar, pero en este momento es así-, se están dedicando... se están dedicando a otra cosa. *[Aplausos]*. Ahora mismo, y, de hecho, bueno, les hemos hecho hasta salir del letargo, que hoy han intervenido los dos, o sea que algo ya... ya hemos conseguido.

Ustedes no entienden nada de nada. Ustedes dicen que haya un plazo más amplio; y luego me dicen que la palabra del señor Herrera, la palabra del Partido Popular va a misa. Pues si la palabra suya va a misa, y ustedes consideran que es incompatible la condición de alcalde de más de 20.000 habitantes con la condición de procurador, miren, el registro está abierto, decidan: ¿quieren ser alcalde de sus ciudades o quieren ser procuradores? Decídanlo ya, pero no tomen el pelo a la gente. Ustedes entienden... *[aplausos]* ... -y se lo decía antes- que podamos pensar que una conducta es mala, que una conducta no es adecuada, pero, esperen, que hasta dos mil diecinueve no la vamos a aplicar, porque hay que mantener los equilibrios dentro de nuestro partido, y vamos a posponer las reformas a que ajusten en los equilibrios del partido.

Miren, nosotros no estamos a eso. Nosotros estamos con la regeneración, nosotros estamos con la apuesta por el trabajo por la ciudadanía. Y ustedes lo tienen muy fácil; si son de palabra, si lo que ustedes dicen va a misa. Ustedes dicen que es incompatible, pues ya está, decidan, hoy mismo; el registro está abierto, tienen la posibilidad. El plazo puede ser de un mes, el plazo puede ser de tres meses, da lo mismo, aceptamos lo que ha dicho Ciudadanos, que sean tres meses. Nosotros



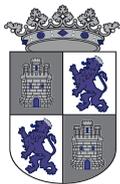
lo que pedimos es que se trabaje en la credibilidad. Porque eso redundaría en la legitimidad de los políticos y de las instituciones. Y si ustedes no entienden que daña su credibilidad defender que una conducta o... la ostentación de dos cargos es incompatible, es que ustedes no están entendiendo nada de lo que estamos debatiendo hoy aquí.

Respecto a lo que decía la interviniente de Podemos, ya le anuncio que vamos a aceptar las enmiendas que ha presentado. Pero sí me gustaría decirles que había mundo antes de que Podemos existiera. Que el Partido Socialista –y así lo relatamos en la exposición de motivos– ha presentado proposiciones muy amplias. Porque esta proposición no abarca toda la regeneración democrática, pero sí era una prueba de fuego de si estamos hablando en serio o no en cuanto a la regeneración democrática. Y sí que me gustaría decirles que todos nos llenamos la boca con la regeneración, pero hoy hablamos de la regeneración porque el Partido Socialista, el Grupo Parlamentario Socialista, ha traído a esta Cámara una proposición no de ley. Y hablamos de regeneración... [aplausos] ... pero Podemos hoy, en el Congreso de los Diputados, está votando lo mismo que el Partido Popular, primer partido imputado por corrupción en nuestro país. [Aplausos].

Quiero agradecer el apoyo de Izquierda Unida, de UPyL. Respecto a Ciudadanos, ya les hemos dicho, es que no es cuestión de un mes o de tres –si necesitan tres meses...–, es cuestión del cumplimiento ya. Y es cuestión de que ustedes entiendan de lo que hoy se debatía. La proposición llevaba otra parte que era también una... un segundo bloque, por las dudas que pesan sobre la política y los políticos, especialmente los del Partido Popular, que nos obligan a redoblar esfuerzos para recuperar la calidad democrática y la credibilidad. Y por eso hemos hecho esta propuesta, encaminada a reforzar los controles y la lucha contra la corrupción. Porque, aunque a ustedes les cueste reconocerlo, Castilla y León está inmersa en el mapa de la corrupción. Y es nuestra obligación articular los mecanismos para que, conforme vayan avanzando todos esos procesos judiciales, estemos preparados para que aquellos sobre los que estén apuntando directamente el foco de la corrupción queden fuera de nuestras instituciones.

Por lo tanto, la proposición no de ley quedaría de la siguiente manera: “Las Cortes de Castilla y León, apreciando la ineludible necesidad de iniciar inmediatamente la aplicación de medidas reales de regeneración democrática en el ámbito de la Comunidad, dentro de un proceso de modificación legislativa, instan a la Junta de Castilla y León a, en el plazo de un mes, remitir a esta Cámara los siguientes proyectos de ley: Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 3/1987, de treinta de marzo, Electoral de Castilla y León, que contemple el establecimiento como causa de incompatibilidad ostentar la condición de alcalde o concejal con dedicación exclusiva de un municipio de más de veinte mil habitantes; el establecimiento como causa de inelegibilidad e incompatibilidad sobrevenida el estar afectado por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos por delitos contra las Administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política”.

Y segundo punto –si quiere, lo leo, presidenta–. Aceptamos la enmienda presentada por Podemos. Y quedaría: “Proyecto de Modificación de la Ley 3/2011, de Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que contemple la obligatoriedad de cese de todos aquellos altos cargos del Gobierno y la Administración de Castilla y León que resultasen afectados por procesos judiciales penales



en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos por delitos contra las Administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política”.

“Segundo: Proyecto de Ley de Modificación de la Ley 3/2001, de tres de julio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, que contemple la obligatoriedad del cese de aquellos altos cargos del Gobierno y la Administración de Castilla y León que resultasen afectados por procesos judiciales penales en los que se acuerde definitivamente la apertura de juicio oral y tengan la condición de procesados en los mismos por delitos contra las Administraciones públicas, contra las instituciones del Estado o relacionados con la corrupción política. Segundo: la limitación absoluta del mandato en ocho años para presidentes y consejeros de la Junta de Castilla y León. Y tercero: la publicación de las agendas de los miembros de la Junta de Castilla y León y los altos cargos de la Administración autonómica, indicando con quiénes se reúnen, el motivo y las conclusiones de tales encuentros”. He dicho en el plazo de un mes; perdón, sería de tres meses, porque nosotros estamos abiertos al consenso. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Tiene la palabra el señor Sanz Vitorio.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

Muy brevemente, para explicar la posición de nuestro voto, que ya anuncio va a ser negativo. Y hago uso de este turno de intervenciones como consecuencia de que se ha producido una... una modificación sustancial.

Pero mire, le voy a decir algo más para que a usted no le quede duda: si no se hubiera producido ninguna modificación sustancial después de su intervención, también hubiera intervenido como consecuencia del cambio del sentido del voto: no le consiento, no le consiento, ni a usted ni a ninguno de su grupo, que ponga en duda la legitimidad del alcalde de León y el alcalde de Salamanca para su presencia en esta Cámara, como consecuencia del respaldo de los ciudadanos en sus listas a las Cortes de Castilla y León, aunque a usted le duela que también hayan ganado en las elecciones municipales a sus respectivos ayuntamientos. *[Aplausos]*. Le insto, de verdad, a que reflexionen, sin perjuicio de lo que decidan hacer, si es razonable, si es sensato que ustedes, los que sistemáticamente son rechazados por los ciudadanos, tienen que seguir ahí, plácidamente acomodados. Y, en relación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sanz Vitorio, sobre el texto.

**EL SEÑOR SANZ VITORIO:**

... a la modificación...

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Señor Sanz Vitorio, su intervención tiene que ser sobre el texto...



EL SEÑOR SANZ VITORIO:

Sobre el texto, señora presidenta. Lleva razón. Y en relación...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... porque es sobre lo que estamos hablando.

EL SEÑOR SANZ VITORIO:

... y, en relación... (Gracias, señora presidenta). ... y, en relación a la modificación que se ha producido como consecuencia de la aceptación de la enmienda presentada por... del Grupo Podemos, desde el máximo de los respetos, coincidiendo parcialmente con ella, sin perjuicio de que tengo serias dudas de que una cuestión de inelegibilidad e incompatibilidad sobrevenida -que debe ser recogida en la reforma del Reglamento, que es la única norma con rango de ley que obligatoriamente tiene que ser instada como consecuencia de una proposición de ley, y no a través de un proyecto de ley- pueda ser acometido.

Dicho lo cual, entendiendo que esto es una declaración de voluntad política, lo asumiríamos, advirtiendo que entiendo que debería ser a través de una proposición de ley, señoría, y no de un proyecto de ley.

Dicho eso, en el resto de la enmienda, desde todos los respetos, desde el máximo respeto se lo digo, la última parte de su enmienda refleja seguramente algo que es normal: usted no ha tenido nunca responsabilidad de Gobierno; por eso dice eso; y, en cambio, el grupo parlamentario que la ha aceptado, probablemente, lo que no ha tenido nunca es responsabilidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número cinco.

### PNL/000083

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

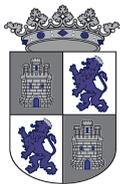
Gracias, señora presidenta. **Proposición No de Ley 83, presentada por los procuradores don José Luis Aceves Galindo y don Celestino Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 14, de tres de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley, en nombre de los procuradores, tiene la palabra el señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Bien. Gracias, presidenta. Señorías, debatimos una proposición no de ley que proviene del empate en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente, y, desde luego, no intento reproducir su debate, simplemente me gustaría hacer una serie de reflexiones.



En primer lugar, creo que todos compartiremos que los incendios forestales son un asunto de capital importancia para una Comunidad como la nuestra, como Castilla y León, que alberga el 51 % de su superficie como forestal.

También creo que todos mostramos nuestra preocupación por esta lacra que supone para nuestra Comunidad los incendios forestales y sus consecuencias.

Creo que también todos reconocemos con total claridad la labor importantísima de los profesionales que ejercen día a día –y que además se juegan la vida– en la extinción de incendios forestales: desde los técnicos, los agentes medioambientales, las cuadrillas de incendios, los maquinistas, los pilotos, los bomberos, los vigilantes; en total, más de cuatro mil personas.

Creo que también todos entendemos que debemos mejorar las condiciones laborales de estos trabajadores, de este operativo.

Creo que, además, todos reconocemos que el catálogo de cualificaciones profesionales reconoce claramente la categoría de bombero forestal, y, por lo tanto, no hay impedimento para hacerlo.

También nuestro marco jurídico autonómico –la Ley 4/2007, de veintiocho de marzo, de Protección Ciudadana de Castilla y León– considera los servicios de lucha contra incendios forestales como un servicio esencial para la asistencia ciudadana.

Por lo tanto, resulta más que evidente que los miembros integrantes de las cuadrillas retenes y brigadas son realmente personas que ejercen la categoría de bombero forestal.

También sabemos que otras Comunidades Autónomas lo han acometido –y esta lo tendrá que acometer, desde luego–; me refiero a Extremadura, a La Rioja, a Andalucía, también a una propuesta de su propio partido, señores del Partido Popular.

Por lo tanto, ¿vamos a dejar a Castilla y León, una vez más, en el furgón de cola de las peticiones que nos reflejan los trabajadores, las centrales sindicales y una parte importante de todos los colectivos? Desde luego, creemos que se debe de reconocer la categoría de bombero forestal; que, además, es compatible con las nuevas apariciones en los pliegos de condiciones; y, desde luego, el reconocimiento de esta proposición no de ley que presenta el Partido Socialista significa claramente reconocer que estos trabajadores ejercen día a día esta categoría y, desde luego, por ello, creo que es merecido que así se les reconozca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí, Gracias, presidenta. Decía el señor Carriedo, cuando convocábamos –no sé si se acordará– aquella... la permanente... la Comisión Permanente; y decía que... que los grupos políticos no les reconocían el trabajo a los bomberos forestales; y se lo decía –¿recuerda usted que... que le dijimos, o le dije yo, en concreto?– que sí se lo reconocíamos, pero que no valía solamente con agradecer, con agradecer, sino que también exige un esfuerzo, y en este caso un esfuerzo importante, para reconocer algo que es justo; y lo justo es reconocer los derechos laborales de aquellos que exponen su vida y



que trabajan de forma peligrosa para el bienestar de todos nosotros. Y solamente por esa cuestión, solamente, sin entrar en más detalles, desde luego, la UPL... UPL va a mantener su voto, va a mantener su apoyo a esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Ciudadanos, tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Gracias, presidenta. Desde luego, el... el Grupo Ciudadanos vamos a votar a favor de esta proposición no de ley, porque, aparte que estamos totalmente de acuerdo con el Grupo Mixto, no solamente hay que reconocerlo, sino que hay que hacer una... un paso más, que es que esta cuadrilla... esta categoría de bomberos forestales sea reconocida de una vez por todas.

Las cuadrillas de incendios, tal como están actuando en la actualidad, dejan mucho que desear, sinceramente. Si estamos hablando de que hay que luchar contra la despoblación -lo hemos dicho al señor consejero y a todo el que nos quiera oír-, hay que, de una vez por todas, fijar que este... estos empleos sean fijos y permanentes, no solamente de tres, cuatro meses, que no sirven absolutamente para nada. Hay que optimizar recursos, y en esto va todo encaminado.

Desde luego, hay que tener también un control del gasto. Tenemos a veces camiones de bomberos, que cuestan más de 300.000 euros, pues solamente usados durante tres meses, y poco más, y luego guardados en las naves y totalmente, pues eso, abandonados.

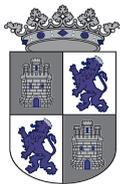
Desde luego, tenemos ahora mismo plagas, como la procesionaria, en Castilla y León, que todo puede ayudar, porque estos bomberos no solamente... ahora mismo están durante el verano, sino que tienen que actuar durante todo el año, pues para evitar plagas, para hacer trabajos selvícolas, para... en fin adecuar caminos, cortafuegos -lo sabemos todos, sobre todo los que vivimos en el mundo rural-; y es que hay que hacer que, de una vez por todas, las cosas sean coherentes y lógicas. Si queremos que haya una categoría profesional buena, pues hay que darle la formación adecuada, no hay que desperdiciar esos cursos dados durante tanto tiempo, y, de una vez por todas, hay que obtener este reconocimiento que todos los grupos yo creo que pedimos con sentido común. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación de Podemos, tiene la palabra el señor López Prieto.

#### EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Nosotros habíamos presentado dos enmiendas en la Comisión de Fomento, y las vamos a mantener, porque, además de la cualificación laboral, también apostamos por la profesionalización y la estabilidad de los trabajadores de incendios forestales de Castilla y León y hacemos suyas sus reivindicaciones; o sea, hacemos nuestras sus reivindicaciones, porque, además del reconocimiento de la categoría, estos... esta asociación de trabajadores de incendios forestales en Castilla y León solicitan la profesionalización que les permita percibir una formación adecuada



para desempeñar con eficacia y seguridad sus intervenciones y también para trabajar todo el año, ¿eh? Denuncian que hay un 68 % de interinidad, y que trabajan solo cuatro o seis, y el que tiene suerte nueve meses al año. Entonces, nuestro grupo comparte y apoya todas y cada una de sus reclamaciones. Muchas gracias.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Ibáñez Hernando.

#### EL SEÑOR IBÁÑEZ HERNANDO:

Gracias, presidenta. Como tuvimos la posibilidad de decir en la Comisión, la inclusión de una ocupación en una determinada categoría de la clasificación no implica reconocimiento alguno en términos del nivel de competencias de esa ocupación a nivel nacional. Ya sería un motivo suficiente para que pudiéramos decir que esta proposición no de ley no implica ninguna mejora. De hecho, alguna Comunidad Autónoma de las que ha citado no han podido llevar a buen término esta cuestión porque depende en cambios del régimen de la Seguridad Social, y, por tanto, al no haberse aprobado a nivel estatal, no se ha podido llevar a cabo aunque su intención era poderlo haber hecho.

Por otra parte, sabe que en Castilla y León funcionamos con un modelo consolidado; somos la Comunidad con mayor extensión forestal de toda España (un 51 % de nuestra... de nuestra extensión lo es en el ámbito forestal), y tenemos un modelo perfectamente adaptado a cumplir con las necesidades de ese entorno, donde hay numerosos colectivos de todo tipo implicados: técnicos de la Junta de Castilla y León, cuadrillas retenes, empresas externas, colaboración con brigadas helitransportadas; y, por tanto, es dentro de este modelo, que además está resultando exitoso, donde desarrollamos las labores.

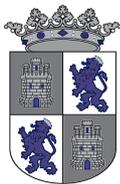
Por tanto, lo que siempre hará la Junta de Castilla y León será cumplir con las mejoras en todo lo que tenga que ver con incentivar la mejora del modelo para aplacar todos los incendios que puedan darse en nuestra Comunidad. De hecho, en los últimos veinte años ha habido una mejora sustancial de incendios que se han quedado exclusivamente en conatos, habiéndose doblado esas cifras en los últimos veinte años, lo cual demuestra que el modelo funciona. En todo lo que sea mejorar ese modelo, nos encontrarán, pero en cambios puntuales, que no van a significar nada para la mejora del modelo por sí mismo, no podremos apoyarlo. Gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Aceves.

#### EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, quería agradecer a los Grupos Parlamentarios Mixto, Ciudadanos y Podemos el apoyo a esta iniciativa, manteniendo el voto de la Comisión. Y la verdad que lamento... lamento el voto en contra del Partido Popular. Y le digo que lo lamento porque entendía que... que en el debate quedó claro de que esto es una cuestión que simplemente requiere, políticamente, tenerlo claro, y veo que todavía por su parte no lo tienen nada claro.



Es verdad que utilizan argumentos en los que demuestran que no existe voluntad política. Y, fíjese, el verano pasado, las centrales sindicales de esta Comunidad Autónoma prepararon una huelga en la plena campaña de incendios y entre una de sus reivindicaciones era esta. Por supuesto, esto significa que algo tendrán que decir cuando ellos preparan en verano una movilización en este sentido.

Pero fíjese, no tiene que ver nada lo que usted me está diciendo con lo que es el sentido de esta PNL, señor Ibáñez. Lo que estamos demandando es que se hagan todas las acciones necesarias para que las personas que se queman las botas, señor Ibáñez, las que se queman las botas en los incendios, tengan una categoría profesional reconocida, porque sí que es posible hacerlo. Los parámetros y las pautas lo tendrá que hacer el Gobierno autonómico, pero si existe voluntad es perfectamente necesario. Y, desde luego, el Grupo Parlamentario Socialista apoya las reivindicaciones de las centrales sindicales y de las asociaciones profesionales, que lo que demandan son mejoras en el operativo de incendios, tanto en lo que es el aumento... el aumento del tiempo del trabajo de los mismos como lo que es la eficacia de... del operativo.

Por lo tanto, en ese sentido, tendremos oportunidad seguramente en Comisión de seguir debatiendo sobre este asunto. Desde luego, les anticipo que el Grupo Parlamentario Socialista no va a cejar en el intento, porque nos parece justo que, de alguna manera, se reconozca de una vez por todas a estos profesionales como bomberos forestales.

Y en cuanto a la... para fijar posición, presidenta, en cuanto a la enmienda de Podemos, señor... le diría al portavoz de Podemos -lo comentamos en Comisión-, es verdad que podemos compartir ciertas de las cuestiones que comentamos tanto en Comisión como hoy ha dicho usted, pero creo que el foro hoy exclusivo es hablar de la categoría de bombero forestal, y desde luego creo que entre todos nos debemos de emplazar para que en la Comisión de Fomento y Medio Ambiente esas otras mejoras que reclaman las podamos debatir. Por lo tanto, en este sentido, mantendré el texto definitivo, el mismo que se presentó como la PNL. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se da lectura a la proposición no de ley número seis.

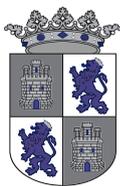
#### PNL/000158

#### EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias. **Proposición No de Ley 158, presentada por los procuradores don José Ignacio Martín Benito y doña Ana Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar las acciones para lograr una restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los Presupuestos dos mil... de dos mil dieciséis, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 25, de veinticinco de septiembre de dos mil quince.**

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la proposición no de ley en nombre de los procuradores proponentes, tiene la palabra el señor Martín Benito.



#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Muchas gracias, presidenta. Me va a permitir que le pida disculpas por dirigirme ayer a usted como consejera, en lugar de como presidenta. Entiéndalo como el fragor de... del debate.

Y ahora ya, entrando en... en el tema, vamos a hablar -brevemente, por el tiempo- de la iglesia de la Asunción de Mombuey. *[El orador muestra una imagen]*. Se trata de un monumento nacional, declarado en el año mil novecientos treinta y uno. Es una iglesia con una torre románico de transición al gótico, del siglo XIII, en pleno Camino de Santiago, en la zona de Carballeda y Sanabria, que en el año dos mil diez actuó la Junta de Castilla y León, no en la torre sino en una zona del hastial con la iglesia, para evitar humedades, pero aquella obra fue una obra totalmente insuficiente (el mortero se ha desprendido). Y desde hace varios años este grupo viene insistiendo en estas Cortes, ya con tres proposiciones no de ley, la necesidad de una restauración integral. Se hace eco de las demandas que proceden de la propia parroquia y del infatigable párroco, don Manuel Benavides, que es un defensor del patrimonio de Mombuey.

Bueno, saben ustedes, porque lo hemos expuesto recientemente -concretamente fue el catorce de octubre-, y vieron además sus señorías de la Comisión de Cultura y Turismo el estado de la iglesia, y es por lo que volvemos a traer aquí esta proposición no de ley, con el ánimo de que esta vez podamos alcanzar un acuerdo entre los grupos de esta Cámara para que esta importante joya del patrimonio cultural de Castilla y León, y en concreto de la provincia de Zamora, pueda ver el día en que esa magnífica torre de la Asunción pueda ser restaurada. Nada más, muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Mixto tiene la palabra el señor Santos Reyero.

#### EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Muy breve, presidenta. Simplemente para mantener nuestro apoyo, sin fisuras, a esta proposición no de ley.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos, el señor Delgado Palacios.

#### EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Pues mire, muy brevemente también. Ya se lo dije antes al Portavoz de... del Partido Socialista, que me alegraba que este... que este monumento no perteneciera a ningún ayuntamiento socialista, sino en este caso del PP, con lo cual se agradece, ¿eh?

Entonces, pues sí, vamos a votar a favor de este... de este... *[Murmullos]*. No, es que este tipo de cosas, yo creo que la gente que nos está oyendo lo... lo va a entender mejor. Porque a veces hay que ser eso, ecuánime, y mirar no solamente los colores sino la importancia de los monumentos.



Y sí que me gustaría que llegaran a algún tipo de acuerdo, como a veces lo digo en las Comisiones con el Partido Popular, porque, hombre, este tipo de cuestiones, pues siempre son interesantes para todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Podemos, la señora Muñoz Sánchez.

#### LA SEÑORA MUÑOZ SÁNCHEZ:

Gracias, presidenta. Pues al igual que hicimos en la Comisión de Cultura, vamos a votar a favor de la restauración de la iglesia de Mombuey. Y, desde luego, nos... nos alegraremos si el Partido Popular entra en razón y evita que se pierda una torre muy singular, como se ha dicho ya, de origen templario, de... que pertenece a la iglesia de Mombuey.

Esto no quita para que aprovechemos la ocasión y digamos que este caso evidencia, como tantos otros, la desacertada e insuficiente política que sigue el Partido Popular en materia de patrimonio, porque, desde luego, ustedes podrán vender sus planes y sus programas a bombo y platillo, pero desde luego los antecedentes de esta PNL y el estado en que se encuentra la propia torre evidencian, a las claras, cuál es la política que se hace. Eso tiene que quedar claro.

Quería decir tres cuestiones muy breves, porque, desde luego, en Podemos queremos revertir esta situación, y, desde luego, les rogamos, les pedimos –y, si quieren ustedes, humildemente– que mantengan una... o que hagan unas políticas de mantenimiento, unas labores de mantenimiento constantes; porque, a la larga, eso rebajaría los costes y, además, serían puestos de trabajo, y sobre todo en el medio rural.

También queremos que ustedes exijan con rotundidad que se cumpla la Ley de Patrimonio, que la cumplan los propietarios de los bienes culturales –en este caso, la Iglesia católica–.

Y también queremos dar un toque de atención sobre la profesionalidad y rigurosidad de las restauraciones. Por favor, dejen ustedes de una vez ya esta... este parcheo, que más parece obra de Pepe Gotera y Otilio, y, de una vez por todas, acometan las restauraciones integrales que esta iglesia de Mombuey, en este caso que hoy tratamos, esta torre exige. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Cabadas Cifuentes.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí. Gracias, presidenta. Bueno, lo que se manifiesta aquí es un cierto desconocimiento por parte de los señores procuradores, a excepción del señor Martín Benito, que, efectivamente, ha hecho mención a la restauración que se hizo en el año dos mil diez; se ha olvidado comentar su señoría que, desde el año noventa y dos, se vienen haciendo trabajos de intervención en esa iglesia. En concreto, le voy a leer que en noviembre de dos mil uno –que usted no ha mencionado– se realizaron obras



de reparación de la torre, la cubierta, remates, pintura en el interior de la iglesia, así como en la escalera de acceso, muros, albardillas y encuentro de la cubierta con la torre; se invirtieron 82.000 euros –perdón–.

También hay que decir, bueno, al Grupo Podemos recordarle el esfuerzo que hace la Consejería de Cultura en el mantenimiento del patrimonio de Castilla y León, con más de 2.200 BIC, 23.000 yacimientos y más de 300.000... –sí, digo bien– 300.000 bienes de arte sacro. Es cierto, y en la Comisión lo dijimos –este tema viene de Comisión–, que no es suficiente; y, por tanto, vamos a proponer una enmienda en el sentido siguiente:

Recordando que el titular del bien es la Diócesis, y los encargados de su mantenimiento, por tanto, como la ley estipula, es la Diócesis de Castilla y León, proponemos la siguiente enmienda: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que se reúna con la Diócesis de Astorga para que, si es posible, a lo largo de la presente legislatura se pueda acometer la restauración de la iglesia de la Asunción, de Mombuey”. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor Martín Benito.

#### EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, presidenta. Muchas gracias a los grupos que han manifestado su apoyo. Al señor Delgado quiero decirle que el patrimonio no tiene color político; la mejor prueba es que este grupo siempre ha traído aquí iniciativas sin mirar en qué localidad está. Sabe usted que nuestro grupo apoya el centenario... el octavo centenario de Santo Domingo en Caleruega, también en Salamanca, y ahí he traído iniciativas de Grajal de Campos y otros sitios. Por lo tanto, estamos de acuerdo.

Respecto a la enmienda que me hace el señor Cabadas, yo le voy a proponer un texto alternativo, que creo que puede ser aceptado plenamente por su señoría y por su grupo, del tenor siguiente: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a reunirse con los representantes de la Diócesis de Astorga antes de junio de dos mil dieciséis con el fin de iniciar la restauración de la torre e iglesia de la Asunción de Mombuey, Zamora, y abrir la correspondiente partida presupuestaria en dos mil diecisiete”. Si están todos ustedes de acuerdo, pues seguramente que le damos una alegría a Mombuey y al patrimonio cultural de esta Comunidad y a la provincia de Zamora. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

#### LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Cabadas, tiene la palabra.

#### EL SEÑOR CABADAS CIFUENTES:

Sí. Efectivamente, como usted bien ha dicho, el patrimonio y la cultura no tiene color político; y, por tanto, estamos de acuerdo en aceptar su enmienda. Gracias. *[Aplausos]*.



## Votación PNL

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Pasamos ahora a votar las proposiciones no de ley.

### PNL/000364

Proposición No de Ley 364, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, instando a la Junta de Castilla y León a exhortar al Gobierno de España a la creación de un procedimiento de voto exterior más flexible, dando respuesta al proceso migratorio actual, así como a la reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, para hacer efectivo el principio de una persona, un voto.

La votación, tal y como ha quedado determinada por el grupo proponente, va a ser en tres bloques. Una primera votación que comprende el punto 1 del texto de la proposición no de ley debatida; un punto 2 de la proposición no de ley, y el texto ha sido sustituido por el del punto 2 de la enmienda del Grupo Parlamentario Socialista; y un nuevo punto que tiene como texto el propuesto como punto 5 por el Grupo Popular; y tres nuevos puntos, cuyo texto es el que ha propuesto el señor Sarrión Andaluz, como tres puntos de adición. Este sería el primer bloque que sometemos a votación.

Sí. Señor Fuentes, ¿quiere decir algo? *[Murmillos]*. ¡Ah! De acuerdo. ¿Están de acuerdo? ¿Es así? *[Murmillos]*. Bien. Pues procedemos a votarlo. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobado el texto que hemos sometido a votación.

Votamos ahora el punto 3 del texto de la proposición no de ley tal y como fue formulada. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: doce. En contra: cuarenta y siete. Veinticinco abstenciones. Queda rechazado el punto 3 del texto de la proposición.

Y votamos ahora el punto 4 del texto de la proposición no de ley tal y como había sido formulada. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y tres. A favor: diez. En contra: setenta y dos. Una abstención. Queda rechazado el punto 4.

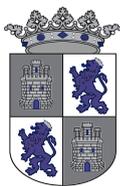
### PNL/000392

Votamos la Proposición No de Ley 392, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de dos mil dieciséis la Estrategia de Regeneración Urbana de Castilla y León para la consecución de los objetivos que se detallan en la misma. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y ocho. Treinta y seis abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

### PNL/000448

Votamos la Proposición No de Ley 448, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León al aprovechamiento de que Castilla y León es la Comunidad Autónoma con mayor número de kilómetros de alta velocidad para diseñar estrategias coordinadas que permitan la cohesión social y territorial. Comienza la votación.



Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: setenta y tres. Ninguno en contra. Once abstenciones. Queda aprobada la proposición no de ley.

**PNL/000449**

Votamos la Proposición No de Ley 449... *[Murmullos]*. Sí, tiene la palabra.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Me gustaría, como ha intervenido el señor Sanz Vitorio, y no he tenido ocasión, para... *[Murmullos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No. No puede intervenir ahora ya, señora Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... por favor, que... que solo voy a decir...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, señora Barcones, no...

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

... es para pedir votación separada de los dos puntos. Ha intervenido y ha dicho inicialmente que votaban a favor y que, como habíamos admitido la enmienda de Podemos, iban a votar en contra. En aras...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No procede ya, señor Barcones.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Entonces, ¿en qué...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Me apunta el... me apunta el letrado que ya no procede aceptar la votación.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Entonces, ¿en qué momento? Si él ha intervenido, ¿yo no puedo pedir votación separada?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No, porque... *[murmullos]* ... no, porque él ha intervenido... Señora Barcones, él intervino ante la modificación y la fijación del texto definitivo que usted ya cerró...

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Y yo ahora...



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... pero ya no cabe volver a abrir el debate.

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Lo lamento muchísimo, señora Barcones. *[Murmullos]*. No tiene la palabra, no tiene la palabra. No. El señor letrado está diciendo que no cabe ya separar la votación, por lo tanto, estamos aplicando el Reglamento, señoría.

Procedemos a la votación. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: treinta y siete. En contra: cuarenta y dos. Cinco abstenciones. Queda rechazada la proposición no de ley.

### PNL/000083

Votamos la Proposición No de Ley 83, presentada por los señores Aceves Galindo y el señor Rodríguez Rubio, relativa al reconocimiento a los trabajadores que desarrollan sus funciones en las cuadrillas de extinción de incendios en la categoría profesional de bombero forestal. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. ¿Algún grupo parlamentario o algún procurador quiere que se repita la votación? Queda rechazada la proposición no de ley.

### PNL/000158

Votamos la Proposición No de Ley 158, presentada por los procuradores señor Martín Benito y señora Sánchez Hernández, para instar a la Junta a realizar acciones para lograr la restauración integral de la iglesia de la Asunción de Mombuey, incluyendo la partida en los Presupuestos de dos mil dieciséis. Ha quedado modificada, como ustedes han escuchado, serán los de dos mil diecisiete, en su caso. Comienza la votación.

Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: ochenta y cuatro. Queda aprobada la proposición no de ley.

Se levanta la sesión.

*[Se levanta la sesión a las catorce horas diez minutos].*

### CORRECCIÓN DE ERRORES

Advertido error en el Diario de Sesiones correspondiente al Pleno n.º 14, de 25 de noviembre de 2015, se publica a continuación la oportuna corrección:

Página 916, línea 41:

Donde dice: "carretera de Oporto", debe decir: "carretera de Porto".